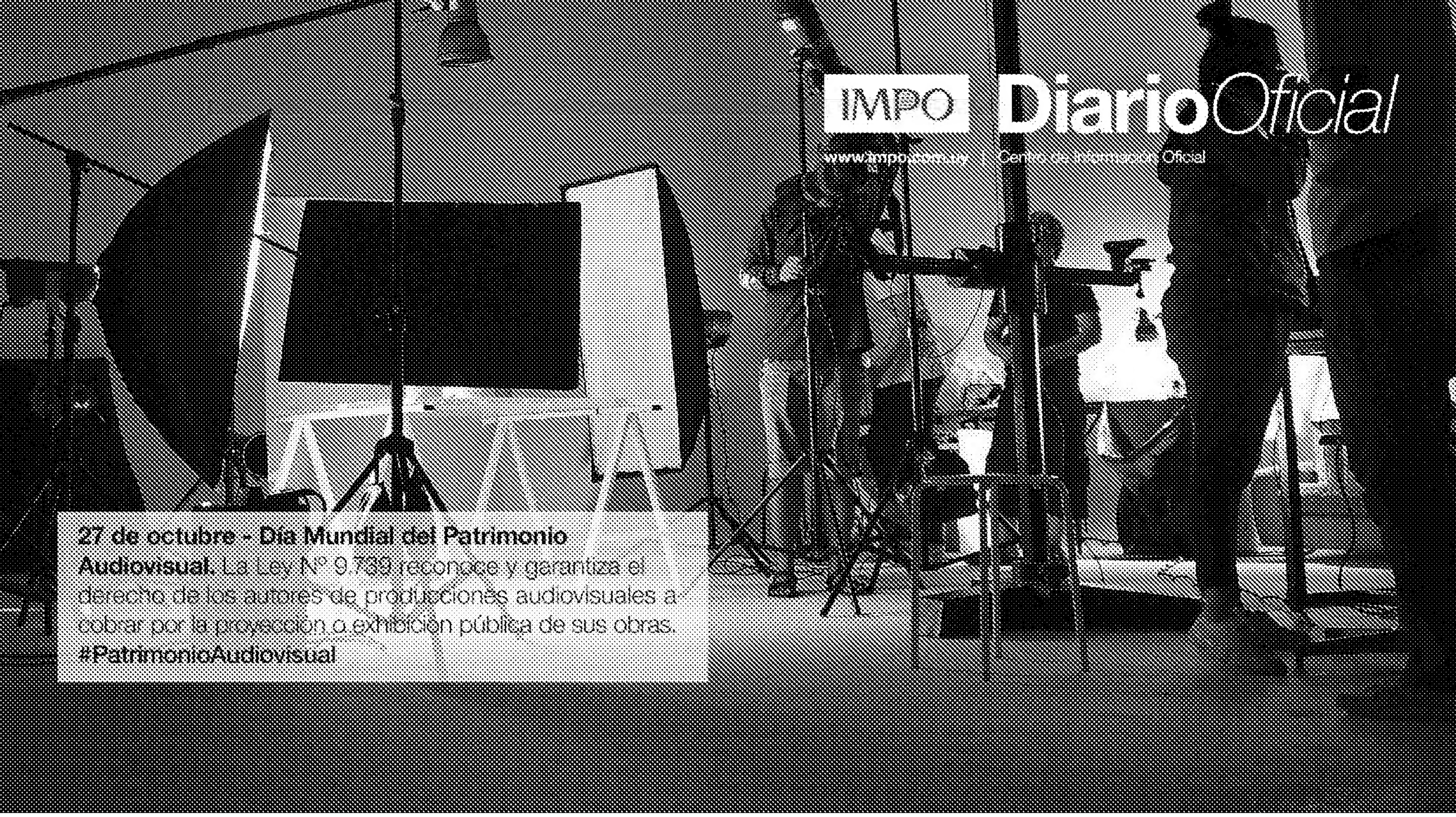


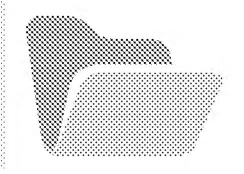
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.059 - Montevideo, martes 30 de octubre de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19, 24, 25 y 26 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Ley 19.673

Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya integrado por efectivos del Personal Superior y Personal Subalterno, y tres aeronaves para participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT 2018", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil.

(5.153*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por 35 (treinta y cinco) efectivos del Personal Superior y Personal Subalterno y 3 (tres aeronaves) A-37B pertenecientes a los Escuadrones Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT 2018", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil, entre el 17 de noviembre y el 1º de diciembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 2018.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; HEBERT PAGUAS, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Octubre de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya integrado por treinta y cinco efectivos del Personal Superior y Personal Subalterno y tres aeronaves para participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT 2018", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil, entre el 17 de noviembre y el 1º de diciembre de 2018.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 333/018

Modifícase el art. 42º del Decreto 150/007, relativo a una serie de excepciones en materia de deducción de gastos en la liquidación del IRAE.

(5.100*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: el artículo 42º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 que admite, una serie de excepciones en materia de deducción de gastos en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

RESULTANDO: **I)** que la Ley Nº 17.283 de 28 de noviembre de 2000 declara de interés general, entre otras, la protección del ambiente, la reducción y el adecuado manejo de sustancias tóxicas o peligrosas y de los desechos cualquiera sea su tipo, la prevención, eliminación o mitigación y la compensación de los impactos ambientales negativos.

II) que en el marco de dicha Ley, el Decreto Nº 152/013 de 21 de mayo de 2013, establece que la gestión ambiental de residuos derivados del uso de productos químicos, biológicos y de otros bienes de la actividad agropecuaria, hortofrutícola y forestal, debe contar con un plan de gestión de residuos.

III) que el gasto en que incurren las empresas, derivado del servicio del plan de gestión de residuos, es prestado en ciertos casos por entidades que no se encuentran gravadas por el IRAE.

CONSIDERANDO: que es conveniente adecuar el elenco de gastos deducibles.

ATENTO: a lo expuesto y a la facultad concedida por el literal M) del artículo 22º del Título 4 del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 42º del decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente numeral:

> "42. Los gastos en que incurran las empresas, por concepto de servicios de tratamiento y disposición final de residuos químicos, biológicos y otros derivados de la actividad agropecuaria, hortofrutícola y forestal, contratados con organizaciones civiles sin fines de lucro, que ejecuten un plan de gestión de residuos, en el marco del Decreto Nº 152/013 de 21 de mayo de 2013".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

3

Decreto 334/018

Incorpórase al Anexo del Decreto 38/017 la posición arancelaria que se determina.

(5.101*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: el Decreto Nº 38/017 de 13 de febrero de 2017.

RESULTANDO: **I)** que el Decreto 78/003 de 27 de febrero de 2003, dispuso que los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que realicen actividad industrial, podrán abonar con cheques de pago diferido, el anticipo del Impuesto al Valor Agregado establecido por el artículo 115 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, en redacción dada por el Decreto Nº 323/002 de 21 de agosto de 2002, correspondiente a la importación de materias primas que tengan por destino exclusivo la incorporación a su ciclo productivo.

II) que dicho beneficio será aplicable a las importaciones de materias primas de acuerdo al Anexo del Decreto Nº 78/003 de 27 de febrero de 2003, sustituido por el Decreto Nº 38/017 de 13 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de los productos con ítem arancelario 3920.10.99.13 - "Para placas de polietileno de densidad superior o igual a 0.94, de espesor superior o igual a 5 mm y con una superficie entera superior a los 10 m2 por unidad" y 3901.40.00.00 - "Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad inferior a 0,94".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo del Decreto Nº 38/017 de 13 de febrero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	3920.10.99.13	3901.40.00.00

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; ENZO BENECH.

4

Decreto 335/018

Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR).

(5.102*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: la forma opcional de liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR), establecida para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias.

RESULTANDO: I) que a efectos de la determinación del valor en plaza del inmueble se debe aplicar el Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), que mide la variación del precio por hectárea ocurrida desde el 1º de julio de 2007.

II) que la Dirección Nacional de Catastro ha relevado los datos pertinentes y realizado los correspondientes cálculos.

CONSIDERANDO: que es necesario fijar el valor del referido índice al 30 de setiembre de 2018.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 47 del Título 4, 20 del Título 7 y 12 del Título 8, del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de setiembre de 2018:

Fecha	Índice
30.09.2018	3,45

ARTÍCULO 2º.- La liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR) correspondientes a enajenaciones acaecidas entre el 1º de octubre de 2018 y la fecha de publicación de este Decreto, podrá efectuarse aplicando el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) del 30 de junio de 2018 o el establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Decreto 336/018

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2018.

(5.103*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el índice de los Precios del Consumo (IPC) en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor

de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del Índice de los Precios del Consumo (IPC) serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de setiembre 2018, vigente desde el 1º de octubre de 2018 y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo (IPC) y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de setiembre de 2018, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 1.083,08 (mil ochenta y tres pesos uruguayos con 8/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de setiembre de 2018 en $ 1.079,24 (mil setenta y nueve pesos uruguayos con 24/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de setiembre de 2018 a 186,23 (ciento ochenta y seis con 23/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes octubre de 2018 es de 1,0723 (uno con setecientos veintitrés diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6
Decreto 332/018

Fíjase el valor de la asignación trimestral para el cálculo de la Partida de Etiqueta, de la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, a partir del 1º de octubre de 2018.

(5.098*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60/996 del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: **I)** lo informado por la señora Rosario Portell, Embajadora de la República en la República Socialista de Vietnam, referente a la situación de la Partida de Gastos de Etiqueta;

II) que del análisis de la situación, surge que la Partida de Gastos de Etiqueta es insuficiente para atender el incremento de la actividad diplomática con la República Socialista de Vietnam;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, en $ 1,45 a partir del 1º de octubre de 2018;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en $ 1,45, el valor de la asignación trimestral para el cálculo de la Partida de Etiqueta, de la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, a partir del 1º de octubre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
7
Decreto 337/018

Autorízase la transformación del cargo vacante correspondiente a la Dirección General de Secretaría del MIEM en el cargo que se propone.

(5.104*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el decreto reglamentario Nº 334/011 de 21 de septiembre de 2011;

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento;

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el decreto reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de septiembre de 2011;

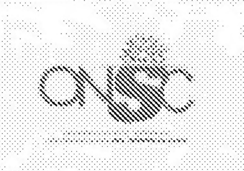
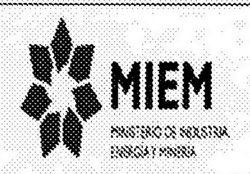
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la transformación del cargo vacante correspondiente a la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el cargo que se propone en los Anexos I y II que se adjuntan y se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección General de Secretaría
Unidad Organizativa: Administración

II. Identificación del Cargo

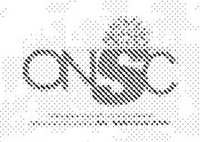
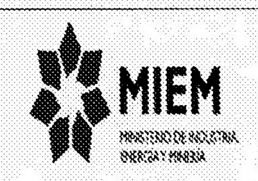
Escalafón: C
Grado: 11
Denominación: Administrativo
Serie: Administrativo

III. Relación Jerárquica

Depende de: Administración

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Programar y coordinar las actividades y procesos del Departamento.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

V. Tareas Claves

- Producir informes respecto de asuntos bajo su responsabilidad y documentos recibidos.
- Iniciar los procedimientos que correspondan a su unidad.
- Coordinar las actividades que le correspondan dentro de su unidad y con otras unidades organizativas.
- Realizar todas las tareas inherentes al proceso administrativo de la unidad.
- Tramitar la gestión de documentos y expedientes.
- Atender al público y las consultas recibidas por otros medios.
- Toda tarea similar o afín a las mencionadas.

VI. Niveles de Exigencia

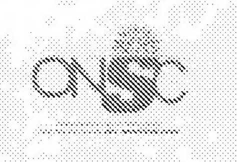
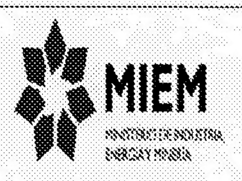
	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales

b) **Remuneración:** $ 52.994,11, mensual nominal, valor enero 2018

c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP – UTU) y curso específico del área administración aprobado del CETP.

2. A VALORAR

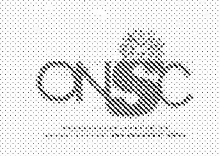
A.- Formación

- Conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.
- Dominio de herramientas informáticas (preferentemente paquete office).
- Cursos relacionados al área administrativa.

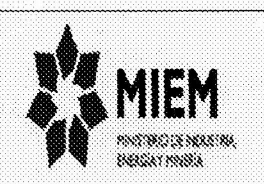
3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:
Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público
Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:
Iniciativa
Desarrollo de las relaciones
Pensamiento analítico
Pensamiento conceptual
Disposición



ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



ANEXO II

TRANSFORMACION DE CARGOS - Articulo 62 Ley Nº 18,719 de 27 de diciembre de 2010

Inciso: 008 Ministerio de Industria, Energía y Mnieria
Unidad Ejecutora: 001 Dirección General de Secretaría
Programa: 320

Naturaleza :Presupuestados
Valores vigentes a: Enero 2018

Vacates a suprimir							
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	011.300	042.400	Total
C	11	Jefe de Sección	Administrativo				

1	Total Supresiones			

Vacates a crear								
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	011.300	042.400	048.032	Total
C	11	Administrativo	Administrativo					

2	Total Creaciones				
3	Diferencia excedente				

De resultar créditos excedentes, una vez aprobda la transformación de cargos vacantes el remanente se reasignará al objeto del gasto 099 002 Financiacion de estructuras organizativas

8

Decreto 338/018

Autorízase la transformación de los cargos vacantes de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del MIEM, en los cargos que se proponen.

(5.105*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el decreto reglamentario Nº 334/011 de 21 de septiembre de 2011;

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento;

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el decreto reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de septiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, en los cargos que se proponen en los Anexos I y II que se adjuntan y se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Unidad/es Organizativa/as: Departamento de Administración y Gestión

II. Identificación del Cargo

Escalafón: C
Grado: 1
Denominación: Administrativo IX
Serie: Administrativo

III. Relación Jerárquica

Depende de: Jefe de Departamento de Administración y Gestión

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

Realizar tareas administrativas variadas y semi-estructuradas que respondan a una diversidad de procesos y normas (incluyendo la atención al público), vinculadas a las competencias de la Unidad Ejecutora.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



V. Tareas Claves

- Realizar toda tarea inherente al proceso administrativo de la Unidad Ejecutora.
- Realizar la gestión de documentos y expedientes.
- Atención al público.
- Toda tarea similar o afín a las mencionadas.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración:** $ 40.231,53 nominales, a valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

VIII. Requisitos solicitados:



1. EXCLUYENTES

A. **- Formación:**

Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Tècnico Profesional (CETP – UTU) y curso específico del área administración aprobado del CETP.

2. A VALORAR

A.- Formación

- Conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.
- Dominio de herramientas informáticas (preferentemente paquete office).

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Unidad/es Organizativa/as: División Planificación Estratégica

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A
Grado: 4
Denominación: Asesor XII
Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de: División Planificación Estratégica

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

Asesorar y colaborar en el análisis de los registros de la Dirección, así como tareas afines a la misma.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

V. Tareas Claves



- Análisis relativos a la gestión de los registros.
- Análisis de datos económicos de los bienes intangibles (marcas y patentes).
- Observatorio en Propiedad Intelectual.
- Análisis estadísticos para Rendiciones de cuentas.
- Asesorar a las autoridades en los asuntos de su competencia que le sean solicitados.
- Análisis de economías sectoriales o regionales.
- Realizar otras tareas afines al puesto.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

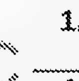
a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración:** $ 42.968,15 nominales, a valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño**: Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados:

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

Título de Licenciado en Economía, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación
Post grados, maestrías o doctorados.

B.- Experiencia
Ejercicio de la profesión en el ámbito público y/o privado.

C.- Otros
Conocimientos / Cursos de idioma inglés.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Unidad/es Organizativa/as: Asuntos Jurídicos

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A
Grado: 4
Denominación: Asesor XII
Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de:	Encargado de Asuntos Jurídicos

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Asesorar en materia jurídica y notarial en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

V. Tareas Claves

-C[illegible] documentos de compraventa de Marcas de Productos y Servicios, y Patentes de Invención.
-Calificación de contratos de licencias y prendas.
-Análisis de documentos relativos a transferencias y cambios de nombre.
-Informes de estados de marcas y patentes para enviar a las sedes judiciales que así lo requieran.
-Colaboración en tareas del Área Notarial.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración:** $ 42.968,15 nominales, a valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados:

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

1. EXCLUYENTES



A. - Formación:
Título de Escribano Público, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación
Formación superior a nivel de postgrado o estudios de actualización profesional vinculados a áreas del Derecho, especialmente Derecho Administrativo y/o Derecho Notarial.

B.- Experiencia
Experiencia laboral de más de un año en el ámbito público o privado, incluyendo libre ejercicio de la profesión.

C.- Otros
Manejo avanzado de herramientas informáticas, principalmente programas utilitarios de oficina.
Conocimientos del idioma portugués e inglés.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08- Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad/es Ejecutora/as: 004 – Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Unidad/es Organizativa/as: División Patentes y Tecnología

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A
Grado: 4
Denominación: Asesor XII
Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de: Encargada de Área Patentes y Tecnología

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:

La persona contratada se desempeñará como examinador de solicitudes de patentes, con la finalidad de lograr mejores resultados en cantidad y calidad del Área.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

V. Tareas Claves



- C olicitudes de patentes.
- Realizar la búsqueda del estado de la técnica.
- Elaborar informes de examen de fondo de solicitudes de patentes.
- Elaborar informes de asesoramiento técnico.
- Toda tarea similar o afín a las mencionadas.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	X		
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración:** $ 42.968,15 nominales, a valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño:** Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados:

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

1. EXCLUYENTES



A. **- Formación:**

Títulos de:

- Químico Farmacéutico, o Químico;
- O de Licenciado/a en Química, o Ciencias Biológicas, o en Biotecnología.
- O de Ingeniero/a Químico, o Civil o Biotecnología, o Industrial, o Industrial Mecánico, o Electricista, o Electrónica, o Telecomunicaciones, Tecnológico en Electrónica, o Tecnológico en Electrotecnia, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

B. **-Experiencia:**

- Igual a 1 (un) año en el ejercicio de la profesión en el ámbito público y/o privado.

2. A VALORAR

A.- Formación
Postgrados de especialización.

B.- Experiencia
Experiencia en el área de la propiedad industrial.

C.- Otros
Conocimiento en Clasificación Internacional de Patentes, Búsqueda de solicitudes de patentes.
Conocimientos / Cursos de idioma inglés.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

- Orientación a resultados.
- Compromiso con el servicio público.
- Proactividad (Iniciativa).
- Adaptabilidad y Flexibilidad.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	



Competencias Conductuales y/o funcionales:

- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender.
- Habilidad analítica.
- Búsqueda de información.
- Productividad.
- Confianza en sí mismo.

ANEXO II

TRANSFORMACION DE CARGOS-Artículo 62 Ley N° 18,719 del 27 de diciembre de 2010

Inciso: 08 MIEM
Unidad Ejecutora: 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Programa: 320

Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a : Enero 2018

Vacantes a suprimir								
Esc	**Grado**	**Denominación**	**Serie**	**Condición**	**11.300**	**42.400**	**48.032**	**Total**
A	16	Asesor	Profesional	....	24.006,71	10.504,09	1.136,38	35.647,18
C	7	Administrativo III	Administrativo	....	11.433,35	5.008,94	541,21	16.983,50

Total supresiones	35.440,06	15.513,03	1.677,59	**52.630,68**

Vacantes a crear								
Esc	**Grado**	**Denominación**	**Serie**	**Condición**	**11.300**	**42.400**	**48.032**	**Total**
A	4	Asesor XII	Profesional	....	8.759,70	3.840,47	414,65	13.014,82
A	4	Asesor XII	Profesional	....	8.759,70	3.840,47	414,65	13.014,82
A	4	Asesor XII	Profesional	....	8.759,70	3.840,47	414,65	13.014,82
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20

2	Total creaciones	33.195,25	14.556,08	1.571,33	**49.322,66**
3	**Diferencia**	**2.244,81**	**956,95**	**106,26**	**3.308,02**

El crédito excedente de $ 3308,02 mensual, una vez aprobada la transformación de cargos vacantes se reasignará al objeto del gasto 099-002 Financiación de estructuras organizativas. Cabe aclarar que al ocuparse las vacantes se agrega a la remuneración el objeto del gasto 042-520-074 que asciende a $ 29.953,33 y por lo tanto se llega al mínimo legal dispuesto en el Decreto 64/2011. Aunque dicho objeto no integra el grado para el cargo, se percibe desde el primer día que el funcionario ingresa al Ministerio y es un objeto que NO ajusta a Padrón, por lo tanto se deja constancia de la existencia de saldo suficiente.

9

Decreto 339/018

Autorízase la transformación de los cargos vacantes de la Dirección General de Secretaría del MIEM en los cargos que se proponen.

(5.106*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el decreto reglamentario N° 334/011 de 21 de septiembre de 2011;

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento;

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el decreto reglamentario N° 334/011 de fecha 21 de septiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondiente a la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, en los cargos que se propone en los Anexos I y II que se adjuntan y se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.



	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad Ejecutora: 001 Dirección General de Secretaría
Unidad Organizativa: Asesoría Jurídica

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A
Grado: 15
Denominación: Asesor I
Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

Depende de:	Jefe de Asesoría Jurídica

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Asesorar y gestionar todo lo relativo a los temas jurídicos del MIEM, así como organizar el trabajo de la asesoría. Al mismo tiempo de representar, patrocinar y defender los intereses de la organización.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

V. Tareas Claves

- Asesorar legalmente a las autoridades sobre las materias de competencia del Ministerio.
- Planificar y organizar los trabajos que le sean encomendados.
- Representar al Estado y patrocinarlo en juicios y todo procedimiento, en los que sea parte.
- Elaborar informes, proyectos de resoluciones, de decretos y de toda otra normativa vinculada con los cometidos del organismo.
- Interpretar las normas vigentes y asistir sobre su aplicación en el marco del ordenamiento jurídico del Estado.
- Realizar tareas afines o similares a las descriptas.

VI. Niveles de Exigencia

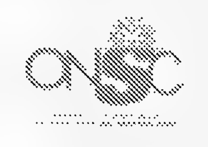
	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA	X		

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales

b) **Remuneración:** $ 62.413,81 mensual nominal, valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño**: Montevideo.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:
Título de Abogado y/o Escribano Público expedido por la Universidad de la República o títulos equivalentes otorgados por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

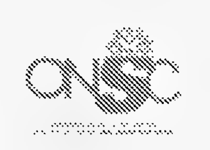
A.- Formación (documentada)
- Posgrados (Maestría y Doctorado).
- Cursos de especialización en adquisiciones.
- Cursos de especialización en contratación administrativa.
- Cursos de especialización en materia del Derecho en áreas específicas del MIEM (por ej.: energía, minería, propiedad intelectual, telecomunicaciones, etc.)
- Conocimientos de informática a nivel de usuario (procesadores de texto, planillas electrónicas, manejador de base de datos y cliente de correo electrónico).

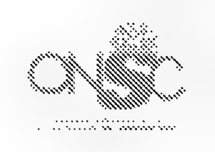
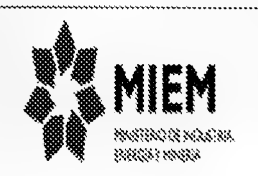
B.- Experiencia
- Experiencia laboral igual o mayor a un año en el sector público.
- Experiencia en área de adquisiciones y/o contrataciones en el sector público.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:
Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público
Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:
Liderazgo y coordinación
Trabajo en equipo
Pensamiento analítico
Búsqueda de información
Innovación y creatividad

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad Ejecutora: 001 Dirección General de Secretaría
Unidad Organizativa: Asesoría Jurídica

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A
Grado: 14
Denominación: Asesor II
Serie: Profesional

III. Relación Jerárquica

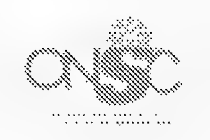
Depende de: Jefe de Asesoría Jurídica

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:
Asesorar en materia jurídica y ser depositario de la fe pública.

V. Tareas Claves

- Asesorar en los aspectos jurídicos referidos a las áreas de competencia de la Administración.
- Controlar la regularidad del procedimiento administrativo de los expedientes.
- Controlar la actuación de los administrados respecto de las políticas que se enmarquen en la normativa vigente nacional y jurisprudencia internacional.
- Revisar y redactar acuerdos de cooperación, contratos, pliegos de bases y condiciones de contratación de bienes y servicios, entre otros procedimientos.
- Realizar tareas afines o similares a las descriptas.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA		x	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA		x	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales

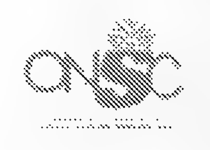
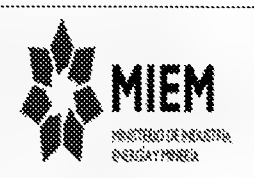
b) **Remuneración:** $ 59.577.71 mensual nominal, valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño**: Montevideo.

VIII. Requisitos solicitados

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:
Título de Escribano Público, expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

2. A VALORAR

A.- Formación (documentada) Formación superior a nivel de posgrado o estudios de actualización profesional vinculados a áreas del Derecho, especialmente Derecho Administrativo y/o Derecho Notarial. Formación complementaria o de actualización en áreas afines al Ministerio, a saber: minería, energía, propiedad intelectual, telecomunicaciones, etc., así como en áreas vinculadas al Derecho Notarial.
B.- Experiencia Experiencia laboral de más de un año en el ámbito público o privado, incluyendo libre ejercicio de la profesión
C.- Otros Manejo avanzado de herramientas informáticas, principalmente programas utilitarios de oficina. Conocimientos del idioma portugués e inglés.

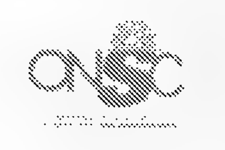
3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público
Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:

Trabajo en equipo
Pensamiento analítico
Búsqueda de información
Innovación y creatividad
Dinamismo y energía

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad/es Ejecutora/as: 001 Dirección General de Secretaría
Unidad Organizativa: Laboratorio de Tecnogestión

II. Identificación del Cargo

Escalafón: B
Grado: 3
Denominación: Técnico XII
Serie: Técnico

III. Relación Jerárquica

Depende de:	Jefe de Laboratorio de Tecnogestión

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Realizar tareas técnicas de laboratorio para contribuir con la prestación de servicios que se brindan a las empresas y a otros organismos del Estado.



ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones



V. Tareas Claves

- Efectuar la medición de dosímetros personales / tarjetas TLD, por medios manuales o automáticos.
- Interpretar las lecturas de los dosímetros.
- Elaborar informes técnicos que cumplan los requisitos exigidos por la normativa.
- Asistir y ejecutar el cumplimiento de las tareas necesarias para brindar un servicio de Dosimetría de calidad en tiempo y forma.
- Realizar tareas afines o similares a las descriptas.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA		x	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA		x	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales

b) **Remuneración:** $ 42.260,87, mensual nominal, valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño**: Montevideo.

Disponibilidad y buena disposición para capacitarse tanto a nivel nacional como en el exterior

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

Estudiante avanzado de la carrera de: Químico (distintas especialidades); Lic. en Física; Ingeniería Química de la Universidad de la República o Escuela Universitaria de Tecnología Médica – opción Radioterapia; o títulos equivalentes otorgados por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación (documentada)

- Cursos extracurriculares de Radioquímica dictados en la Facultad de Química o equivalente.
- Conocimientos o formación en la Norma ISO 17025
- Conocimientos del idioma inglés
- Manejo de herramientas informáticas, programas utilitarios de oficina y correo electrónico

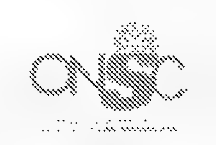
B.- Experiencia

En trabajo con instrumental de laboratorio y en el análisis de datos en el sector público o privado.

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público
Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

Competencias Conductuales y/o funcionales:

Trabajo en equipo
Pensamiento analítico
Búsqueda de información
Innovación y creatividad
Dinamismo y energía

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería
Unidad/es Ejecutora/as: 001 Dirección General de Secretaría
Unidad/es Organizativa/as: Varias

II. Identificación del Cargo

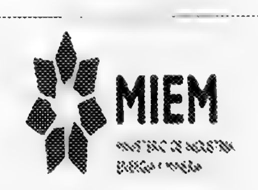
Escalafón: C
Grado: 1
Denominación: Administrativo IX
Serie: Administrativo

III. Relación Jerárquica

Depende de: Jefe de cada unidad

IV. Objeto del Cargo

Finalidad:
Realizar tareas administrativas variadas y semi-estructuradas que respondan a una diversidad de procesos y nomas (incluyendo la atención al público), vinculadas a las competencias de la Unidad Ejecutora.

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

V. Tareas Claves

- Buscar, preparar, procesar, actualizar, respaldar, controlar y archivar (de forma manual o informática) distinto tipo de información, datos, documentos y valores.
- Manejar, comprender, interpretar y elaborar textos, redacciones, cifras, cálculos y sus relaciones, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con procesos y programas preestablecidos.
- Responder ante las necesidades de la actividad en forma individual o coordinada con otros funcionarios.
- Atender, relacionarse e interactuar, con los clientes internos y externos de la Administración, en temas relacionados con su función y unidad de trabajo, con la finalidad de gestionar, diligenciar y orientar las solicitudes presentadas.
- Corregir y transcribir documentos en soporte físico e informático.
- Recibir y despachar correspondencia.
- Comprar, almacenar y distribuir los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Realizar fotocopias y escaneados.
- Realizar tareas afines o similares a las descriptas.

VI. Niveles de Exigencia

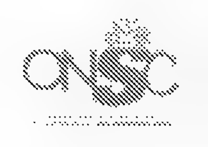
	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			X
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales

b) **Remuneración:** $ 40.231,53 mensual nominal, valor enero 2018.

c) **Lugar habitual de desempeño**: Montevideo

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:
Enseñanza secundaria completa o Ciclo básico con cursos específicos en Administración o Auxiliar Administrativo Contable, dictados por el Consejo de Educación Técnico Profesional u otros centros de educación reconocidos por el MEC.

2. A VALORAR

A.- Formación
Conocimientos básicos del idioma inglés (deberá ser documentado).
Dominio de herramientas informáticas: Excel, Word, Power Point, correo electrónico (deberá ser documentado).

B.- Experiencia
Mínima de un año en desempeño de tareas administrativas en el sector público o privado.

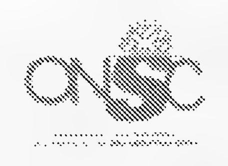
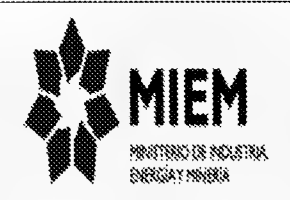
3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público
Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:

Trabajo en equipo
Pensamiento analítico
Búsqueda de información
Innovación y creatividad
Dinamismo y energía

	ANEXO I – Formulario de Descripción de Cargos y/o Funciones	

Vacantes a crear								
Esc	Grado	Denominación	Serie	Condición	11.300	42.400	48.032	Total
A	15	Asesor I	Profesional	....	21.859,88	9.565,84	1.034,76	32.460,48
A	14	Asesor II	Profesional	....	19.949,26	8.730,80	944,32	29.624,38
B	3	Técnico XII	Técnico	....	8.283,25	3.632,19	392,10	12.307,54
B	3	Técnico XII	Técnico	....	8.283,25	3.632,19	392,10	12.307,54
B	3	Técnico XII	Técnico	....	8.283,25	3.632,19	392,10	12.307,54
B	3	Técnico XII	Técnico	....	8.283,25	3.632,19	392,10	12.307,54
B	3	Técnico XII	Técnico	....	8.283,25	3.632,19	392,10	12.307,54
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
C	1	Administrativo IX	Administrativo	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20

2	Total creaciones	138.554,59	60.734,95	6.558,62	**205.848,16**
3	Diferencia	4.930,31	2.107,07	233,40	**7.270,78**

El crédito excedente de $ 7 220,78 por mes, se reasignará al objeto del gasto 099-002 de la U.E 01 "Financiación de estructuras organizativas", anualizado más aguinaldo y aportes Cabe aclarar que al ocuparse las vacantes se agrega a la remuneración el objeto del gasto 042-520 que asciende a $ 29.953,33 y por lo tanto se llega al mínimo legal dispuesto en el Decreto 64/2011 Aunque dicho objeto no integra el grado para el cargo, se percibe desde el primer día que el funcionario ingresa al Ministerio, por lo tanto se deja constancia de la existencia de saldo suficiente.

ANEXO II

TRANSFORMACION DE CARGOS-Articulo 62 Ley N° 18,719 del 27 de diciembre de 2010

Inciso: 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Unidad Ejecutora: 001 Dirección General de Secretaría.
Programa: 320

Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a : Enero 2018

Vacantes a suprimir								
Esc	**Grado**	**Denominación**	**Serie**	**Condición**	**11.300**	**42.400**	**48.032**	**Total**
A	15	Asesor I	Abogado	....	21.859,88	9.565,84	1.034,76	32.460,48
A	14	Asesor II	Escribano	....	19.949,26	8.730,80	944,32	29.624,38
A	4	Asesor XII	Profesional	....	8.759,70	3.840,47	414,65	13.014,82
A	4	Asesor XII	Profesional	....	8.759,70	3.840,47	414,65	13.014,82
A	4	Asesor XII	Profesional	....	8.759,70	3.840,47	414,65	13.014,82
C	10	Administrativo	Administrativo	....	14.261,79	6.245,09	675,10	21.181,98
C	10	Administrativo	Administrativo	....	14.261,79	6.245,09	675,10	21.181,98
C	10	Administrativo	Administrativo	....	14.261,79	6.245,09	675,10	21.181,98
C	10	Administrativo	Administrativo	....	14.261,79	6.245,09	675,10	21.181,98
E	7	Oficial III	Chofer	....	11.433,35	5.008,94	541,21	16.983,50
E	1	Oficial IX	Chofer	....	6.916,15	3.034,67	327,38	10.278,20
				Total supresiones	143.484,90	62.842,02	6.792,02	**213.118,94**

10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).

(5.157)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
802/18

Montevideo, 8 de Agosto de 2018

VISTO: que la empresa TRONDIAL S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa TRONDIAL S.A. con fecha 25 de mayo de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TRONDIAL S.A. (desde el 2 de julio de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones.	CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.	CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones.	CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.	CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de mayo de 2018 y hasta el 24 de mayo de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

11

Resolución S/n

Otórgase a CEMENTOS DEL PLATA S.A., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(5.158)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1352/06

Montevideo, 18 de Octubre de 2018

VISTO: la gestión promovida por CEMENTOS DEL PLATA S.A., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de caliza, ubicado en el predio padrón Nº 9905 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, afectando una superficie de 400 hás 4600 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 29 de mayo de 2018 que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista a la superficiaria;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a CEMENTOS DEL PLATA S.A., de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta) años a CEMENTOS DEL PLATA S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de caliza, ubicado en el predio padrón Nº 9905 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, afectando una superficie de 400 hás 4600 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

12

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FRUTARGEN S.A.) e importador (ARYES LTDA.).

(5.159)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1701/18

Montevideo, 25 de Octubre de 2018

VISTO: que la empresa ARYES LTDA se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ARYES LTDA. con fecha 27 de setiembre de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por RECORD TOOLS S.A. (desde el 28 de setiembre de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTÍCULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	FRUTARGEN S.A.	FRUTARGEN S.A.	ARYES LTDA. RUT: 211393790019
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	FRUTARGEN S.A.	FRUTARGEN S.A.	ARYES LTDA. RUT: 211393790019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de setiembre de 2018 y hasta el 27 de setiembre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13

Ley 19.671

Sustitúyense los nrales. 3) y 5) del art. 353 del Código General del Proceso en la redacción dada por la Ley 19.090.

(5.097*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Sustitúyese el texto de los numerales 3) y 5) del artículo 353 del Código General del Proceso en la redacción dada por la Ley Nº 19.090, de 14 de junio de 2013, por el siguiente:

"3) Instrumentos privados suscriptos por el obligado o por su representante, reconocidos o dados por reconocidos ante el tribunal competente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 173 y numeral 4) del artículo 309, o firmados o con su firma ratificada ante escribano público que certifique la autenticidad de las mismas.

Entre los instrumentos comprendidos en este numeral se encuentran los documentos electrónicos privados que hubieren sido firmados con firma electrónica avanzada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 18.600, de 21 de setiembre de 2009.

5) Las facturas de venta de mercaderías, siempre que ellas se encuentren suscritas por el obligado o su representante y la firma se encuentre reconocida o haya sido dada por reconocida o certificada conforme con lo dispuesto en el numeral 3) de este artículo.

Entre los instrumentos comprendidos en este numeral se encuentran las facturas electrónicas y los remitos electrónicos que hubieren sido firmados con firma electrónica avanzada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 18.600, de 21 de setiembre de 2009. También se encuentran comprendidos las representaciones impresas en papel de dichas facturas o remitos electrónicos, firmados de manera autógrafa.

Por la sola suscripción, se presumirán la aceptación de la obligación de pagar la suma de dinero consignada en la factura y la conformidad con la entrega de bienes, sin perjuicio de la prueba en contrario que podrá ofrecer el demandado al oponer excepciones.

Si otra cosa no se indicare en el documento, la obligación de pago será exigible a los diez días (artículos 252 del Código de Comercio y 1440 del Código Civil)".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de octubre de 2018.
JORGE GANDINI, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Octubre de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley que refiere a títulos del proceso ejecutivo determinados por el artículo 353 del Código General del Proceso.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

14

Ley 19.672

Otórgase una pensión graciable a la Sra. Vani Hebar Leal Morales.

(5.152*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Vani Hebar Leal Morales, cédula de identidad 1.389.062-8, cónyuge supérstite de Abel Carlevaro, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de octubre de 2018.
JORGE GANDINI, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Octubre de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se le otorga una pensión graciable a la señora Vani Hebar Leal Morales.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Ley 19.674

Facúltase al MTSS a extender, por razones de interés general, hasta el 31 de diciembre de 2019, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Loryser S.A.

(5.154*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Loryser S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).
La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2018.
SEBASTIÁN SABINI, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a extender, por razones de interés general hasta el 31 de diciembre de 2019, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Loryser S.A.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI.

16

Ley 19.675

Facúltase al MTSS a extender, por razones de interés general, hasta el 31 de diciembre de 2019, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Cooperativa de Cerámicos Olmos.

(5.155*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2018.

SEBASTIÁN SABINI, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a extender, por razones de interés general hasta el 31 de diciembre de 2019, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Cerámicos Olmos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI.

17

Decreto 340/018

Dispónese diseñar e implementar una propuesta de certificación ocupacional en Uruguay; y créase en la órbita del INEFOP, la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional.

(5.107*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 22 de Octubre de 2018

VISTO: la necesidad de mejorar las calificaciones de la fuerza de trabajo en virtud de atender los desafíos actuales del mercado laboral;

RESULTANDO: I) que Uruguay ha constituido avances en materia de certificación de competencias laborales hacia el diseño de una política pública, a través de diversas iniciativas o experiencias que han permitido generar aprendizajes a nivel institucional, interinstitucional y en clave de diálogo social;

II) que con fecha 06 de diciembre de 2012, se conforma, a raíz de las instancias de Diálogo Nacional por el Empleo realizadas en 2011, la Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional de Formación Profesional, actualmente conformado por la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad (DINAE-MTSS), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), la Universidad de la República (UDELAR), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la Universidad Tecnológica (UTEC), cuyo cometido es, entre otros, *"posibilitar el tránsito entre modalidades y trayectos de formación mediante el reconocimiento de saberes y validación de conocimientos en forma independiente a la manera en que fueron adquiridos, incluida la certificación de competencias laborales para facilitar su reconocimiento en el ámbito productivo y laboral."*;

III) que en dicho ámbito se ha definido que una de las dimensiones de trabajo del Sistema la constituye la certificación de competencias, para la que se ha acordado avanzar en la complementariedad de cometidos entre MTSS, CETP/UTU e INEFOP;

IV) que el diseño institucional y la financiación, ha sido consensuado por las instituciones con cometidos en la materia y los actores sociales, plasmado en el documento "Certificación Ocupacional en Uruguay-Propuesta de Arreglo Institucional", aprobado por el grupo de trabajo tripartito constituido a tales efectos, el 14 de setiembre de 2017;

CONSIDERANDO: I) que la certificación ocupacional forma parte parte de las políticas de formación profesional, estableciéndose en la Ley General de Educación Nº 18.437 en su artículo 2º, el derecho a la educación como un "bien público y social";

II) que a su vez, en materia de formación profesional, la Recomendación Nº 195 de OIT sobre Desarrollo de los Recursos Humanos (2004) establece el deber de los países de "reconocer que la educación y la formación son un derecho para todos y, en colaboración con los interlocutores sociales, esforzarse por asegurar el acceso de todos al aprendizaje permanente"; en materia de certificación plantea que el "marco nacional (de cualificaciones) debería incluir un sistema de certificación confiable, que garantice que las aptitudes profesionales sean transferibles y reconocidas por los sectores, las industrias, las empresas y las instituciones educativas"; así como que "deberían formularse disposiciones especiales para garantizar el reconocimiento y la certificación de las aptitudes profesionales y las cualificaciones de los trabajadores migrantes";

III) que UNESCO en su Recomendación relativa a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) (2015), propone que "se debería procurar alentar en especial a las personas con escasas destrezas o no cualificadas para que obtengan una certificación con miras a un aprendizaje ulterior y a un trabajo decente"; así también considera que "se deberían promover sistemas de reconocimiento, convalidación y acreditación de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridos mediante el aprendizaje no formal e informal, con la participación tripartita, cuando proceda, de representantes de los trabajadores, representantes de los empleadores y autoridades públicas. Se deberían establecer procedimientos de evaluación fiables y garantizar la calidad de las certificaciones, en colaboración con las partes interesadas pertinentes; y que "los Estados Miembros deberían fomentar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones en los planos nacional, regional e internacional en relación con la movilidad de los educandos y los trabajadores";

IV) que existiendo consenso a nivel nacional de la necesidad de mejora de las calificaciones de la fuerza de trabajo de manera de hacer frente a los desafíos actuales del mercado de trabajo, tanto como una necesidad de acompasar el crecimiento económico con desarrollo inclusivo, integrador, equitativo y sustentable, se considera pertinente diseñar e implementar una propuesta de certificación ocupacional en Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en el artículo 317 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en el artículo 64 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en el literal g) del artículo 2º de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008, así como lo establecido en el Convenio Interinstitucional sobre el Sistema Nacional de Formación Profesional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Definición) Se entiende por Certificación de competencias laborales el reconocimiento público y formal de la capacidad laboral demostrada por un trabajador, efectuado en base a la evaluación de sus competencias en relación con una norma, estándar o perfil profesional elaborado, buscando reconocer formalmente los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores, independientemente de la forma en cómo los hayan adquirido.

Artículo 2º.- (Principios rectores) Se definen el trabajo decente, la negociación colectiva, el diálogo social, la promoción de empresas sustentables, la construcción de confianza, transparencia y confiabilidad, como los principios rectores de la política de certificación ocupacional que se impulsa a través de esta norma.

Artículo 3º) (Creación y cometidos) Créase en la órbita del INEFOP, la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional, con los siguientes cometidos:
a) velar por el cumplimiento de los principios rectores;
b) velar por la profundización de los acuerdos vinculados a la generación de pasarelas entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación;
c) elaborar los Planes y Presupuestos anuales;
d) elaborar la estrategia de implementación, incluyendo la sensibilización, información y comunicación;
e) hacer seguimiento de la estrategia de implementación;
f) validar los procedimientos metodológicos principales inherentes a la política;
g) promover el diseño y efectivización del monitoreo y la evaluación de la política.

Artículo 4º.- (Dimensión estratégica y normativa) La Comisión Nacional de Certificación Ocupacional será presidida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Empleo y estará integrada por representantes de dicha cartera, del Consejo de Educación Técnico Profesional, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, el PIT - CNT y las Cámaras Empresariales.
Las instituciones y organizaciones referidas designarán junto a sus representantes titulares, un delegado alterno a los efectos de garantizar su funcionamiento. Sin perjuicio de esta integración la comisión podrá convocar a otras instituciones u organizaciones que considere pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 5º.- (Dimensión operativa) Las acciones de certificación ocupacional que la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional determine, serán implementadas por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional a través de una unidad técnica interna y/o a través de la contratación de terceros, a partir de la estrategia aprobada por la referida Comisión Nacional y en coordinación con los Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional previstos en el artículo 12 de la Ley Nº 18.406, u otros espacios sectoriales que se consideren pertinentes ante su inexistencia.

Artículo 6º.- (Financiación) La política de certificación llevada a cabo por la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional, será financiada con cargo al Fondo de Reconversión Laboral, administrado por el INEFOP, acorde a lo ya establecido en Resolución del Consejo Directivo Nº 417/17 de 12 de setiembre de 2017 de dicho Instituto.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; GUILLERMO MONCECCHI; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN.

ACTAS DE CONSEJOS DE SALARIOS
18
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General", condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores no médicos, Anexo 2.
(5.063)

ANEXO 2:

III- CONDICIONES DE TRABAJO APLICABLES A LOS TRABAJADORES NO MÉDICOS.

PRIMERO: (Salarios nuevas categorías): Se crea una Comisión Tripartita (MTSS, MSP, Instituciones y FUS) en el -marco del Consejo de Salarios Grupo de Actividad nº 15-para establecer el contenido, definiciones, condiciones, requisitos, características, eventuales diferencias salariales y diferencias entre las categorías referidas en el acta de fecha 23 de abril del 2014 de Consejo de Salarios del grupo 15, y un eventual cronograma de implementación. La misma deberá dar conocimiento al MEC (Ministerio de Educación y Cultura) en los casos que corresponda.

Esta comisión deberá elevar a consideración del Consejo de Salarios los resultados que se alcancen conforme dispone la ley 18.566- en un periodo de seis meses a contar a partir de la Convocatoria que realice el Consejo de Salarios, para su definición.

Hasta tanto no se acuerde lo estipulado en el punto anterior se mantendrán las condiciones (regímenes de trabajo, volúmenes horarios, etc.) que figuran actualmente en el laudo para estas categorías.

SEGUNDO: (Licencia por congreso): Se sustituye el numeral 5 del laudo para trabajadores no médicos, del 30/09/2015 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Se Incorpora al artículo 2, Numeral 24 del Decreto No. 504/986 de fecha 7 de agosto de 1986 el siguiente texto:

Aquellos trabajadores que realicen cursos y/o jornadas de capacitación profesional o asistan a Congresos que tengan relación con el cargo o función que desempeñan en sus lugares de trabajo y que resulten de utilidad para la Institución, en que cumpla tareas, tendrá hasta 6 días de licencia anual paga para los cursos de un año o su proporción en días según la duración del mismo, y hasta 3 días de licencia anual paga por Congreso

A tales efectos, el funcionario deberá:

a) Tener una antigüedad en la Institución no inferior a seis meses;
b) Solicitar la licencia extraordinaria con al menos cinco días de anticipación, especificando las características del curso, jornada o congreso en el que desee participar.
c) Presentar certificado que acredite haber rendido prueba, examen, o asistido a jornada o congreso, dentro de las 48 horas de realizado.

Los días de licencia extraordinaria para la realización de los cursos, jornadas o congresos mencionados precedentemente, se considerarán como parte integrante de los 15 días de licencia por estudio establecidos por el decreto 504/1986.

TERCERO: (Licencia especial para cuidados a familiares): Se modifica la cláusula NOVENA del Acta del Consejo de Salarios de fecha 15 de noviembre de 2010 en la redacción dada por el numeral 8 de la Cláusula NOVENA del Acta de Consejo de Salarios de fecha 30 de setiembre de 2015, que quedará redactada de la siguiente forma:

Se acuerda otorgar hasta 5 (cinco) días pagos al año para todo funcionario que tenga a su cargo el cuidado de: padre o madre, hijos menores de edad, cónyuge o pareja en unión concubinaria o familiares a cargo según resolución judicial, que estén en situación de internación hospitalaria o domiciliaria determinada de conformidad a lo establecido por el Decreto No. 191/2008 de 8 de mayo de 2008. En caso de hijos menores de edad y cuando ambos padres trabajen en la misma Institución, la licencia especial será usufructuada por uno solo de ellos.

Será requisito para acceder a esta licencia especial, contar con una antigüedad mínima en la empresa de seis meses.

CUARTO: (Licencia especial para situaciones de violencia de género): Las Instituciones otorgarán hasta un día al año de licencia especial extraordinaria adicional a la establecida por la normativa vigente, para diligencias o instancias administrativas o judiciales que se dispusieran por razones de violencia de género, debidamente acreditadas. A tales efectos, deberá presentarse la constancia de denuncia policial, informe forense y pase a juez.

QUINTO: (Beneficios asistenciales- órdenes a policlínica de violencia de género): Todo trabajador del Grupo 15 de la salud privada víctima de violencia de género, tendrá derecho a 5 órdenes gratuitas para asistirse en policlínicas de violencia de género, a cargo de su prestador. Las 5 órdenes referidas deberán ser utilizadas dentro de los doce meses siguientes a que se produce el incidente de violencia de género.

SEXTO: (Día libre por mamografía sin distinción de género): Se acuerda que la licencia extraordinaria del decreto 357/002, para realizarse la mamografía, se haga extensible sin distinción de género. Se deberá dar aviso al empleador con por lo menos cinco días de anticipación, y en caso de tener más de un empleo el aviso se cursará simultáneamente a todos los empleadores. El involucrado deberá acreditar la realización del estudio o análisis en cuestión, dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha de dicha realización.

SÉPTIMO: (Día libre adicional por PAP o mamografía): Se acuerda conceder un día al año de licencia extraordinaria adicional a la establecida por la Ley No. 17.242 de 28 de junio de 2000 y Decreto No. 357/002, para la realización de estudios de Papanicolau y/o Mamografía en aquellos casos en que el médico tratante considere necesario un segundo control en el año.

El trabajador deberá dar aviso al empleador con por lo menos cinco días de anticipación, y en caso de tener más de un empleo, deberá cursar el aviso a todos los empleadores, El involucrado acreditará la realización del estudio o análisis en cuestión, dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha de dicha realización.

OCTAVO: (Comisión de Condiciones de Trabajo no médico): Las partes acuerdan la creación de una comisión tripartita que analice el régimen de trabajo no médico y elabore una propuesta que permita mejorar las condiciones de trabajo y la calidad asistencial en la atención directa al paciente, así como reducir el ausentismo laboral. Dicha comisión estará integrada por representantes de la Federación Uruguaya de la Salud (FUS), de las IAMC de Montevideo y el Interior, del Ministerio de Salud Pública (MSP) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La comisión deberá elaborar y acordar una propuesta antes del 31 de diciembre de 2019, la que será elevada al Consejo de Salarios para su ratificación. Las propuestas de cambio que se acuerden deberán contener un cronograma de aplicación en función de los recursos disponibles. En caso que, vencido el plazo, la comisión no haya alcanzado un acuerdo, se elevará un informe sobre el estado de situación del trabajo ralizado al Consejo de Salarios quien deberá resolver sobre el destino de los recursos previstos en la cláusula SEXTA literal b) del acuerdo general.

NOVENO: Capacitación de los trabajadores no médicos. Instituto de Formación Profesional "Enrique Barrios": La Federación Uruguaya de la Salud se encuentra en vías de aprobación de su instituto de formación profesional Enrique Barrios, una vez aprobados sus estatutos por parte del MEC se analizarán sus programas, cometidos y objetivos, y se promoverá un acuerdo colaborativo entre éste y las empresas a los efectos de profesionalizar los recursos humanos en salud.

DÉCIMO: (Fondo profesional del personal no médico): Los aportes para el Fondo Profesional del Personal no médico creado por el acuerdo de Consejo de Salarios del Grupo No. 15 homologado por Decreto No. 338/06 de 18 de setiembre de 2006 correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2018, serán depositados por las instituciones empleadoras en la cuenta bancaria No. 0713807500 (Scotiabank- Agencia 25).

Durante los meses de octubre y noviembre de 2018, las partes sociales abordarán el establecimiento de un nuevo mecanismo para la realización de los aportes. El acuerdo al que se arribe será refrendado a nivel del Consejo de Salarios del Grupo No. 15.

Hasta tanto se suscriba un nuevo acuerdo que modifique esta situación, los aportes continuarán efectuándose en la cuenta bancaria detallada en la presente cláusula.

El monto correspondiente al aporte se ajustará según lo previsto en la Tabla 3 del acuerdo general.

Se acuerda la creación de una Comisión Bipartita de Seguimiento a efectos de abordar cualquier temática vinculada al funcionamiento del Fondo.

DÉCIMO PRIMERO: Partida por guardería y Hogar estudiantil: Se ratifica la vigencia de la partida por guardería y hogar estudiantil las que se incrementarán según los ajustes salariales previstos en la Tabla 3 del acuerdo general.

DÉCIMO SEGUNDO: Complemento al medio horario maternal: Durante el período de subsidio maternal para el cuidado del recién nacido del art 12 ley 19.161, las madres no tendrán actividad laboral y percibirán de la empresa el complemento al subsidio para el cuidado del recién nacido por la otra mitad del horario habitual y hasta que el niño/a cumpla 6 meses de edad. Este complemento de subsidio extraordinario podrá ser usufructuado exclusivamente por la madre y es incompatible con cualquier otro subsidió por inactividad compensada por parte de la misma beneficiaria.

19
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General", condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores médicos, Anexo 1.

(5.064)

ANEXO 1:

II. CONDICIONES DE TRABAJO APLICABLES A LOS TRABAJADORES MEDICOS.

PRIMERO: (Comisiones de Trabajo Médico):

1. Calidad asistencial y condiciones de trabajo médico.

Sobre la base del objetivo estratégico de generar mejoras en la calidad asistencial asociada a las condiciones de trabajo médico, se acuerda conformar una comisión de trabajo integrada por representantes del MSP, el SMU, acompañado por la FEMI, y representantes de las IAMC de Montevideo y el Interior, que en 180 días deberá realizar un informe que contenga un diagnóstico sobre la situación del sector y una propuesta que, de concretarse, incidirán positivamente en la calidad del proceso asistencial.

El trabajo de la comisión y la propuesta a elaborar deberá contemplar los siguientes aspectos:

a) El aumento del tiempo de consulta en policlínica.

b) Evaluar el funcionamiento de la agenda y generar mecanismos que mitiguen los problemas derivados del ausentismo de los usuarios.

c) Estimular el funcionamiento del médico de referencia, contemplando el seguimiento de los pacientes identificados como de riesgo fuera del espacio asistencial.

d) Establecer los procedimientos de interconsulta con especialistas.

e) Definir indicadores que permitan evaluar la resolutividad del proceso asistencial en los distintos niveles de atención.

f) Asegurar el correcto llenado de la HCEN.

g) El cumplimento en tiempo y forma de los horarios de consulta.

h) Generar espacios para la discusión en el equipo de salud del funcionamiento del mismo.

i) Será posible incorporar otros temas de trabajo, en la medida que sean fundamentados como relevantes de acuerdo a los objetivos de trabajo de la comisión.

En relación a lo previsto en el literal a) precedente, las partes acuerdan que, en la medida en que se resuelva el conjunto de puntos planteados para el trabajo de la comisión, el número de pacientes que se atienden en policlínica no podrá superar los 4 por hora, 3 por hora para psiquiatría, neurología, neuro-pediatría, geriatría y fisiatría y 2 por hora para psiquiatría infantil. Dicha cantidad máxima se aplicará de forma progresiva de la siguiente forma:

I. A partir del 1º de setiembre de 2019 se aplicará a los trabajadores titulares de CAD.

II. Para los cargos de policlínica que no se rigen por lo dispuesto para los CAD, se aplicará el siguiente cronograma:

  i. A partir del 1 de diciembre de 2019 para las especialidades de pediatría, medicina interna y medicina familiar y comunitaria.

  ii. A partir del 1º de junio de 2020, para medicina general.

  iii. A partir del 1º de diciembre de 2020, para las especialidades médicas no AQ no comprendidas en los numerales anteriores.

El nuevo precio unitario del paciente visto en policlínica resultará de multiplicar el precio unitario anterior por el número de actos por hora anterior dividido el nuevo número de actos, para los trabajadores que se rijan por el laudo anterior.

La comisión de trabajo podrá acordar un esquema alternativo de implementación de los cambios en relación a la cantidad de pacientes por hora previsto anteriormente.

A partir de la aplicación del cronograma para la cantidad de pacientes por hora, el doble turno en la primera consulta de policlínica dejará de tener carácter obligatorio.

De considerarlo necesario y de común acuerdo las partes podrán convocar al consejo de salarios a efectos de abordar las temáticas vinculadas a la presente comisión.

2. Comisión Asesora Multipartita (CAM):

Se ratifica la vigencia de la Comisión Asesora Multipartita (CAM), así como los acuerdos alcanzados y suscritos en dicho ámbito a la fecha de vigencia del presente convenio.

3. Comisión sobre condiciones de trabajo en determinadas actividades

Se acuerda la conformación de una comisión de trabajo integrada por representantes del MTSS, el MSP, el SMU, acompañado por la FEMI, y representantes de las IAMC de Montevideo y el Interior para el análisis de los criterios y condiciones de trabajo de los odontólogos, obstetras, químicos, IMAES y Emergencias Móviles.

4. Comisión de género y migrantes:

Se ratifica la vigencia de la comisión de trabajo integrada por representantes del MTSS, el MSP, el SMU, acompañado por la FEMI, y representantes de las IAMC de Montevideo y el Interior, para definir formas de aplicación de beneficios relacionados con la maternidad, paternidad, licencias especiales y cuestiones de género, así corno los acuerdos alcanzados y suscritos en el ámbito de la misma a la fecha de vigencia de este convenio.

Se amplía la competencia de dicha comisión, incorporando al objeto de la misma, la discusión de cuestiones pertinentes a los profesionales médicos migrantes.

5. Fondo de retiro:

Se ratifica la vigencia de la comisión bipartita, integrada por representantes de los fondos de retiro y del SMU acompañado por la FEMI, que tendrá por cometido continuar analizando en cuanto fuera pertinente y no estuviera previamente reglamentado, posibles formas de devolución de los aportes realizados por el profesional que decida retirarse.

6. Comisión tripartita para la incorporación de nuevas categorías laborales:

Se crea una comisión tripartita integrada por representantes del MTSS, el SMU acompañado por la FEMI, y representantes de las IAMC de Montevideo y el Interior, que tendrá por cometido analizar la incorporación de categorías laborales médicas no contempladas en el Laudo de 1965, en atención e internación domiciliaria, guardia en piso y puerta de emergencia, retén, practicantes, medicina rural y actividades no laudadas de especialidades médicas. La comisión deberá expedirse en el plazo de vigencia del acuerdo y podrá ser convocada por cualquiera de las partes. La misma definirá su agenda en base a criterios de materialidad y prioridad.

7. Comisión para la salud de los trabajadores médicos:

Las partes coinciden en valorar de manera importante la conservación de un buen estado de salud psico-físico de los profesionales médicos que desempeñen funciones en el SNIS. El buen desempeño profesional, la mejor atención a los usuarios y la reducción del ausentismo dependen de la buena salud de los profesionales. Con el cometido de mejorar la calidad y efectividad asistencial, las partes acuerdan crear una comisión de trabajo bipartita, integrada por las organizaciones representativas de los empleadores y el SMU acompañado de la FEMI, que tendrá por objeto analizar las condiciones que afectan el desempeño profesional y las posibles soluciones al respecto (por ejemplo, licencias, reorganización del trabajo u otros instrumentos similares que no requieran de financiamiento adicional). Dicha comisión deberá expedirse en un plazo de 120 días a partir de la firma del presente acuerdo.

8. Actualización de las categorías de clasificación de las intervenciones quirúrgicas.

El proceso de transformación de la actividad médica iniciado en 2012 con la reforma del trabajo médico tiene como centro la creación de los Cargos de Alta Dedicación (CAD). En el marco de la transición actual en el que coexisten el laudo CAD y el laudo previo, y atendiendo a la mejora de la calidad de los procesos asistenciales, se acuerda la necesidad de introducir ajustes en el esquema de categorías de los actos anestésico-quirúrgicos vigentes.

Se acuerda la creación de una comisión de trabajo integrada por representantes del MSP, el MEF, el SMU, acompañado por: FEMI y un delegado del SAQ, y representantes de las IAMC de Montevideo y el Interior, que tendrá por objeto la revisión de la clasificación de las intervenciones anestésico-quirúrgicas en las categorías vigentes, así como la eventual creación de nuevas categorías, incluyendo la revisión de la tabla vigente y la incorporación de intervenciones no incluidas en ésta, en un plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de la firma del presente acuerdo. A tales efectos, se tomará como referencia la categorización acordada en ASSE en 2007, así como otros esquemas de clasificación vigentes a nivel internacional.

SEGUNDO (Dotación médica en puerta de emergencia): El MSP expresa su voluntad de analizar y actualizar la normativa sobre las dotaciones médicas en las puertas de emergencia de todo el país. A su vez se compromete, a citar a las partes para la consideración de las normativas necesarias previo a su resolución, con anterioridad al mes de febrero de 2020.

TERCERO (Desarrollo profesional médico continuo): Los aportes al Fondo para el Desarrollo Profesional Médico Continuo creado por el acuerdo de Consejo de Salarios del Grupo No. 15 de fecha 9 de octubre de 2015 (cláusula 8.4) correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2018 serán depositados por las instituciones empleadoras dentro de los primeros 20 (veinte) días corridos de cada mes en la cuenta bancaria No. 00155370300001 del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) cuyo titular es el SMU.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2018, las partes sociales abordarán el establecimiento de un nuevo mecanismo para la realización de los aportes. El acuerdo al que se arribe será refrendado a nivel del Consejo de Salarios del Grupo No. 15.

Hasta tanto se suscriba un nuevo acuerdo que modifique esta situación, los aportes continuarán efectuándose en la cuenta bancaria detallada en la presente cláusula.

Se ratifica la vigencia de la comisión bipartita, integrada por representantes de las empresas aportantes al fondo y del SMU acompañado por la FEMI, que tendrá por cometido continuar analizando la ejecución y destino de los aportes realizados por las mismas a dicho fondo.

20

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción y actividades complementarias", Sub Grupo 02-03 "Hormigón Premezclado y prefabricado", por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2020.

(5.071)

ACTA ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, a los 05 días del mes de octubre de 2018, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 02-03 de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005: Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 abril de 2005; Decreto 326/008 del 7 de julio de 2008 y la Ley 18.566 de Negociación Colectiva; comparecen en representación del Sector Empleador el Sr. Ignacio Otegui y el Dr. Ignacio Castiglioni, por la Cámara de Construcción del Uruguay, con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1256, el Sr Wilson Baliño, de la Liga de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Soriano 1048, los Sres. Hugo Méndez de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Bvar España 2122 y por el Sector Trabajador, los Sres. Javier Díaz y Pablo Argenzio, por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, con domicilio en la calle Yi Nº 1538, por el MTSS, la Cra. Laura Mata, las Dra. Ana Laura Machado, Lic. Pedro Menese y el Sr. Pablo Deus, con domicilio en la calle Juncal Nº 1511 las partes llegan al siguiente ACUERDO:

ARTÍCULO 1) ANTECEDENTES: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del grupo 09, Subgrupo 02-03 Hormigón Premezclado y prefabricado, luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566, y de recíprocas concesiones entre ambas, **presentan a consideración del Consejo de Salarios del grupo 09 Sub-grupo 02-03 Hormigón Prefabricado y Premezclado la siguiente fórmula de Votación.**

ARTÍCULO 2) AMBITO DE APLICACIÓN. El presente acuerdo luego de su registro y publicación, regirá a nivel nacional, para toda la Industria de la Construcción y actividades complementarias, Grupo 9 Sub-Grupo 02-03.

Los ajustes y beneficios aquí pactados, se aplicarán a las categorías enumeradas en este acuerdo y a los trabajadores afectados a la línea de producción.

2.1.- Asimismo se establece que no serán obligatorios para los cargos gerenciales, profesionales, directores y/o jefes de áreas generales.

2.2.- Los ajustes aquí pactados no serán obligatorios para los trabajadores no afectados a la línea de producción que al 31 de julio de 2018, el sueldo base de cálculo que figura en la planilla de trabajo supere los $ 150.000 mensuales, lo que regirá durante la vigencia del presente acuerdo.

En caso de existir dudas, se convocará a la Comisión de interpretación prevista en el Acuerdo de Consejo de Salarios del sector

ARTÍCULO 3) ACTIVIDAD COMPRENDIDA. Las actividades incluidas dentro de este acuerdo son las **fábricas de hormigón prefabricado y las fábricas de hormigón premezclado**.

ARTÍCULO 4) Periodicidad de los ajustes salariales. La duración de este acuerdo es de **21 meses (veintiún meses)**, desde **el 1º de Agosto de 2018** hasta el **30 de Abril de 2020**.

Los ajustes salariales se aplicarán en las siguientes fechas **1º de Agosto de 2018 y 1º de Julio de 2019**.

ARTÍCULO 5) NORMAS GENERALES APLICABLES A LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN ESTE ACUERDO:

1) **Periodo 01/08/2018 - 30/06/2019 -** A partir del 1º de Agosto de 2018 se incrementara en un porcentaje del 6.85% (seis con ochenta y cinco por ciento), para los 11 meses que van desde el 1 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2019, siendo el resultado de este ajuste igual a W1.

HORMIGON PREFABRICADO

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE AGOSTO DE 2018	1,0685

JORNALEROS

Jornales básicas o mínimos

CATEGORIAS		JORNAL BÁSICO	
IV	PEON PRACTICO Y/O CALIFICADO	$	1.457,62
V	MAQUINISTA FORMADOR DE CAÑOS OPERARIO MOLDEADOR MANUAL MARCADOR CORTADOR DE MOLDES	$	1.577,75
VI	CHOFER INTERNO MEDIO OFICIAL SOLDADOR MAQUINISTA DE GRUA OPERARIO MEZCLADOR CHICO	$	1.707,59
	MONTACARGUISTA		

	OPERARIO DE SILOS MAQ FABRICACIÓN DE CAÑOS Y BLOQUES DE HORMIGON		
VII	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA FORMADOR REGULADOR DE CAÑOS PROBADOR DE CAÑOS CONDUCTOR CARRETILLA ELEVADORA	$	1.839,39
VIII	MAQUINISTA DE MEZCLADORA OFICIAL CARPINTERO OFICIAL ALBAÑIL PEON PRACTICO MOLDEADORA	$	2.110,33
IX	OFICIAL HERRERO MECANICO	$	2.249,19
X	MECANICO AUTOMOTRIZ	$	2.385,12
XI		$	2.385,12
XII		$	2.523,31

MENSUALES
Salarios básicos o mínimos

CATEGORIAS		Salario Mensual	
IV	PEON PRACTICO Y/O CALIFICADO	$	43.728,62
V	MAQUINISTA FORMADOR DE CAÑOS OPERARIO MOLDEADOR MANUAL MARCADOR CORTADOR DE MOLDES	$	47.332,35
VI	CHOFER INTERNO MEDIO OFICIAL SOLDADOR MAQUINISTA DE GRUA OPERARIO MEZCLADOR CHICO MONTACARGUISTA OPERARIO DE SILOS MAQ. FABRICACIÓN DE CAÑOS Y BLOQUES DE HORMIGON	$	51.227,75
VII	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA FORMADOR REGULADOR DE CAÑOS PROBADOR DE CAÑOS CONDUCTOR CARRETILLA ELEVADORA	$	55.181,56
VIII	MAQUINISTA DE MEZCLADORA OFICIAL CARPINTERO OFICIAL ALBAÑIL PEON PRACTICO MOLDEADORA	$	63.309,75
IX	OFICIAL HERRERO MECANICO	$	67.475,68
X	MECANICO AUTOMOTRIZ	$	71.553,60
XI		$	71.553,60
XII		$	75.699,18

PERSONAL DE SUPERVISIÓN
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORIAS		MONTO BÁSICO	
I		$	47.768,46
II		$	52.019,57
III		$	56.258,75
IV		$	60.503,93

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORIAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	28.069,45
I	CADETE O MENSAJERO	$	28.069,45
I	DIBUJANTE COPISTA	$	28.069,45
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	34.619,87
II	AUXILIAR II	$	34.619,87
II	DIBUJANTE 1º Y 2º	$	34.619,87
II	RECEPCIONISTA	$	34.619.87
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	34.619,87
III	CAJERO	$	41.164,23
III	TENEDOR DE LIBROS	$	41.164,23
III	CORREDOR	$	41.164,23
III	COBRADOR	$	41 164,23
III	AUXILIAR 1º	$	41.164,23
III	CUENTA CORRENTISTA	$	41.164,23
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	41 164,23
III	APUNTADOR	$	41 164,23
III	SECRETARIA	$	41.164,23
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	47.708,61
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	47.708,61
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	54.246,99
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	60.791,32
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	67.329.68
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	73.874,06

HORMIGON PREMEZCLADO

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE AGOSTO DE 2018	1,0685

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORIAS		JORNAL BASICO	
IV	PEON PRACTICO	$	1.457,62
V	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA	$	1.577,75
VII	OPERADOR BOMBA ARRASTRE	$	2.110.33
VII	CHOFER	$	2.110,33
VII	MAQUINISTA	$	2.110,33
VII	AUXILIAR MECANICO	$	2.110,33
VIII	AUXILIAR LABORATORIO	$	2.249,19
X	BALANCERO	$	2.385,12
XI	AYUDANTE FISCAL	$	2.523.31
XI	CHOFER BOMBISTA	$	2.523,31
XII	MECANICO	$	2.539,40

MENSUALES
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		SALARIO MENSUAL	
IV	PEON PRACTICO	$	43.728,62
V	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA	$	47.332,35
VII	OPERADOR BOMBA ARRASTRE	$	63.309,75
VII	CHOFER	$	63.309,75
VII	MAQUINISTA	$	63.309,75
VII	AUXILIAR MECANICO	$	63.309,75
VIII	AUXILIAR LABORATORIO	$	67.475,68
X	BALANCERO	$	71.553,60
XI	AYUDANTE FISCAL	$	75.699,18
XI	CHOFER BOMBISTA	$	75.699,18
XII	MECANICO	$	76.182.20

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$	47.549,54
	AUXILIAR VENTAS	$	47.549,54
	AUXILIAR COMPRAS	$	47.549,54

PARTIDA ALIMENTACIÓN HORMIGÓN PREMEZCLADO	$	389,96
PRIMA POR ANTIGUEDAD HORMIGÓN PREMEZCLADO	$	267,16

2) Traslado a precios para el periodo 1 de Agosto de 2018- 30 de Junio 2019 Obra pública

T1= 1,0685 correspondiente al ajuste salarial para los primeros once meses del Acuerdo de Consejo de Salarios para la 7º ronda.

3) CLAUSULA DE SALVAGUARDA para el periodo 1 de Agosto de 2018- 30 de Junio 2019
Si dentro del periodo comprendido entre 01/08/2018 - 30/06/2019, la inflación acumulada es mayor a 7.76%, al mes siguiente que esto ocurra se aplicará un ajuste salarial adicional igual al coeficiente del cociente de la inflación acumulada en el período 01/08/2018 - 30/06/2019 sobre el ajuste salarial otorgado por dicho período (6.85%), de forma de asegurar que no haya perdida del salario real

4) Correctivo para el periodo 1 de Agosto de 2018- 30 de Junio 2019
Si al 30 de junio de 2019 la inflación acaecida, por el periodo 01/08/2018 - 30/06/2019, es mayor que el ajuste otorgado (6.85%), ese coeficiente será incorporado al coeficiente del ajuste a otorgarse el 1º de julio de 2019. En caso de operar la cláusula de salvaguarda descripta en el numeral 3 del presente artículo, lo otorgado por aplicación de la misma será descontado de la aplicación del correctivo.

5) Traslado a Precios Cláusula Salvaguarda Obra Pública: De operar la salvaguarda regulada en el numeral 3 prevista en el presente convenio, se incrementara al traslado a precios (T1) a los once meses de vigencia del convenio. El nuevo coeficiente de traslado a precio será T1(s)= coeficiente del cociente de la inflación acumulada en el periodo 01/08/2018 - 30/06/2019 sobre el ajuste salarial otorgado por dicho periodo (6.85%)

6) Ajuste salarial para el período 01/07/2019 - 30/04/2020. A partir del 1º de Julio de 2019 se incrementará en un porcentaje del 5.80% (cinco con ochenta por ciento) para los 10 meses que van desde el 1º de Julio de 2019 al 30 de Abril de 2020 siendo el resultado de este ajuste igual a W2.

W2=1,0580

Traslado a precios obra pública para el periodo 1 de Julio de 2019- 30 de Abril 2020

a) 1,0580 correspondiente al segundo ajuste salarial del Acuerdo de Consejo de Salarios para la 7º ronda

T2=1,0580.

7) Traslado a Precios del Correctivo para el período 1 de Agosto de 2018-30 de Junio 2019 Obra Pública. Si hubiera operado el correctivo del numeral 4 del presente artículo, el mismo se trasladará a precios a los dieciocho meses de vigencia del presente acuerdo.
T2=C (siendo c el coeficiente resultante del cociente entre la inflación acumulada del periodo (1 de Agosto de 2018- 30 de Junio 2019), y el porcentaje establecido para el ajuste en el período (1 de Agosto de 2018 - 30 de Junio 2019) 1,0685, descontando, de haberse aplicado el numeral 5 del presente artículo, el coeficiente resultante.

7) CORRECTIVO FINAL DEL ACUERDO. Si al 30 de abril de 2020 la inflación acaecida por el periodo 1 de Julio de 2019 - 30 de Abril 2020 es mayor que el componente del salario acordado (5.80%), ese coeficiente será parte del ajuste a otorgarse el 1º de mayo de 2020.

ARTÍCULO 6) CLÁUSULA GATILLO. Si la inflación acaecida a los 12 meses de vigencia del presente acuerdo, medida en el año móvil supere el 12%, se convocara al consejo de salarios y en ese ámbito las partes acordaran formas de proceder.

ARTÍCULO 7) Las partes acuerdan que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calcule y establezca en cada situación los coeficientes y valores de ajuste y traslado a precios que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación, previo acuerdo de las partes. Se acuerda asimismo que los ajustes salariales establecidos en el presente acuerdo están condicionados a la correspondiente autorización del traslado a precios de los porcentajes establecidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 8) PARTIDA EXTRAORDINARIA. Se acuerda el pago por única vez de una partida extraordinaria equivalente hasta $ 4.773,79 esta se generará por el periodo 1/8/2018 al 30/6/2019. y será el resultado de sumar $ 433,98 por cada mes donde haya computado al menos un día de trabajo.

Deberá ser abonada dentro de la primera quincena de Julio de 2019 a todos los trabajadores jornaleros y mensuales afectados a la producción, por los meses en que hayan prestado servicios a la empresa. Quienes fueran desvinculados dentro del periodo previsto en el inciso primero, deberán cobrar la partida equivalente a la suma de los meses trabajados, y se pagará conjuntamente con la liquidación final

ARTÍCULO 9) SALUD LABORAL. El sector construcción ha tenido un compromiso a lo largo de la historia con la salud laboral y la seguridad industrial ejemplo de ello es el funcionamiento permanente de la tripartita de salud y seguridad desde hace tres décadas.

Dados los datos presentados acerca de la importante cantidad de trabajadores del sector que no logran jubilarse en condiciones normales y a los efectos de promover insumos para atender un tema tan complejo; las partes acuerdan continuar trabajando en la Comisión Bipartita que asesore al Consejo de Salarios y a la Tripartita de Seguridad e Higiene.
Considerando el eventual deterioro para la salud de los trabajadores, el riesgo para su integridad física o psíquica las enfermedades que se producen con más frecuencia, la Comisión continuara con el estudio sobre la circunstancia de la posible relación del trabajo en la industria con el envejecimiento precoz.
La Comisión orientará las investigaciones que contribuyan a calibrar de manera adecuada dichas cuestiones y a proponer medidas que las atiendan. El Fondo de Capacitación promoverá por consenso y por encargo del Consejo de Salarios los recursos que sean necesarios para el funcionamiento del ámbito.

ARTÍCULO 10) SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS.- Las partes acuerdan acompañar la creación de una comisión de trabajo en el sub grupo 01 que se encuentra trabajando en el proyecto sobre Servicios de Educación y Cuidados vinculados al mundo ocupacional "SIEMPRE".

ARTÍCULO 11) CONTINUIDAD EDUCATIVA. Las partes acuerdan crear una comisión de trabajo a fin de abordar líneas de acción que generen herramientas que busquen colaborar con el cierre de ciclos educativos en los distintos niveles de la educación formal.
La misma, estará integrada por dos titulares y dos suplentes de cada parte profesional.

ARTÍCULO 12) LENGUA DE SEÑAS. Se acuerda crear una comisión de trabajo integrada por dos titulares y dos suplentes por cada parte profesional, a fin de estudiar la viabilidad de instrumentar cursos de formación sobre lenguaje inclusivo de señas para los trabajadores de la industria de la construcción. Este estará a cargo del FOCAP quien analizara la mejor forma operativa para su implementación.

ARTÍCULO 13) Las partes se comprometen a realizar el mayor esfuerzo para culminar el proyecto de evaluación de tareas en el menor tiempo posible dentro de la vigencia del acuerdo vigente.

ARTÍCULO 14) CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIA. Culminada la evaluación de tareas del subgrupo 02-03 del hormigón prefabricado y premezclado y se encuentre vigente, se conformará una comisión a efectos de estudiar el abordaje de la implementación del sistema de certificación por competencias en la industria del hormigón.

ARTÍCULO 15) TRABAJO MIGRANTE. Las partes acuerdan continuar trabajando en la comisión bipartita que estudia las características del trabajo migrante en la industria a los efectos de construir propuestas que atiendan esta problemática.

ARTÍCULO 16) INCLUSIÓN. La Industria de la Construcción ha demostrado un enorme compromiso en promover la inclusión de las personas con discapacidad.
Las licencias especiales acordadas en la negociación colectiva son una muestra de ello.

La incipiente pero importante promoción a la inclusión al ámbito laboral de personas en situación de discapacidad en la industria, es otro claro ejemplo del compromiso de las partes.

A los efectos de profundizar en esta temática que ofrece determinadas complejidades, se mantiene la comisión bipartita que está trabajando en este aspecto.

ARTÍCULO 17) INSERCIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA. Como forma de dar respuesta y fomentar al proceso de incorporación de la mujer a la industria, las partes acuerdan promover la igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector, en el marco de lo previsto en los Convenios Nos. 100 y 111 de la OIT, ratificados por la Ley 16.063. En este contexto, se acuerda lo siguiente:

A) Promover la igualdad en la promoción y capacitación y la no discriminación para el acceso a empleo.

B) Prevenir y sancionar el acoso moral, laboral y sexual.

C) Compromiso de ambas partes de proteger la maternidad y la lactancia.

D) Promover un ámbito de negociación para supervisar la aplicación en el sector de las leyes No. 16.045 de no discriminación por sexo y No. 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación.

E) Según cláusulas de equidad y género las empresas promoverán en toda relación laboral a tales efectos el respeto al principio de igualdad, Ley 18.104, a igual tarea, igual remuneración y la obligación a no realizar ningún tipo de discriminación a la hora de otorgar categorías y adjudicar tareas.

F) Cumplimiento de la Ley 17.242, sin perjuicio de la misma se acuerda estudiar la posibilidad de un segundo día para análisis ginecológicos, cuando el médico ordene una ampliación de dichos estudios o cuando no sea posible hacerlos en un mismo día (P.A.P, y mamografía).

G) En cuanto a la maternidad cuando la trabajadora se encuentre realizando tareas que puedan perjudicar su embarazo o cuando el médico lo disponga, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 17.215 y siguiendo los lineamientos previstos por el Convenio No. 183 de la OIT.

H) Prohibición de exigir test de embarazo (Ley 18.868).

ARTÍCULO 18) Las partes ratifican la vigencia de las normas comprendidas en los acuerdos del consejo de salario, decretos del poder ejecutivo y todo acuerdo bipartito pre existente anterior a la firma del presente acuerdo, que comprendan la regulación de condiciones de trabajo y empleo, en lo que no resulten derogadas, modificadas o estén en contradicción con lo establecido en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 19) DECLARACIÓN. Declaran las partes que lo convenido en el presente acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este acuerdo, salvo los reclamos que puedan producirse por el cumplimiento especifico de sus disposiciones, el SUNCA declara: que no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará. Por otra parte, el sector empresarial declara que no apoyará ningún incumplimiento al acuerdo.

ARTÍCULO 20) La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 1° de agosto de 2018, será exigible y pagada conjuntamente con la primera liquidación (quincenal) posterior a la publicación en la página web del MTSS, para los trabajadores mensuales y/o jornaleros con liquidación mensuales, se podrá hacer efectivo el pago de la retroactividad hasta el 19 de octubre del corriente. En ambos casos. siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 hs hábiles al pago mencionado. Para el pago de la retroactividad que afecta a los tickets alimentación, el mismo será exigible y pagada conjuntamente con la liquidación de octubre.

ARTÍCULO 21) COMPROMISO MINISTERIAL. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, asume el compromiso de velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas en el mismo.

ARTÍCULO 22 VOTACIÓN DE LA FÓRMULA

1) Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el artículo 14 de la ley 10.449.

2) En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores y la abstención de la delegación del Poder Ejecutivo.

3) En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.

ARTÍCULO 23) REGISTRO Y PUBLICACIÓN. Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de su registro y publicación por el Poder Ejecutivo.

Ignacio Otegui; Ignacio Castiglioni; Wilson Baliño; Hugo Méndez; Javier Díaz; Pablo Argenzio; Laura Mata; Ana Laura Machado; Pedro Menese; Pablo Deus.

21
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12 "Transporte aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de aeropuerto", Capítulo "Talleres de Aviación Mayor", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(5.072)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 11 de octubre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y el Dr. Juan Díaz. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. Marcelo Luzardo y José Fazio y los delegados representantes de los trabajadores del Subgrupo 12, Capítulo **"Talleres de aviación mayor"**, Sres. Cesáreo López y Neil Edwin Ganicoche. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: El Dr. Andrés Varela y el Sr. Francisco Sugo y los delegados representantes de los empresarios del Subgrupo 12 Capítulo **"Talleres de aviación mayor"** los Dres. Juan Andrés Lerena y Ana Silva.

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. Antecedentes: El presente sector está conformado por empresas que formaban parte del capítulo Compañías Aéreas Nacionales, empresas del capítulo Talleres y del Sub-grupo Residual, en el presente se acuerdan por vez primera las categorías correspondientes a este capítulo.

SEGUNDO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas, actividades y categorías del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de aeropuerto", **Capítulo "Talleres de Aviación mayor"**, que atienden aeronaves con una masa máxima certificada de despegue superior a 5.700 kg de acuerdo a lo dispuesto en la LAR 145.

TERCERO. Vigencia: El presente acuerdo abarcará el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

CUARTO. Ajustes Salariales:

I) Ajuste salarial del 1° de julio de 2018. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de julio de 2018, un **4.83%** de incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 1.53% por concepto de correctivo en aplicación del acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2017.

B) 3.25% por concepto de aumento nominal.

II) Ajuste salarial del 1° de enero de 2019. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019, un incremento salarial del **3.25%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2018.

III) Ajuste salarial del 1° de julio de 2019. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de julio de 2019, un incremento salarial del **3%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2019.

IV) Ajuste salarial del 1º de enero de 2020. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial del 3% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019.

QUINTO. **Aumentos adicionales para salarios sumergidos**: Aquellos trabajadores que perciban salarios hasta un 25% por encima del salario mínimo nacional, vigente a la fecha de aplicación de cada aumento, percibirán, según lo previsto en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda, los siguientes aumentos: **A)** Al 1º de julio de 2018: **1%**; **B)** Al 1º de enero de 2019: **1%** ; **C)** Al r de julio de 2019: **1%**; **D)** Al 1º de enero de 2020: **1%**.

SEXTO. **Correctivo**: Al 1º de enero de 2020 se aplicará si corresponde, un ajuste salarial, en más, por la diferencia entre la inflación acumulada entre el 01.07.18 y el 31.12.19 y los ajustes salariales otorgados en el mismo periodo de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SÉPTIMO. **Correctivo final**: El 1º de julio de 2020 se aplicará si corresponde, un ajuste salarial, en más, por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

OCTAVO. **Condiciones más beneficiosas**: La aplicación de este acuerdo no menoscabará en ningún caso las condiciones más beneficiosas que tengan los trabajadores al presente.

NOVENO. **Formación profesional**: Las partes acuerdan: **a)** concurrir a INEFOP con el objetivo de elaborar una estrategia de capacitación y formación profesional continua y/o consultoría de diálogo bipartito y **b)** de concretarse la realización de cursos los trabajadores asumen el compromiso de concurrencia a los mismos.

DÉCIMO. **Cláusula de género**: Las partes acuerdan trabajar sobre promover cambios culturales que propicien la compatibilización de responsabilidades laborales entre hombres y mujeres.

DÉCIMO PRIMERO. **Cláusula de salvaguarda**: Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8.5% podrá convocarse al presente consejo de salarios. Convocado el Consejo de Salarios las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, posición que será acompañada por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

DÉCIMO SEGUNDO. **Cláusula gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12% al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula la referencia será la inflación medida en años móviles.

DÉCIMO TERCERO. **Mecanismos de conciliación y mediación**: 1) Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se obligan a no disponer medidas gremiales colectivas por los aspectos negociados y los que fueron acordados en el presente documento, o cualquier reivindicación que tenga como objeto salarios, beneficios, partidas complementarias y/o cualquier otro concepto de naturaleza salarial que hubiere sido objeto de negociación. Se exceptúan de lo establecido, las medidas de paralización de carácter general no vinculadas al presente acuerdo convocadas por la Organización de Rama y/o PIT-CNT.

DÉCIMO CUARTO. **Categorías**: Se establecen los siguientes salarios mínimos y categorías vigentes al 01.07.2018, acordándose que: **a)** todas las empresas deberán ajustar las categorías de sus trabajadores a las categorías que se crean, de acuerdo a las tareas para las que hubieren sido contratados, y/o aquellas que se encuentren desempeñando a la fecha. **b)** las empresas comenzarán a detallar en el recibo que entregan a sus trabajadores la composición del salario percibido, según las horas que correspondan a cada una de las tareas desempeñadas, siempre que las mismas fueran de distintas categorías; **c)** no existe obligación de cubrir efectivamente todas las categorías del sector.

Supervisores, Jefes de Turno y Jefes de Departamento	69.920
Inspector de Mantenimiento Senior	87.777
Inspector de Mantenimiento Junior	77.841
Tecnico A	67.920
Tecnico B	56.339
Tecnico C	35.212
Administrativo A	53.492
Administrativo B	42.794
Administrativo C	32.649
Auxiliar	19.591

DÉCIMO QUINTO. **Empleo juvenil**: Las partes asumen el compromiso de divulgar el contenido de la Ley 19.133 y su Decreto Reglamentario del 27/04/2015.

DÉCIMO SEXTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Cecilia Siqueira; Ma. Noel Llugain; Juan Díaz; Marcelo Luzardo; José Fazio; Cesáreo López; Neil Edwin Ganicohe; Andrés Varela; Francisco Sugo; Juan Andrés Lerena; Ana Silva.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

22

Resolución 2.354/018

Dispónese el cese del Sr. Jorge Méndez Sánchez en sus funciones como Encargado de la Dirección del Departamento de Administración Documental de ASSE, y desígnase a dicho funcionario como Analista Administrativo en el Departamento mencionado.

(5.132)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Abril de 2018

Visto: la situación funcional del Jefe de Sección Administrativo Sr. Jorge Méndez Sánchez (C.I. 1.851.173-0);

Resultando: I) que según Resolución Nº 5335/2017 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 20/12/17, se aconseja en el Considerando IV) el no reintegro del mismo a la función de Dirección del Departamento de Administración Documental de A.S.S.E.,

II) que por Resolución Nº 4274/2018, se dispuso el pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimientos dependiente de la Dirección de Recursos Materiales;

Considerando: I) que en el marco de la Reestructura de la Gerencia Administrativa, por Resolución Nº 2341/2016 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/05/16, se creó la función incentivada de Analista Administrativo;

II) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Cese en las funciones que tiene asignadas como Encargado de la Dirección del Departamento de Administración Documental, el Sr. Jorge Méndez Sánchez (C.I. 1.851.173-0).

2) Desígnase el funcionario de referencia, como Analista Administrativo en el Departamento de Abastecimientos dependiente de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

3) Adécuase el salario que percibe el Sr. Méndez a las nuevas funciones que le son encomendadas.

4) Notifíquese. Comuníquese a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., Departamento de Abastecimientos, Departamento de Administración Documental y Departamento de Personal de la U.E.

068, Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1206/2018
Res.: 2354/2018
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

23

Resolución 2.516/018

Apruébase el Plan de Inversiones de ASSE para el corriente año y proyección para el ejercicio 2019.

(5.090)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2018

Visto: la necesidad de definir el Plan de Inversiones para el Organismo del corriente año y su correspondiente proyección para el ejercicio 2019;

Considerando: I) que la Gerencia General de A.S.S.E. ha analizado las necesidades, previa consulta con diferentes Unidades de la organización, las que eleva para su aprobación final;

II) que la propuesta se basó entre otros, en los siguientes criterios: a) proyectos que se enmarcan en la estrategia de Desarrollo de ASSE, en particular en la mejora de la calidad asistencial; b) proyectos que implican intervenciones edilicias urgentes para dar garantía a la continuidad del funcionamiento y nivel de calidad; c) financiación para proyectos en vía de ejecución; d) finalización de las obras en ejecución, priorizadas en ejercicios anteriores;

III) que en tal sentido, se estima pertinente aprobar el plan correspondiente;

Atento: a lo expuesto y Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Plan de Inversiones para el corriente año y su correspondiente proyección para el ejercicio 2019, de acuerdo a los anexos elaborados por la Gerencia General de A.S.S.E. que lucen adjuntos y se consideran parte integrante de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 3075/2018
Res.: 2516/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PROYECCIÓN 2018
PLANIFICACIÓN INVERSIONES 2018

DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS 2018

Conceptos	Totales
Cred del ejercicio Fin 11	675.278.190
Crédito Adicional según Artículo 606 de la Ley 19.355	50.000.000
Cred del ejercicio Fin 12	4.500.000
Cred del ejercicio Fin 21	35.309.686
Total créditos Disponibles en el SIIF	**765.087.876**
Maternidad Hospital de Florida	51.000.000
IMAE Tacuarembó Saldo	16.639.600
Créditos acordados pendientes de autorización	**67.639.600**
TOTAL DE CRÉDITOS DISPONIBLES	**832.727.476**

EJECUCIÓN PROPUESTA 2018

Detalle		Monto
Hospital Colonia	obra	65.850.000
	Adicionales y trabajos complementarios	26.175.146
	Equipamiento préstamos Italiano	35.309.686
Sub total Proy en ejecución		127.334.832
SNS Créditos Financ 12		4.500.000
Mantemimiento y equipamiento descentralizado		90.000.000
Mantenimiento centralizado		22.000.000
Equipamiento centralizado		25.000.000
Vehículos		10.000.000
Informática		15.000.000
Maternidad Hospital de Florida - Crédito pendiente de autorización		51.000.000
IMAE Tacuarembó - Crédito pendiente de autorización		16.639.600
Proyectos en Ejecución		210.851.496
Monto Imponible BPS		110.403.248
Nuevos Proyectos		149.998.297
Nuevos Proyectos - Obras Salud Mental		65.000.000
Sub total Asignaciones Propuestas		770.392.641

TOTAL EJECUCIÓN PROYECTADA	**897.727.473**

Créditos Rubro Inversiones	832.727.476
Financiamiento otros organismos (Salud Mental)	65.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD DE FONDOS	**897.727.476**

NUEVOS PROYECTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS 2018/2019.			
REGIÓN SUR - OBRAS Y EQUIPAMIENTO			
UE	**DETALLE**	**$ 2018**	**$ 2019**
RAP METRO CS CERRO	Remodelación de la antigua urgencia (DIME), construcción del área administrativa farmacia, pintura de fachada Pol. Maracaná Sur Pol. Santa Catalina Pol. Paso de la Arena (Cerro)	11.000.000	
RAP METRO CS Giordano	Ampliacion por cierre de Cleaveaux	4.000.000	
RAP METRO	Policlinica Artigas		10.000.000
RAP METRO	Policlinica Monterrey		10.000.000
H MACIEL	Terminación CTI y modificacion de salas de internacion	20.000.000	65.000.000
SAME 105	Base y Economato en edificio Bado	3.000.000	
RAP METRO	Mamografo	1.200.000	
CHPR	Hospital Pediátrico, Torre Laparascopia y carro de anestesia.	6.000.000	4.000.000
INOT	Fisiatria	7.000.000	
H SAINT BOIS	Nueva Emergencia	5.000.000	65.000.000
H ESPAÑOL	Torre Lap. con accesorios	2.000.000	
	Ventiladores CTI	1.500.000	1.500.000
		53.700.000	162.500.000
REGIÓN OESTE - OBRAS Y EQUIPAMIENTO			
H FLORES	Nueva Emergencia		20.000.000
RAP RIO NEGRO	Pol. La Canteras		3.500.000
RAP SORIANO	Pol. Villa Soriano	4.000.000	
RAP SORIANO	Pol. MEVIR Cardona	2.826.118	
RAP RIO NEGRO	Policlinica B Unión	1.900.000	
RAP SORIANO	Policlinica Palo Solo		6.000.000
H PAYSANDU	Refacciones de BQ	3.000.000	
H PAYSANDU	Sala Cirugia Mujeres	6.500.000	11.000.000

H RIO NEGRO	Tomografo 16 hileras		7.000.000
H FRAY BENTOS	Cocina e internación	18.802.500	19.100.000
H Florida	Saldo Obra CTI	27.635.997	4.500.000
H Paysandú	Facoemulsificador	763.000	
H YOUNG	Arco en C	2.500.000	
		67.927.615	71.100.000
REGIÓN NORTE - OBRAS Y EQUIPAMIENTO			
RAP SALTO	Pol. UBA 6	7.500.000	
RAP RIVERA	Pol. Minas de Corrales	6.000.000	
H ARTIGAS	Entrada Única/Pabellones		15.000.000
H BELLA UNIÓN	Maternidad		18.000.000
		13.500.000	33.000.000
REGIÓN ESTE - OBRAS Y EQUIPAMIENTO			
RAP ROCHA	Pol. Treinta y Tres		3.500.000
RAP ROCHA	Pol. Lavalleja		3.500.000
CEDE	Ecodopler		2.000.000
Hospital de Melo	Ecodopler		2.000.000
CEDE	Remodelación Emergencia Maldonado	3.000.000	
H Chuy	Saldo obra emergencia Chuy	6.250.000	6.250.000
RAP TREINTA Y TRES	Pol. Cerro Chato	5.620.682	2.879.318
		14.870.682	20.129.318
SALUD MENTAL Y PV - OBRAS Y EQUIPAMIENTO (financiamiento CHPP)			
H VILARDEBO	Hospital de día 1era etapa	724.680	
H VILARDEBO	Saneamiento patio posterior	2.674.000	
H VILARDEBO	Reparacion Techo Hall	344.233	
H VILARDEBO	Realización electrica de central	10.870.200	
CEREMOS	Red de Saneamiento	1.700.000	
CEREMOS	Pintura y Electrica Pabellones	9.000.000	
CEREMOS	Equipamiento y saldo Cocina y Lavadero	12.498.815	
CEREMOS	Sustitucion de acondicionamiento termico de pabellones	7.700.000	
H Rivera	Pabellon de Salud Mental		18.700.000
H San Carlos	Saldo Obra Salud Mental	10.488.072	
H Mercedes	Centro Psicosocial	9.000.000	
		65.000.000	18.700.000
TOTALES			

	2018	2019
Direcciones Regionales:	**149.998.297**	**286.729.318**
Salud Mental:	**65.000.000**	**18.700.000**

PROYECTOS EN EJECUCIÓN
(ya priorizados en Resolución anterior)

OBRA CIVIL	*2018*	*2019*
POLICLINICA SANTA ROSA	10.818.230	
POLICLINICA 18 DE MAYO	14.908.500	
REFORMA PEDIATRICO/ADM HOSPITAL ARTIGAS	26.500.000	5.000.000
OBRA CIVIL SAN CARLOS CENTRO ONCOLOGICO	9.000.000	9.000.000
OBRAS TACUAREMBO	8.000.000	
EMERGENCIA TALA	7.318.766	2.488.034
TOTAL OBRA CIVIL	**76.545.496**	**16.488.034**

EQUIPAMIENTO MENOR PORTE		
TOMOGRAFO PASTEUR	8.550.000	
ARCO EN C INOT	6.840.000	
MICROQUERATOMO HOSP DE OJOS	1.881.000	
ECOGRAFO DE ALTA GAMA H.FRAY BENTOS	4.275.000	
INSTRUMENTAL LAPAROSCOPICO CHPR	2.000.000	
TOTAL EQUIPOS MENOR PORTE	**23.546.000**	**0**
EQUIPAMIENTO DE ALTO PORTE		
RESONADOR CHPR+ FARADAY	43.500.000	
ACELERADOR LINEAL TACUAREMBO	17.100.000	
ANGIOGRAFO MACIEL	28.500.000	
ACELERADOR LINEAL SAN CARLOS	17.100.000	
TOMOGRAFO SAN-CARLOS	4.560.000	
TOTAL EQUIPOS DE ALTO PORTE	**110.760.000**	**0**
TOTAL INVERSIONES EJECUCIÓN 2018	**210.851.496**	**16.488.034**

24

Resolución 2.744/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Lourdes Krudo Sica como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(5.133)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Cecilia Lourdes Krudo Sica, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora CECILIA LOURDES KRUDO SICA - C.I.: 1.507.530-5, como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología (Unidad Ejecutora 010 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 700), a partir del 30 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2744/18
Ref.: 29/010/2/24/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



25

Resolución 2.760/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Durazno, en el cargo de Técnico II Médico, a la Dra. Anabel Díaz Etchegaray.

(5.134)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, dispuesta para la Sra. Anabel Diaz Etchegaray, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno, con un cargo de Técnico II Médico, (Escalafón "A"-Grado 9 - correlativo 620).

Considerando: I) que la Dirección Región Norte, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, el cargo de Técnico II Médico., (Escalafón "A"-Grado 9 - correlativo 620) la Sra. Anabel Diaz Etchegaray;

2º) Asignase a la Sra. Anabel Diaz Etchegaray, el correlativo 280 en el cargo de Técnico II Médico, (Escalafón "A"-Grado 9), en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno;

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno;

Res.:2760/2018
Ref.:29/019/2/4/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 2.761/018

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la funcionaria Sra. Sandra Isabel Martínez.

(5.135)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2018

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. Sandra Isabel Martinez Yubar, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería.(Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 991), ocupado por la funcionaria Sra. Sandra Isabel Martinez Yubar;

2) Asignase a la Sra. Sandra Isabel Martinez Yubar, el correlativo Nº 569 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería., Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Res.: 2761/2018
Ref.: 29/062/2/53/2018
SC./ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 2.762/018

Incorpóranse al padrón presupuestal de la RAP de Durazno, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Durazno, ocupado por la Sra. María Rosario Machin Curbelo; y al padrón presupuestal del mismo Centro, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al a RAP de Durazno, ocupado por la Sra. Sandra Gabriela Gerez Ibarra.

(5.136)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, formulada por la Sra. Maria Rosario Machin Curbelo., la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 4525).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 019 - Centro Departamental Durazno, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Sra. Sandra Gabriela Gerez Ibarra, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 059 -Red de Atención Primaria de Durazno, cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 019 - Centro Departamental Durazno;

Considerando: la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Norte, que entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 019 - Centro Departamental Durazno y la UE 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, como luce a fojas 1;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 059- Red de Atención Primaria de Durazno, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 4525) - Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno, Sra. Maria Rosario Machin Curbelo;

2º) Asignase a la Sra. Maria Rosario Machin Curbelo, el Correlativo 2293 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón

"D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno.

3°) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 2236 - Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, Sra. Sandra Gabriela Gerez Ibarra,

4°) Asignase a la Sra. Sandra Gabriela Gerez Ibarra, el Correlativo 4246, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 3,en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno.

5°) Comuníquese a las Unidades involucradas y al Departamento de Sueldos. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno,

Res.: 2762/2018
Ref.: 29/019/2/18/2018
SC. /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 2.989/018

Modifícase la Resolución del Directorio de ASSE 2552/18, relativa a la designación del funcionario Dr. Marcelo Fernández Rivero.

(5.091)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2018

Visto: que por Resolución del Directorio de ASSE N° 2552/18 de fecha 10/05/18, se designó al Dr. Marcelo Fernández Rivero para cumplir funciones de Director de la Dirección de Comunicaciones;

Resultando: que se omitió establecer la vigencia de la propuesta por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Considerando: que por lo manifestado, se procede en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N.° 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1) Amplíase la Resolución del Directorio N.° 2552/18 de fecha 10/05/18,por la cual se designó para cumplir funciones como Director de la Dirección de Comunicaciones del Dr. Marcelo Fernández Rivero, estableciendo que la vigencia es a partir de la autorización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2) Notifíquese. Tomen nota el Departamento de Personal de la 068, Departamento de Sueldos, Gerencia General y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Res.: 2989/18
sr
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 3.429/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 3057/18, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, de la funcionaria Sra. Temis Daniela Ramírez Acosta.

(5.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Junio de 2018

Visto: la Resolución N° 3057/2018 de fecha 05 de Junio de 2018 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se incorpora al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana a la funcionaria Sra. Temis Daniela Ramirez Acosta;

Considerando: que se padeció error involuntario en el correlativo de la funcionaria por lo cual corresponde rectificar la Resolución N° 3057/18;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Modifícase el numeral 2° de la parte resolutiva de la Resolución N° 3057/18 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 05 de Junio de 2018, estableciendose que se le asigne a la Sra. Temis Daniela Ramirez Acosta, el correlativo 10219 en el cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2°) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3°) Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res.: 3429/2018
Ref.: 29/29/068/3/5188/2018
SC. /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 3.603/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Daniela Teresa Cáceres Jaureguizar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(5.137)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Daniela Teresa Cáceres Jaureguizar, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DANIELA TERESA CÁCERES JAUREGUIZAR - C.I.: 2.909.918-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 20913), a partir del 04 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3603/18
Ref: 29/102/2/151/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 3.706/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Álvaro Fernando Viñas Moreno como Técnico III Administración, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.138)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario ALVARO FERNANDO VIÑAS MORENO, C.I. Nº 1.835.753-8, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - TÉCNICO III ADMINISTRACIÓN. - Escalafón "B"- Grado 07 - Correlativo 7210, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 26/10/2017, con un porcentaje de baremo del 73,20%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ALVARO FERNANDO VIÑAS MORENO, C.I. Nº 1.835.753-8, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - TÉCNICO III ADMINISTRACIÓN. - Escalafón "B"- Grado 07 - Correlativo 7210, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3706/2018
Ref.: 29/004/3/322/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 3.731/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Edi Araújo Suárez como Auxiliar IV Servicio perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

(5.139)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Edi Araújo Suárez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora EDI ARAÚJO SUÁREZ- C.I.: 2.773.182-8, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (Unidad Ejecutora 080 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 907), a partir del 27 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3731/18
Ref.: 29/080/2/6/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 3.742/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Lencina Superi como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(5.140)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María del Carmen Lencina Superi, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos.- En este caso a fojas 53, Asesoría Legal de RR.HH. remite dicho trámite a efectos de proyectar la renuncia por causal común ya que estos obrados comenzaron con trámite por imposibilidad física;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA del CARMEN LENCINA SUPERI - C.I.: 3.293.005-3, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro

Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 10220), a partir del 1° de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3742/18
Ref.: 29/068/1/398/2016
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 3.753/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gastón Alex Villamil Tessa como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(5.141)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sr. Gastón Alex Villamil Tessa;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 30482, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por el señor GASTÓN ALEX VILLAMIL TESSA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Especialista VII Especialización, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 30482 - C.I.: 4.164.705-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos) a partir del 1° de agosto de 2018.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3753/18
Ref.: 29/102/2/217/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 3.778/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Patricia Ribeiro Alaniz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la U.E 002 - RAP Metropolitana.

(5.093)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Silvana Patricia Ribeiro Alaniz;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9204, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora SILVANA PATRICIA RIBEIRO ALANIZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9204 - C.I.: 2.827.381-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana, a partir del 05 de setiembre de 2018.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3778/18
Ref.: 29/002/2/360/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 3.780/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Álvarez Tealdi como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.094)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. María de los Angeles Álvarez Tealdi;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 18430, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA de los ANGELES ÁLVAREZ TEALDI, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 18430 - C.I.: 4.316.599-2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir de la fecha de la presente resolución.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3780/18
Ref.: 29/004/2/799/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37
Resolución 3.781/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marisa Janet Rodríguez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.095)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Marisa Janet Rodríguez Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARISA JANET RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - C.I.: 3.671.824-7, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2072), a partir del 25 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3781/18
Ref: 29/006/2/269/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38
Resolución 3.843/018

Dispónese el pase en Comisión a la Intendencia de Colonia de la Sra. Mabel Alma Insaurralde Cestau, Especialista VII Servicio Asistencial, perteneciente a la RAP de Colonia.

(5.096)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Julio de 2018

Visto: la gestión formulada por el Señor Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch;

Resultando: que en la misma se solicitó el Pase en Comisión de la señora Mabel Alma Insaurralde Cestau (C.I. 3.833.108-9), para desempeñarse en la Intendencia de Colonia, hasta la finalización del presente mandato departamental;

Considerando: que dicha solicitud cuenta con la anuencia de la Gerencia General de A.S.S.E. y la Dirección Regional Oeste, por lo cual se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en Comisión a la Intendencia de Colonia la señora Mabel Alma Insaurralde Cestau (C.I. 3.833.108-9), Especialista VII Servicio Asistencial, Presupuestado Titular, Programa 7, Correlativo 2321, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 048 RAP de Colonia, hasta la finalización del presente mandato departamental.

2º) Notifíquese. Comuníquese a Personal de la U.E. 048. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, y al Departamento de Concursos.

Nota: 2377/2018
Res.: 3843/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

39
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 17/018, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 16/018 por el que se congelan las deudas a feriantes y condonación para los que al 30/06/2020 se encuentren al día con sus obligaciones.

(5.162*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 496/18

GR

Melo, 27 de julio de 2018.

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 17/18, el cual fuera aprobado en Sesión del día 26/07/18 por unanimidad de 28 Ediles presentes en Sala, dándole sanción definitiva al Decreto 16/18 (se adjunta), que refiere a congelar las deudas de feriantes y la condonación para los que al 30/06/2020 se encuentren al día con sus obligaciones.

Lo saludan atentamente.
Julio Luis López, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 17/18

VISTO: La Resolución Nº 2132/18 del Tribunal de Cuentas de la República, cursada a través de Oficio Nº 5280/18, en su Acuerdo de fecha 27/06/18 que refiere a Oficio 360/18 de fecha 08/06/18 de la Junta Departamental de Cerro Largo, relacionado a Decreto 16/18 congelar deudas a feriantes y condonación para los que al 30/06/20 se encuentren al día con sus obligaciones.

RESULTANDO: Que, el Dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República, no formula observaciones a la presente modificación de Recursos.

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder a la sanción definitiva del Decreto 16/18 de fecha 07/06/18.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Sanciónase definitivamente el Decreto 16/18 de fecha 7 de junio de 2018, por el cual se congelan las deudas de feriantes y la condonación para los que al 30/06/2020 se encuentren al día con sus obligaciones ante la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUSTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
Julio Luis López, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 16/18

VISTO: El Oficio 071/18 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, ejerciendo la iniciativa sobre autorización para congelamiento de deudas mantenidas por feriantes y la condonación en los casos de aquellos que al 30 de junio de 2020 se encuentren al día con el pago de sus obligaciones con la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO: **1)** La necesidad de regularizar la situación tributaria de los contribuyentes de la Intendencia de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: **2)** Que, es necesaria la regularización de la actividad de los feriantes, los cuales mantienen voluntad de hacer acuerdos de pago de sus deudas con la comuna.

CONSIDERANDO: **3)** Que, las disposiciones del presente decreto no alteran los ingresos y egresos de la tesorería departamental.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Artículo 1: Congelar las deudas por permisos de feriantes generadas hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, a quienes soliciten expresamente acogerse a este beneficio, enmarcado en lo descripto en los artículos 2 al 7 siguientes.

Artículo 2: El congelamiento consagrado en el artículo 1º será condonado si el feriante se encuentra al día con el pago de sus obligaciones con la Intendencia Departamental de Cerro Largo al 30 de junio de 2020.

Artículo 3: El plazo para acogerse a este sistema, es de 90 días a partir de la promulgación del presente Decreto por la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

Artículo 4: Quienes se acojan a los beneficios que se otorgan por este Decreto y se atrasen en el pago de tres cuotas consecutivas correspondientes a los vencimientos posteriores, perderán automáticamente el derecho al beneficio descripto en el artículo 1º del presente.

Artículo 5: Quienes tengan convenios de refinanciación de deudas vigentes a la fecha de promulgación del presente Decreto, podrán optar por incluir las deudas ahí convenidas en el nuevo régimen de facilidades de pago, sin tener derecho a reclamos por las sumas pagadas a cuenta de los mismos.

Artículo 6: Podrán solicitar acogerse al presente régimen quienes demuestren fehacientemente la titularidad del puesto objeto de la deuda, o poder para representar al titular a esos efectos. Para el caso de sucesiones indivisas o copropiedades, bastará que se apersone uno de sus titulares para realizar los trámites pertinentes para obtener los beneficios que otorga este cuerpo normativo.

Artículo 7: En todo momento el contribuyente podrá hacer el pago de la deuda congelada a los valores originarios correspondientes sin ajustes y sin multas y recargos.

Artículo 8: Aquellos feriantes que se encuentren al día en el pago al 31 de diciembre de 2017, podrán reclamar la exoneración del pago de un año del permiso correspondiente.

Artículo 9: Pase al Tribunal de Cuentas para su dictamen, cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
Ignacio Ubilla, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 31 de julio de 2018.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 17/18 de la Junta Departamental de Cerro Largo, que sanciona definitivamente el Decreto 16/18.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Luis Sergio Botana, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE RIVERA
40
Decreto 4.705/018

Promúlgase la Ordenanza 5/018 por la que se modifican artículos del Estatuto del Funcionario Municipal referentes a las calificaciones.

(5.161*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 10 de octubre de 2018.-
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 206.-
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,
DECRETA

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
"Se modifican artículos del Estatuto del Funcionario Municipal referentes a las calificaciones"

Artículo 1º - Sustituyese el texto de los Artículos 31, 32, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, y 44 de la Ordenanza del Estatuto del Funcionario, por los siguientes que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 31) - Todos los funcionarios municipales presupuestados serán calificados cada 24 meses, durante el período comprendido entre el 1º de julio del año anterior y el 30 junio del año que corresponda calificar. No se calificará a los funcionarios que cuenten con menos de un año de antigüedad presupuestal.

Serán calificados con el nivel medio aquellos funcionarios que se encuentren:
1* En Comisión.
2* Con Reserva del Cargo al amparo de la Ley 17.930.
3* En ejercicio de comisión gremial, que se encuentren eximidos de prestar tareas.

No serán evaluados, a los efectos de la carrera funcional (sin perjuicio de corresponderles otros procedimientos evaluatorios de acuerdo a la naturaleza de su relación con la intendencia):

4* Cargos políticos.
5* Cargos de particular confianza.
1* Pasantes, becarios, zafrales, contratados o cualquier otra relación con la Intendencia que no fuera de funcionario presupuestado.
2* Todo funcionario que no haya cumplido 120 días efectivos de labor en el período de evaluación y que no esté comprendido en las situaciones de excepción previstas en este reglamento. A mero título enunciativo, se entiende comprendidas en este literal:

* las faltas
* las licencias médicas (incluidas aquellas situaciones amparadas al Seguro de Accidentes de Trabajo o enfermedades)
* licencias extraordinarias (con o sin sueldo)
* sanciones administrativas

Casos Especiales: Los funcionarios con traslado, encomendación, asignación o subrogación de tareas en el curso del período a evaluar, serán evaluados por aquella jefatura con la que se hayan desempeñado por un período mayor, computándose los períodos en días. En caso que los períodos fueran iguales, la evaluación recaerá sobre la jefatura más reciente. El funcionario que sea trasladado deberá contar con un informe evaluatorio de la jefatura del área de la cual proviene.

Artículo 32) En todas las Divisiones existentes en cada Dirección General, se establecerán Comisiones Calificadoras, compuestas por tres miembros:
a) el Director de División o quien tenga la función de jefe o encargado de dicha oficina, b) un representante de Recursos Humanos y c) un funcionario electo que hará las veces de delegado en representación del personal, con voz, pero sin voto. El procedimiento para la elección del Funcionario Delegado será elaborado por División RRHH. Habrá un delegado por cada Dirección General, el que integrará todas las comisiones pertenecientes a la misma. De lo actuado se labrará acta por el funcionario que se designe al efecto. En el acta se deberá dejar constancia de todas las observaciones y/o fundamentos de voto y/o calificación realizada en caso de discrepancia. -

Artículo 33)- Calificaciones según Escalafón.
Para los escalafones C a F, el Director de División o quien ejerza la función de jefe u encargado de dicha oficina, calificará a sus funcionarios de acuerdo a las pautas establecidas en el formulario elaborado por División RRHH a tal fin.-
Los Directores de División y los funcionarios que, sin serlo, califican en función de lo dispuesto anteriormente, serán calificados por el Director General del área o por el Secretario General según corresponda.
Para los escalafones A y B, las calificaciones serán realizadas por el superior jerárquico de cada uno. Para cualquier caso y circunstancia, que no hubiere en una dependencia, un superior jerárquico para proceder a calificar a un funcionario en los términos establecidos en este artículo, la División RRHH procederá a proponer al Secretario General un Funcionario Calificador.
En ningún caso las comisiones calificadoras podrán estar integradas por personas que tengan hasta 4º grado de consanguinidad o afinidad con alguno de los funcionarios a calificar.

Artículo 36) Luego de validadas y firmadas todas las calificaciones por las comisiones respectivas, las mismas deberán ser elevadas dentro del plazo de veinte días corridos a contar de la fecha de cierre del período previsto para la totalidad de calificaciones, al Ejecutivo, quien se expedirá dentro del plazo de treinta días.

Artículo 37) A los efectos de la calificación bi-anual de los funcionarios, se considerarán dos aspectos: a) Antecedentes Laborales; b) Actuación del funcionario. La ponderación de dichos criterios es: Antecedentes Laborales 60% y Actuación del funcionario 40%. La sumatoria de los puntajes de ambos aspectos formarán el resultado final de la calificación del funcionario.

Artículo 38) - Calificación de los Antecedentes del Funcionario.
El día 30 de junio del segundo año del período bi-anual, que corresponda calificar, se cerrará el período de calificación y División RRHH deberá preparar (extrayendo la información del sistema de legajo utilizado por Dpto. Administración de Personal) los formularios conteniendo los siguientes aspectos:

a) antigüedad en la IDR como funcionario (si hubiera un corte en la antigüedad mayor a 2 años, se tomará sólo el último período ininterrumpido).
b) antigüedad en el cargo que ocupa efectivamente a la fecha de calificar.
c) licencias sin goce de sueldo en el período.
d) llegadas tarde en el período.
e) faltas sin justificar registradas en el período.
f) sanciones que le hayan sido aplicadas en el período.

A los efectos de puntuar los antecedentes del funcionario, se deberá tener en cuenta la siguiente base de cálculo:

I. Puntaje Positivo
a) antigüedad como funcionario: 1 punto por cada año completo o fracción mayor a 6 meses.
b) antigüedad en el cargo que ocupa: 2 puntos por cada año completo o fracción mayor a 6 meses.

II. Puntaje Negativo
a) licencias sin goce de sueldo: -1 punto por cada mes o fracción.
b) faltas sin justificación: -0,5 puntos por día.
c) llegadas tardes: cada 100% computa como una falta -0,5 puntos.
d) apercibimiento u observación: -1 punto por cada falta.
e) suspensiones: -2 puntos por día de suspensión.

El puntaje resultante (que podrá ser negativo) se denominará: "Antecedentes Laborales" y tendrá una ponderación de 60 puntos en el total de la calificación, los otros 40 puntos resultan de la actuación del funcionario (Art. 39).

Artículo 40)- Durante el mes de julio, División RR.HH coordinará reuniones con las comisiones calificadoras antes mencionadas de cada Dirección General, es decir, todas las divisiones de una misma Dirección General y así sucesivamente.
A las reuniones con las comisiones calificadoras División RRHH deberá concurrir con los formularios correspondientes a cada funcionario a evaluar, donde deberá constar ya la puntuación de los "Antecedentes del Funcionario".
Artículo 41)- Cumplida la etapa establecida en el artículo anterior y sistematizada la documentación por parte de RRHH, la misma deberá ser elevada al Ejecutivo en un plazo máximo de 5 días hábiles, debiendo reunir en un solo envío todas las calificaciones.

Artículo 42)- El Ejecutivo dispondrá de un plazo de 30 días, a contar del día siguiente al que recibió la información de RRHH, para tomar conocimiento y proceder a validar las mismas, ratificando la actuación de las Comisiones. Si entiende necesario, podrá solicitar la aclaración de las calificaciones que considere pertinente para lo cual podrá convocar a la respectiva Comisión Calificadora, en cuyo caso se deberá labrar el acta correspondiente.
Cumplido el plazo de 30 días, el Ejecutivo devolverá las calificaciones con Resolución avalando las mismas, a la División RRHH. Acto seguido, División RRHH procederá a notificar a todos los funcionarios calificados en un plazo máximo de 60 días y en forma personal.

Artículo 43)- Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de su calificación y de la Resolución del Ejecutivo, el funcionario podrá solicitar reconsideración de su calificación o impugnar la misma por escrito y mediante asistencia Letrada.-

Artículo 44) - Notificados los funcionarios de la 'Resolución del Ejecutivo y vencidos los plazos para ejercer la vía impugnativa, División RRHH procederá a confeccionar la lista de prelación, la que será publicada por única vez en el Diario Oficial y en el sitio web de la Institución, así como en la Cartelera dispuesta por RRHH para el personal.

Artículo 2º - Incorporase al Estatuto del Funcionario el Artículo 39 que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 39) - Actuación del Funcionario
La actuación del funcionario será evaluada mediante una planilla que contendrá los conceptos de evaluación con la correspondiente definición de cada uno y un valor numérico asociado. Además, todos los conceptos se medirán según el siguiente criterio:

1. Insuficiente
2. Suficiente
3. Bueno
4. Notable

En dicha escala de calificación, cada nivel tendrá su definición según el concepto, de forma tal que los jefes, al momento de evaluar, puedan identificar la actuación de cada uno de sus funcionarios con alguno de los niveles de la escala.

Los factores a utilizarse en la calificación de la actuación del funcionario se especifican a continuación y serán los siguientes:

Factor I - Responsabilidad
Realización de trabajo cumpliendo con las exigencias administrativas y técnicas necesarias para lograr una adecuada calidad y la oportuna entrega de los trabajos.

Factor II - Calidad del Trabajo
Es la búsqueda permanente de excelencia en la realización de su tarea, apostando siempre a la obtención de mejores resultados. "

Factor III - Trabajo en Equipo
Realización de tareas en grupos de trabajo en una unidad operativa, colaborando de manera adecuada, armónica y espontánea en la obtención de los objetivos asignados.

Factor IV - Proactividad
Proposición de ideas o acciones que redunden en la mejora del trabajo y permitan una resolución adecuada de problemas, reduciendo la necesidad de supervisión.

Factor V - Nivel de Conocimiento
Es la aptitud del individuo de lograr eficiencia en su trabajo a través de sus conocimientos, sean estos académicos o idóneos.

Factor VI - Liderazgo (habilidad para la supervisión)
Aplicable únicamente para cargos de Jefe de Sección en adelante.
Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos bajo sus órdenes, de establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas, retroalimentar integrando las opiniones de todos los miembros.

Artículo 3º - Derogase en todos sus términos los artículos 34 y 35 del Estatuto del Funcionario.

Artículo 4º - Disposiciones Transitorias:

1. - Desde el momento en que entre en vigor esta normativa se entenderán validadas y convalidadas las calificaciones a funcionarios realizadas hasta el año 2008.
2. - Las calificaciones correspondientes al período 30/7/2016 - 01/07/2018 se realizarán, por excepción, antes del 31/12/2018.-

EDIL CARLOS W. OSORIO DUARTE, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

Rivera, 10 de octubre de 2018.-
SESION - ORDINARIA - ACTA N.º 206.-
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. En General, aprobar por unanimidad (27 votos) la modificación de los Artículos 31, 32, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44; incorporación del Artículo 39 y disposiciones transitorias, derogándose el texto de los Artículos 34 y 35 del Estatuto del Funcionario, en la redacción que le fuera dada por la Ordenanza 10/2013, y en un todo de acuerdo con el texto de la Ordenanza que luce de fs. 62 vto a fs. 65 vto. de estas actuaciones.-

2. En particular, aprobar por unanimidad (27 votos) la modificación de los Artículos 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44; incorporación del Artículo 39 y disposiciones transitorias, derogándose el texto del Artículo 34 del Estatuto del Funcionario y por mayoría (26 votos en 28 presentes) la modificación del Artículo 32 y la derogación del Artículo 35 del mencionado estatuto.-

3. Remítase el mismo al Ejecutivo Comunal para su promulgación en la forma prescrita en el Artículo 4º) de la Ordenanza N.º 1/2007, "Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental de Rivera".-

EDIL CARLOS W. OSORIO DUARTE, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 12 de octubre de 2018.

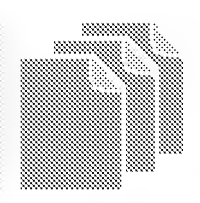
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander Darín, Secretario General.

Rivera, 12 de octubre

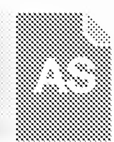
DECRETO Nº 4705/18

VISTO: Acúsase recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación definitiva de la **Ordenanza Nº 5/18 "Modificación de los Artículos 31, 32, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44; incorporación del Artículo 39 y disposiciones transitorias, derogándose el texto de los Artículos 34 y 35 del Estatuto del Funcionario"**.
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Oportunamente siga a la Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos.
Cumplido, regístrese por Secretaría Administrativa y archívese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander Darín, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JESUS ANESIO COLES MACHADO (IUE 2-51944/2017).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30736 Oct 30- Nov 13

SILVIO PEREYRA RAMÍREZ (IUE 2-38203/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30554 Oct 29- Nov 12

EDUARDO MAGLIONE (IUE 2-35901/2018).
Montevideo, 21 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 30438 Oct 26- Nov 09

NATALIA VALERIA RILO PAZO (IUE 2-31464/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30339 Oct 26- Nov 09

ORLANDO GIARDULLO QUEIJO (IUE 2-40813/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30253 Oct 26- Nov 09

TELMO CURBELO PAMPILLON Y LILIAN SALLY SALGADO RUOCCO (IUE 2-36368/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30008 Oct 24- Nov 07

ROCÍO DEL ALBA RODRÍGUEZ NOGUES (IUE 2-41296/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29939 Oct 24- Nov 07

JULIETA DE FEO GIROMBELLI (IUE 2-41470/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29780 Oct 23- Nov 06

JUAN BAUTISTA ARTOLA BELVIS (IUE 2-36669/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29725 Oct 23- Nov 06

HÉCTOR ABEL RODRÍGUEZ SANCHEZ (IUE 2-38015/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29722 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS GARCÍA SAMANDU O YAMANDU (IUE 2-57464/2005).
Montevideo, 21 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 29676 Oct 22- Nov 05

CARMEN DOMINGA CEQUIEL ROSA (EXPEDIENTE IUE 2-13506/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29437 Oct 19- Nov 01

MARÍA SARA CORREA BONIFACINO (IUE 2-37294/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA .
01) $ 5664 10/p 29290 Oct 19- Nov 01

OLGA PESSANO PRINCIPI y NELSO JUSTO VALDEZ SPINELLI (EXPEDIENTE IUE 2-35096/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29266 Oct 18- Oct 31

CARMEN MABEL GARCÍA VARELA y JUAN KVARACIEJUS SLEIVELIS O SLEIVEYTE (IUE 2-36112/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29239 Oct 18- Oct 31

CANDIDA ALBERTA BONILLA TORT (IUE 2-37580/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29149 Oct 18- Oct 31

MARIA ESTHER RAPOSO SILVEIRA o MARIA E. CORREA (IUE 2-1053/2017).
Montevideo, 24/07/2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 29097 Oct 18- Oct 31

MARÍA ISABEL MINETTI DAMIAN (IUE 2-30786/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 29070 Oct 17- Oct 30

ANA MARÍA TERRA ORTIZ (IUE 2-32074/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28942 Oct 17- Oct 30

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CARDOZO (IUE 2-26651/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28939 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

TERESITA DE JESUS RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-35063/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30709 Oct 30- Nov 13

DINORAH ACOSTA GOMEZ y JORGE DORADO DORADO (FICHA 2-22237/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30543 Oct 29- Nov 12

JOSE JORGE GONZALEZ MOREIRA (FICHA 2-1011/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30389 Oct 26- Nov 09

HELENA CECILIA PASTORI ARESTI (FICHA 2-41452/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30348 Oct 26- Nov 09

ELENA BASUALDO VERNENGO (FICHA 2-56735/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30181 Oct 25- Nov 08

CARLOS NUÑEZ FERREIRA (FICHA 2-42112/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30118 Oct 26- Nov 09

ELBIO ENRRIQUE o ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-24993/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30067 Oct 24- Nov 07

MERCED GLORIA SEMPERE FRAGA (FICHA 2-35194/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30066 Oct 24- Nov 07

GUILLERMO LUIS o GUILLERMO LUIS HERMINIO PEREZ SOTELO (FICHA 2-40425/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30062 Oct 24- Nov 07

MARIA ANGELICA CASTRO VARELA (FICHA 2-42188/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30010 Oct 24- Nov 07

FELIPA BENITEZ MEDINA (FICHA 2-37275/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29944 Oct 24- Nov 07

NORBERTO JULIO GARCIA TEJERA (FICHA 2-41747/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29888 Oct 24- Nov 07

HEBER ALFONSO o ALFONZO OLASCOAGA AIRAUDO (FICHA 2-38571/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29670 Oct 22- Nov 05

GILBERTO SALUSTIANO GARCIA FRANCHI (FICHA 2-40255/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29643 Oct 22- Nov 05

ARTURO REY MARTINEZ (FICHA 2-40035/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29432 Oct 19- Nov 01

JESÚS PEÑA MORALES (FICHA 2-41084/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29263 Oct 18- Oct 31

MANUELA RODRIGUEZ (FICHA 2-25086/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29165 Oct 18- Oct 31

SUSANA BLANCA MORTEYRU GIL (FICHA 2-32007/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29091 Oct 17- Oct 30

MARIA ROSA POSE CALVO o CALBO (FICHA 2-33288/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28945 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

EULOGIA SOBERDIA NOBLE y BRISA DEL MAR NIEVES SOBERDIA (IUE 2-8469/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30757 Oct 30- Nov 13

ZULEMA ANA MACHIN BENTANCOR (IUE 2-35911/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30703 Oct 30- Nov 13

MARIA GLADYS CORREA CERNADAS o CERNADA (IUE 2-27284/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30624 Oct 29- Nov 12

MAURA DELIA PEREZ GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37000/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30620 Oct 29- Nov 12

ANAHIR MARTA SORDELLI BERMUDEZ (IUE 2-35093/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30561 Oct 30- Nov 13

LUZ MARIELA HERNANDEZ SANCHEZ (IUE 2-41326/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30544 Oct 29- Nov 12

ROSITA EMMA DE LA SOTA LEONE (IUE 2-42345/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30505 Oct 30- Nov 13

MATILDE VARELA MOREIRA (IUE 2-40814/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30437 Oct 26- Nov 09

MARTA ELENA o MARTHA ELENA SOSA RIVERO (IUE 2-35068/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30430 Oct 26- Nov 09

LUIS EDUARDO LARROSA OJEDA (IUE 2-34063/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30383 Oct 26- Nov 09

CIR MARGARITA ESTRADE BATISTA (IUE 2-31449/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30338 Oct 26- Nov 09

MIRTA CARMEN GALVAN NARIO (IUE 2-41871/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30296 Oct 26- Nov 09

RAMON FONTELA VALDEZ o VALDES y BLANCA VICTORIA QUINTERO JORGE (IUE 2-109320/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30282 Oct 29- Nov 12

ENRIQUE SCARPELLI BRUZZESE o BRUZZONE (IUE 2-36117/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30184 Oct 25- Nov 08

WALTER CISNEROS DUARTE (IUE 2-41851/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30158 Oct 25- Nov 08

MARIA AMALIA BARANGUA CEREIJO y ESTHER ELISA BARANGUA CEREIJO (IUE 2-38906/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30147 Oct 25- Nov 08

FELIX FONT DUCLOS (IUE 2-43319/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29945 Oct 24- Nov 07

ROSARIO EN GRACIA PEGUITO MACHADO (IUE 2-38342/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29940 Oct 24- Nov 07

ERALDO RUBENS o RUBENS ERALDO o RUBENS HERALDO OLASCOAGA CÁCERES (IUE 2-50985/2017).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29861 Oct 23- Nov 06

GUILLERMO BERNHEIM HACKER (IUE 2-33712/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29617 Oct 22- Nov 05

ANA MARIA VARELA POMI (IUE 2-29322/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29442 Oct 19- Nov 01

RUBEN RAFAEL ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-26517/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29411 Oct 19- Nov 01

ESTHER LUCÍA FERNÁNDEZ LABANCA (IUE 2-35522/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29077 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

MARÍA INÉS FLEITA ESPINOSA (IUE 2-35310/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30790 Oct 30- Nov 13

CARLOS SERVANDO FERNÁNDEZ MEROLA (IUE 2-34359/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30743 Oct 30- Nov 13

ADEMAR PEREIRA FERNANDEZ (IUE 2-33846/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30250 Oct 25- Nov 08

RUBÉN LUIS BONANNI MOLLICA y FELICIA ADELAIDA ESQUIVEL ó ESQUIBEL AROSTEGUY (IUE 2-30100/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30216 Oct 25- Nov 08

ELSA LULU ESCONDEUR FERNANDEZ (IUE 2-34954/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30211 Oct 25- Nov 08

ESTHER CLAVERO RECUERO (IUE 2-40284/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30159 Oct 25- Nov 08

ELBA MARIA DUARTE ALVES DE ALMEIDA (IUE 2-38434/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30079 Oct 24- Nov 07

ORLANDO PIEDRA BUENA FONTOURA (IUE 2-38183/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30021 Oct 24- Nov 07

ERNESTO FLORENCIO MARTINEZ MARTINEZ y ZULMA ESTHER POMBO BELTRAN (IUE 2-34220/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29858 Oct 23- Nov 06

EMIR SAUL ZABALETA ZABALETA (IUE 2-29189/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29836 Oct 23- Nov 06

CARLOS AURELIO VARELA SAVINA (IUE 2-25614/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29803 Oct 23- Nov 06

MARTA ELENA CRISTIANI MINVIELLE (IUE 2-39560/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29694 Oct 22- Nov 05

JUAN MARCOS GIMENEZ OLIVERA (IUE 2-43491/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29607 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO EDUARDO GOÑI FERNANDEZ (IUE 2-42185/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29461 Oct 19- Nov 01

CORSINI, ARIEL DANTE (IUE 2-26834/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29460 Oct 19- Nov 01

MARIO FERNANDO GARCÍA GARCÍA (IUE 2-39392/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29453 Oct 19- Nov 01

VERÓNICA LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-33956/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29447 Oct 19- Nov 01

ADOLFO HEINRICH KUHLEMANN VILLAMIL y BLANCA ELISABETH KUHLEMANN VILLAMIL (IUE 2-32478/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29257 Oct 18- Oct 31

MARÍA ESTRELLA MUIÑOS GÓMEZ (IUE 2-20744/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29247 Oct 18- Oct 31

RENEE RIVARDITI PEREZ (IUE 2-41748/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29245 Oct 18- Oct 31

MARIA TERESA OLIVERAS ROSITO (IUE 2-38713/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29089 Oct 17- Oct 30

MARIA NELSA GONZALEZ HERRERA y LUIS ALBERTO RUEDA LORENZO (IUE 2-30506/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29079 Oct 17- Oct 30

NÉSTOR FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-39245/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29036 Oct 17- Oct 30

BLANCA ALEJANDRINA DE BARBIERI BACCINO (IUE 2-40.129/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29001 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

ROBERTO MISA BRIZ (IUE 2-43475/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30762 Oct 30- Nov 13

CARMEN ROGELIA MANTERO SAN MARTIN (IUE 2-40437/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30545 Oct 29- Nov 12

TERESITA MARIA VALERO BONZINI (IUE 2-35178/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30471 Oct 30- Nov 13

HANDEL PIVOVARSKI, MAURICIO (IUE 02-42727/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30443 Oct 26- Nov 09

MARÍA AYALA o MARÍA AMNERIS AYALA o MARÍA AMNERIS ESPINOSA BARRIOS (IUE 2-36367/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30386 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE JORGE STIRLING CIRIO (IUE 2-42007/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30379 Oct 26- Nov 09

OLGA ADELINA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2/44017/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29957 Oct 24- Nov 07

JOSE MARIA SURRACO CAMARGO (EXPEDIENTE 2-33952/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 29778 Oct 24- Nov 07

ELBIO UBERFIL LLAMBI UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-38956/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 29737 Oct 24- Nov 07

EDISON LUIS LUPO COSTA (IUE 2-39419/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29439 Oct 19- Nov 01

BERTA ELBA SANSEVERINO MANSILLA (IUE 2-40803/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29399 Oct 19- Nov 01

ELSA ELENA FEDERICO GIORDANO (IUE 2-35679/2018).
Montevideo, 2 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29265 Oct 18- Oct 31

MARIA NELCI PIMENTEL ANTUNEZ (IUE 2-42532/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29260 Oct 18- Oct 31

ALFONZO ANDREOLI, OLGA (IUE 2-41469/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29211 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

MARIA CLARA TORRES MARTINEZ (IUE 2-35797/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30617 Oct 29- Nov 12

MARÍA LUISA CLAVEAU GARCÍA y MARÍA del HUERTO SILVA CLAVEAU (IUE 2-39506/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30492 Oct 30- Nov 13

PEDRO ELADIO DA LUZ FERREIRA (IUE 2-40531/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30347 Oct 26- Nov 09

BALTAZAR BRUN GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2.14009-2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30294 Oct 29- Nov 12

OMAR EUGENIO DEARMAS FERRARI (IUE 2-29256/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
DRA Claudia Sosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30248 Oct 25- Nov 08

OLDEMAR HÉCTOR DI MAGGIO MENENDEZ (IUE 2-36500/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30056 Oct 24- Nov 07

MILKA BERTA LADERECHE FRIGIO (IUE 2-33104/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29889 Oct 24- Nov 07

CELMIRA o ZELMIRA PÉREZ GÓNZALEZ y CARLOS GUMERSINDO GÓMEZ (IUE 2-35299/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29837 Oct 23- Nov 06

LEA GORBATAI o LEA GORBATTI (IUE 2-30509/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29818 Oct 23- Nov 06

ROBERTO CAETANO MINACAPILLI y MARIA ELSA MENDOZA (FICHA 2-44726/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29688 Oct 22- Nov 05

MARCO AURELIO ROMERO (IUE 2-5450/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29644 Oct 22- Nov 05

BELGICA LIROPEYA PEREZ COMBA (IUE 2-35602/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29640 Oct 22- Nov 05

IRENE AURORA PEDROZO GONZÁLEZ (IUE 2-50029/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29609 Oct 23- Nov 06

DIAMANTINA PEREIRA DOS SANTOS (IUE 2-49875/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29608 Oct 23- Nov 06

LARROSA, WALTER FABIAN (IUE 2-35467/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29606 Oct 22- Nov 05

CLYDE RICARDO MONTAÑES SALA (IUE 2-32359/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29448 Oct 19- Nov 01

GUILLEN PEREIRA, LUZ (IUE 2-38269/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29430 Oct 19- Nov 01

MARTINEZ ACOSTA, MANUEL (IUE 2-25383/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29406 Oct 19- Nov 01

JULIETA ELVIRA FRASCHINI PIRETTI (IUE 2-40375/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29147 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

DORA RAMONA URQUIZA OCAMPO (IUE 2-16010/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30332 Oct 26- Nov 09

HUGO ATILIO FARRO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4913/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30240 Oct 25- Nov 08

MARTA LASSAN STANKOVA (IUE 2-38923/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30137 Oct 25- Nov 08

Isabel Rosalía Dabis Karolyi (IUE 2-36118/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 30063 Oct 24- Nov 07

Zully Deisy o Deisi Martínez Fiyol (IUE 2-38537/2018).
Montevideo, 25 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 30053 Oct 24- Nov 07

VINCENZA o VICENTA CARLOMAGNO LACAVA (IUE 2-40436/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30046 Oct 24- Nov 07

AZUCENA VIRGILINA o VIRGILIANA RODRÍGUEZ CORBO (IUE 2-29800/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 29821 Oct 23- Nov 06

ALEJANDRO IVANCHUK SMOLARCZUK (IUE 2-48911/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29769 Oct 23- Nov 06

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ (IUE 2-36670/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29764 Oct 23- Nov 06

JULIO CÉSAR MASSIA LEISTES o LEITES (EXPEDIENTE IUE 2-34567/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29699 Oct 22- Nov 05

Helena Vázquez Perrone (IUE 2-24843/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 29685 Oct 22- Nov 05

María Angélica Villanueva Torres, José Reynaldo Clara Cabrera, Teresa Noemí Clara Villanueva y José Darío Clara Villanueva (IUE 2-33650/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29654 Oct 22- Nov 05

Rúben Antonio Pérez Barboza (IUE 2-34705/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 29312 Oct 19- Nov 01

MIGUEL ÁNGEL LOTITO SANTOS (IUE 2-39743/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29234 Oct 18- Oct 31

RUBEN GUZMÁN SOSA BETANCOUR o BENTANCUR (IUE 2-26667/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 29101 Oct 18- Oct 31

NÉLIDA GLORIA CONDE IQUE (IUE 2-33007/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29060 Oct 17- Oct 30

JORGE GLAUBER KORNFELD (IUE 2-38009/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28919 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

RAMON ANGEL SAGÜES BENEDETTI (IUE 2-36914/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30349 Oct 26- Nov 09

MARIO NIN POMOLI (IUE 2-44492/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30327 Oct 26- Nov 09

HÉCTOR ALEJANDRO BALBI CASAS (IUE 2-37369/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30148 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO SOLANO CALERO DE LEON (FICHA 2-27261/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29946 Oct 24- Nov 07

SARITA VIERA RODRIGUEZ y ADEMAR MARCELINO GALVAN PERALTA (IUE 2-37524/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29770 Oct 23- Nov 06

MARIA DEL CARMEN VILA MORALES (FICHA 2-35558/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29397 Oct 19- Nov 01

MARCELA HORMAECHE BAYNE (IUE 2-35973/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29379 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS OTERO DIAZ (IUE 2-35815/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29037 Oct 17- Oct 30

ELDA RENE RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 2-25160/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28954 Oct 17- Oct 30

DÉCIMO TURNO

ELIDA VICENTA DE LEÓN RETTA (IUE 2-39230/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30794 Oct 30- Nov 13

RAUL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIÑEYRO (IUE 2-37927/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30764 Oct 30- Nov 13

ESTELA NOEL MAQUIOLI HERNÁNDEZ (IUE 2-5908/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30760 Oct 30- Nov 13

VERÓNICA VERA KODELJA ZNIDAR y VÍCTOR NJERS MODIC (IUE 2-41826/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30391 Oct 26- Nov 09

ELCIRA RENEE GARCIA SOSA (IUE 2-42607/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30390 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS (IUE 2-37766/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30247 Oct 25- Nov 08

ALBA AMELIA GANSES MARQUEZ (IUE 2-28618/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30219 Oct 25- Nov 08

JORGE CARLOS FAGET TUTZO (IUE 2-36020/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIELA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30169 Oct 25- Nov 08

NORMA GLADYS RODRIGUEZ y FRANCISCO LARUMBE MARTIARENA (IUE 002-37535/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30143 Oct 25- Nov 08

TEODORA PAZ LOSTAO (IUE 2-40374/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30142 Oct 25- Nov 08

ALDEBAR NILSON AYUSTO BAYARDO (IUE 2-12573/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30070 Oct 24- Nov 07

SILVIA RAQUEL ARAGONE GARCIA (IUE 2-36538/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29860 Oct 23- Nov 06

MARÍA TERESA ARANCIO SASSO y ANA MARÍA NUÑEZ ARANCIO (IUE 2-39654/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29844 Oct 23- Nov 06

ETELVINA OLIVERA u OLIVERA de WUNSH o WUNSCH y WALTER de MARÍA WUNSCH o WUNSH LÓPEZ (IUE 2-51362/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29829 Oct 23- Nov 06

GUILLERMO JORGE o GUILLERMO JORGE ARTURO VALVERDE LLOYD (IUE 2-37106/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29679 Oct 22- Nov 05

MARINA PINTO LARA ó LARA PINTO ó LARA PINTOS (IUE 2-30655/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29667 Oct 22- Nov 05

CATALINA SENCION FEMENIAS (IUE 2-41269/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29650 Oct 22- Nov 05

GUSTAVO JAVIER MORALES MACHADO (IUE 2-35461/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29645 Oct 22- Nov 05

ALMA RUBENS BARRIOS y JORGE PEIRANO BARRIOS (IUE 2-3263/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29457 Oct 19- Nov 01

TITO HILARIO FERNANDEZ NIEVES (IUE 2-34657/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29046 Oct 17- Oct 30

ELENA AURORA CARRETERO BONORA (IUE 2-41050/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29043 Oct 17- Oct 30

VALERIA LARRAURA GOMEZ (IUE 2-40934/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29042 Oct 17- Oct 30

NELSON RAMÓN PEREIRA DELGADO (IUE 2-29.904/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29038 Oct 17- Oct 30

JOSE LEONEL OLIVERA BARIZO (IUE 2-38169/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28963 Oct 17- Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL ALPUIN CEDRES (IUE 2-36370/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30704 Oct 30- Nov 13

MONJARDIN MERA JESUS y FERNANDEZ MARIA VISITA (IUE 2-25108/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30615 Oct 29- Nov 12

HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERA (IUE 2-42036/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30427 Oct 26- Nov 09

ARMANDO RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 2-28055/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30375 Oct 26- Nov 09

JUANA MARGARITA SANCHEZ SOSA y TERESA ELISA VOLCAN SANCHEZ (IUE 2-36113/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29851 Oct 23- Nov 06

MARÍA ESTER BRAULIA GASAGOYTE y ÁLVARO VENANCIO SOSA FERNANDEZ (IUE 49-273/1992).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29827 Oct 23- Nov 06

MANUEL NOVEGIL GONZÁLEZ y FLORINDA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-39771/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29808 Oct 23- Nov 06

ROBERTO PABLO TOURIÑO TURNES (FICHA IUE 2-39736/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29663 Oct 22- Nov 05

ANDREI DUBUSCEAC VASILIE (IUE 2-52325/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29651 Oct 22- Nov 05

ALICIA YVONNE ó IVONNE KULLA ISAAC (IUE 2-42947/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29467 Oct 19- Nov 01

ROBERTO PERI ENCISO (IUE 2-40645/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29459 Oct 19- Nov 01

ANGELA JULIANA de CASTRO SANES (IUE 2-38503/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29452 Oct 19- Nov 01

PEDRO SEGUNDO PERDOMO GARCIA (IUE 2-35197/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29436 Oct 19- Nov 01

MARÍA VIRGINIA TRAMBAUER BOURDIEU (IUE 2-38031/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29433 Oct 19- Nov 01

IRIA ARÉVALO DELGADO o MARIA IRIA AREVALO DELGADO (IUE 2-41591/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29217 Oct 18- Oct 31

ANTONIO DIAZ SOTO y NELDA MARGARITA BASSETTI FERNÁNDEZ (IUE 2-39910/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29151 Oct 19- Nov 01

GLADYS MARIANA DE LEON RAMOS (IUE 2-40328/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29047 Oct 17- Oct 30

MIRTA SUSANA PLACERES GARCÍA (IUE 2-29715/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29006 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ABELLA RODRIGUEZ (FICHA 2-43315/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30699 Oct 30- Nov 13

GLADYS NORA HERNANDEZ (IUE 2-34467/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30344 Oct 26- Nov 09

CATALINA ESMERALDA JUSTA DE BELLIS VALIANTE o VALIENTE (IUE 2-32391/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30217 Oct 25- Nov 08

AMBROSIO ESTEBAN CREDARO COLMAN (EXPEDIENTE 2-29607/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30186 Oct 26- Nov 09

NÉSTOR ANTUNES CALLABA (IUE 2-39238/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30060 Oct 24- Nov 07

SERRANA ORTIZ DEL PUERTO (IUE 2-40807/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30014 Oct 24- Nov 07

ALFONSO ENRIQUE ALVAREZ VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-41559/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29953 Oct 24- Nov 07

VICENTE ESTEVEZ PUPPO y RAÚLA VICTORIANA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-34218/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29865 Oct 23- Nov 06

ALCIBIADES OLMEDO DE FELICE (IUE 2-41306/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29842 Oct 23- Nov 06

PEREYRA FAGET, NEREA OLGA (IUE 2-37588/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29830 Oct 23- Nov 06

VERONICA CASCO NAUPP (IUE 2-35802/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29673 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO BARON LOPEZ (IUE 2-38917/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29666 Oct 22- Nov 05

JOSÉ TIMOTEO VIROGA RUIZ (IUE 2-33631/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29412 Oct 19- Nov 01

ABDON MARIA DIAZ GARCIA (IUE 0002-035282/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29233 Oct 18- Oct 31

ALBA DALILA SOSA PEÑA (IUE 2-4338/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29169 Oct 18- Oct 31

CRISANTEMA RODRIGUEZ da ROSA o CRISANTEMA RODRIGUEZ DA ROSA y HECTOR ALCIDES BASSI PEREZ (IUE 2-41742/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29163 Oct 18- Oct 31

RUBÉN ARIEL PORTO COSTA o GOMEZ PORTO COSTA (IUE 2-20929/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29080 Oct 17- Oct 30

YOLANDA LILIA GONZÁLEZ LARREGUI y JOSÉ ANTONIO DAMASCO FALOTICO (IUE 2-10138/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29050 Oct 17- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

MENDEZ OLGA (IUE 2-36119/2018).
Montevideo, 16 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30773 Oct 30- Nov 13

JOSÉ RAMON NIETO CARAMES y DANIEL NIETO BARREIRA (IUE 02-061693/2016).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30770 Oct 30- Nov 13

ALFREDO JOSÉ BAUER STEINHAUSER (IUE 2-35305/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30535 Oct 29- Nov 12

VÍCTOR HUGO GANDARIAS BAEZ (IUE 2-50054/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30151 Oct 25- Nov 08

MARÍA IRMA TRINIDAD LOPEZ y ALFREDO OVERLEY LONG (IUE 2-37154/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30149 Oct 25- Nov 08

JOSÉ ARIJÓN (IUE 2-40037/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30057 Oct 24- Nov 07

SILVIA ELIZABETH PARGA GARABELLI (IUE 2-27453/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29855 Oct 23- Nov 06

ELIDA SUNCIÓN SILVERA SOZA (IUE 2-34934/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29653 Oct 22- Nov 05

SUSANA VARELA FERNÁNDEZ (IUE 2-15229/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29652 Oct 22- Nov 05

CARLOS HUGO DELGADO ORGES (IUE 2-033277/2016).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29469 Oct 19- Nov 01

GEORGE EUGÈNE MATHIOT AVARGUEZ (IUE 2-35167/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29427 Oct 19- Nov 01

OLGA ESTHER BRANCATTI VILLAR (IUE 2-34246/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29401 Oct 19- Nov 01

JAVIER FERNANDO IOJES GRAIFMAN (IUE 2-29318/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29400 Oct 19- Nov 01

ALBA GLORIA QUINTELA GUELFI (IUE 2-37648/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29258 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

YOANIS MENDES BAEZ (IUE 2-44534/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30648 Oct 30- Nov 13

GLADYS HELA VIGNA GARDIOL (IUE 2-38668/2018).

Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 30448 Oct 29- Nov 12

JUAN CARLOS SANCHEZ ARTAGAVEITIA, OLGA BEATRIZ ALZUGARAY CARMONA, EMILIA BEATRIZ SANCHEZ ALZUGARAY (IUE 2-651/2018).
Montevideo, 26/07/2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 30201 Oct 25- Nov 08

JULIO CÉSAR PARODI HEMBERT (IUE 2-42313/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 30112 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO ROSSI BOVIO, WASHINGTON ROSSI BOVIO y RUBEN ROSSI BOVIO (IUE 2-41223/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 30093 Oct 25- Nov 08

ANGELICA MARGARITA RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-42043/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 29792 Oct 23- Nov 06

JULIO ANTONIO GARCÍA CORREA (IUE 2-29513/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 29421 Oct 19- Nov 01

WALTER PEDRO PELUFFO CAMPOMAR (IUE 2-32031/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 29065 Oct 17- Oct 30

AMEDEO COSTANTINI FIORITI e ILDA MANCINI FIORITI (IUE 2-41680/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29029 Oct 17- Oct 30

MIRTA RAQUEL MARTÍNEZ GALLERO (IUE 2-38336/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28924 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIA PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-41274/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30637 Oct 30- Nov 13

BOLIVAR YAMANDU NOCETTI PLASENCIA (IUE 2-38588/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30626 Oct 29- Nov 12

ORLANDO GERARDO DIAZPEREZ (IUE 2-44409/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30625 Oct 29- Nov 12

MARINO MACHADO TRUJILLO (IUE 2-41079/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30524 Oct 29- Nov 12

ORLANDO ORREGO SANCHEZ y SONIA RAMOS PEÑA (IUE 2-43281/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30512 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO GONDA GONZALEZ (IUE 2-22586/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 30491 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTHER FERNANDEZ MUNIZ O MUÑIZ (IUE 2-38036/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 30255 Oct 26- Nov 09

JOSE CARLOS ESCOBAL RODRIGUEZ (IUE 2-39421/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30146 Oct 25- Nov 08

DELIA BERNARDINA ARROYO MACIEL (IUE 2-41844/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30108 Oct 25- Nov 08

MARISOL PINTOS BORRALLO (IUE 2-40937/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30082 Oct 25- Nov 08

CONSUELO COUSILLAS EIROA (IUE 2-20369/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29958 Oct 24- Nov 07

CESAR WALDEMAR PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-40778/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 29804 Oct 23- Nov 06

CARLOS ANTONIO SEVERO (IUE 2-60883/2016).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 29724 Oct 23- Nov 06

FRANCISCO MESA Y DINA ELENA ESCARIZ (IUE 2-38608/2018).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 29665 Oct 22- Nov 05

AURORA ABALDE PEREZ (IUE 2-38205/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 29521 Oct 22- Nov 05

MARTA AMABELIA GONZALEZ SCUDETTI (IUE 2-41577/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 29272 Oct 19- Nov 01

JUAN ENRIQUE ZACCAGNINO VELAZQUEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-48548/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 29243 Oct 18- Oct 31

VILLAMIL TALAMAS, ALEJANDRO LIRIO (IUE 2-20228/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 29141 Oct 18- Oct 31

OMAR ATILIO GOMEZ DE LUCA (IUE 2-40432/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 29131 Oct 18- Oct 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ELHORDOY PIZZI (IUE 2-43702/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30749 Oct 30- Nov 13

MARIO DOMINGO MANGIARUGA IANNELLO (IUE 2-25023/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5413 10/p 30604 Oct 29- Nov 12

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SMEJOFF (IUE 2-40025/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 30583 Oct 29- Nov 12

ERCILIA CARMEN PARAGÜERO (IUE 2-40361/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 30287 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS TERCON VENIER (IUE 2-40168/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 30286 Oct 26- Nov 09

MARIA JOSEFA ROMERO (IUE 2-38635/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30210 Oct 25- Nov 08

ESTEBANA CARABALLO CANAPA (IUE 2-7952/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30052 Oct 24- Nov 07

BLANCA LIDIA BAGNASCO COLOMBO (IUE 2-41423/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 29909 Oct 24- Nov 07

LILLIAM ROSA ENRIQUEZ CORREA Y RAMON ANTONIO CASTRO SEGUEZA (IUE 2-35622/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29869 Oct 24- Nov 07

MARIA SARA ARGOMANIZ VARELA (IUE 2-40770/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 29657 Oct 22- Nov 05

MARTA GUIMINA GONZALEZ FROS (IUE 2-39023/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29474 Oct 22- Nov 05

HEDDA OFELIA MADERNA FERIOLI (IUE 2-37111/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29261 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO MARINO (IUE 2-40527/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29109 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE RAFAEL BUONO CRUZ (IUE 2-42289/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30713 Oct 30- Nov 13

DOMINGO ANTELO BRAÑA (IUE 2-42560/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30692 Oct 30- Nov 13

MARIA DELIA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-43531/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30629 Oct 30- Nov 13

JUAN FRANCISCO CAPOBIANCO CAMEJO (IUE 2-39468/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30613 Oct 29- Nov 12

BASILIO MILTZEV O MILSEV SMAKOV, MARIA ROMANIUK O ROMAÑUK LUKJANCZUK y ELVIRA MILSEV ROMAÑUK (IUE 2-33587/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30422 Oct 26- Nov 09

LUIS MARCEL PAEZ MENDOZA (IUE 2-37363/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30421 Oct 26- Nov 09

EULOGIA OLGA BENTANCOR FLEITA (IUE 2-39008/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30237 Oct 25- Nov 08

PETRONA CARMEN PINTOS PEREZ (IUE 2-41213/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30236 Oct 25- Nov 08

VENTURA RODRIGUEZ GAITE (IUE 2-37063/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 30206 Oct 25- Nov 08

EMIR JUAN BIGLIO MEDINA (IUE 2-41039/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 29793 Oct 23- Nov 06

MARIO ANGEL SAN CRISTOBAL PONS (IUE 2-35393/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 29784 Oct 23- Nov 06

HECTOR ANIBAL MARTINEZ BAUZA (IUE 2-41773/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 29708 Oct 23- Nov 06

LUIS EDUARDO LAGOS ALMEIDA (IUE 2-39987/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 29655 Oct 22- Nov 05

GLADYS NELLY PRESA PEREYRA Y EUGENIO ARTIGAS DELACROIX BRUQUETAS (IUE 2-36604/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29300 Oct 19- Nov 01

ELMI ROSA COMPAÑ BLANCHET O BLANCHEN (IUE 2-39189/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29273 Oct 19- Nov 01

MARIA ELENA NICHE PEÑA (IUE 2-32574/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 29271 Oct 19- Nov 01

BENITA CLEMENCIA SASTRE DE LEON y MARIA FRANCISCA SASTRE DE LEON (IUE 2-31924/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 29250 Oct 18- Oct 31

TERESA MONICA LAXALT MONFIGLIO (IUE 2-33082/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 29099 Oct 18- Oct 31

JOSE MARCOS FLORES (IUE 2-37889/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29068 Oct 17- Oct 30

IRMA SUSANE LUZARDO (IUE 2-41364/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29020 Oct 17- Oct 30

SUSANA FRAGA VILLAR (IUE 2-29300/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 28986 Oct 17- Oct 30

NESTOR UBERFIL GRAJALES GRAJALES (IUE 2-32799/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28947 Oct 17- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

NICOLE BABAT LICHTENSZTEIN (FICHA 2-37644/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30705 Oct 30- Nov 13

LEANDRO ESTEBAN CAZZULI o LEONARDO ESTEBAN CAZZULI LEONARDI (FICHA 2-16885/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30436 Oct 26- Nov 09

LAURA ESTHER CORDOBA BASCANS (FICHA 2-41854/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30251 Oct 25- Nov 08

MARIA LUISA CARUGATI RONCIO (FICHA 2-24795/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30238 Oct 25- Nov 08

ALBERTO BASCOU SERE (FICHA 2-41743/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30228 Oct 25- Nov 08

CARLOS OSVALDO CROSSA SOSA (FICHA 2-25945/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30227 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS GALLART VACCOTTI (FICHA 2-43097/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30138 Oct 25- Nov 08

WILLIMAN CIRIACO HERNANDEZ MARRERO (FICHA 2-47649/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30136 Oct 25- Nov 08

LILIAN SUSANA PALARINO RAMOS (FICHA 2-37554/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.

Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30047 Oct 24- Nov 07

MARIA JOSE COSTA ESTEVEZ (FICHA 2-28521/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29864 Oct 23- Nov 06

JUAN ANGEL ROMERO BUENO (FICHA 2-27063/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29786 Oct 23- Nov 06

HECTOR VALERIO FERNANDEZ (FICHA 2-28155/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29214 Oct 18- Oct 31

ENRIQUE JAVIER PINTADO SAMURIO (FICHA 2-39452/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29210 Oct 18- Oct 31

MARIA INES DUARTE SASTRE (FICHA 2-37385/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29062 Oct 17- Oct 30

MARIA SUSANA MORATORIO NOLA (FICHA 2-40784/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28955 Oct 17- Oct 30

LUIS IULIANI SANTACROCE (FICHA 2-41144/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28946 Oct 17- Oct 30

VIGÉSIMO TURNO

AMELIA AYDEE MOREIRA ENSEÑAT (FICHA 2-43777/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30578 Oct 29- Nov 12

ORLANDO ANTONIO MARA ECHEVARRIA (FICHA 2-42563/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30246 Oct 25- Nov 08

RAMON EVARISTO MACHADO CAVIA (FICHA 2-37593/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30224 Oct 25- Nov 08

MIREYA AURORA BONORA GOICOECHEA (FICHA 2-38051/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30220 Oct 25- Nov 08

SANTIAGO ORGOROSO BIRRIEL, CELICA ESTHER ELGUE VIACAVA y LEONARDO DOMINGO ORGOROSO ELGUE (FICHA 2-37863/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29947 Oct 24- Nov 07

ALBERTO LLORCA MARTINEZ (FICHA 2-40184/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29863 Oct 23- Nov 06

VILMA NERYS BLOES DORINO (FICHA 2-42083/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29772 Oct 23- Nov 06

ELIAS BITTAR GARCIA (FICHA 2-42169/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29520 Oct 22- Nov 05

MARIA DEL CARMEN MUJICA MAC ENTYRE (FICHA 2-39974/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29426 Oct 19- Nov 01

CESAR ARTURO TAROCO LUZARDO (FICHA 2-41950/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29418 Oct 19- Nov 01

MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES o QUIÑONEZ (FICHA 2-38619/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29417 Oct 19- Nov 01

FELIPA DURAN BENTANCOR (FICHA 2-31508/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29407 Oct 19- Nov 01

MARIA ROSA LAURO (FICHA 2-19007/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29237 Oct 18- Oct 31

JUAN MIGUEL PICCINI AIMASSI y AYLEN FERRIN AYOSO (FICHA 2-41348/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29216 Oct 18- Oct 31

AIDA MARIA PITTAMEGLIO VIÑA (FICHA 2-41713/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29212 Oct 18- Oct 31

ALFREDO ENRIQUE MONZILLO PEREIRA (FICHA 2-39154/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28957 Oct 17- Oct 30

NELSON WALTER CARBALLIDO GARCIA y ELISABET KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN (FICHA 2-36929/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28956 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO LEONIDAS MARTINEZ BON (IUE 2-30038/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30772 Oct 30- Nov 13

MARÍA FRANCO PÉREZ (IUE 2-41480/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30619 Oct 29- Nov 12

NIETO MARTINEZ, ZULMA (IUE 2-41346/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30584 Oct 29- Nov 12

RUBEN ALVAREZ FERNANDEZ y TILMA RODRIGUEZ PERASA (IUE 2-23103/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30547 Oct 29- Nov 12

OMAR LUCIO MACHADO RIGAU (IUE 2-29896/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30546 Oct 29- Nov 12

GLADYS RAQUEL GONZÁLEZ GABBIANI (IUE 2-18775/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30429 Oct 26- Nov 09

SILVERIO ECHAGÜE y CARLOS MARÍA ECHAGÜE JUNQUEIRO (IUE 2-33.742/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30428 Oct 26- Nov 09

EDUARDO FELIX EZCURRA LOPEZ (IUE 2-42073/2018).

Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30335 Oct 26- Nov 09

LINA VICTORIA GOROSTIAGA LECETA (IUE 2-40508/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30242 Oct 25- Nov 08

PEDRO BERNARDO PEREZ PEÑA (IUE 2-28449/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29959 Oct 24- Nov 07

DAMIÁN ENCARNACIÓN COLLAZO MARTINEZ (IUE 2-23918/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29948 Oct 24- Nov 07

HECTOR RAUL IPES FARIAS (IUE 2-35093/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29941 Oct 24- Nov 07

OLGA ESPIÑA LOIS (IUE 2-29386/2018).
Montevideo, de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29826 Oct 23- Nov 06

MARIO NILO BARREIRO PALAVECINO (IUE 2-39616/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29458 Oct 19- Nov 01

LUCIANO ABEL PROSPERO SALVUCCI (IUE 2-37048/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29408 Oct 19- Nov 01

WLADY ESTER ROIG ELOLA (IUE 2-39456/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29295 Oct 19- Nov 01

ARSHALUS SANTURIAN TABAKIAN (IUE 2-35984/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29268 Oct 18- Oct 31

HORMIDEO JESUS FONTES BRAIDA (IUE 2-26582/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29232 Oct 18- Oct 31

NIRIA WALDINA BOTANA SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-31696/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29078 Oct 17- Oct 30

FERNANDO MARTIN HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-34796/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29052 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA BARREIRO de la TORRE (IUE 2-42557/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30795 Oct 30- Nov 13

LUIS MACHIN ETCHEVERRY (IUE 2-31478/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30707 Oct 30- Nov 13

JORGE ENRIQUE MOREIRA PARSONS (IUE 2-40667/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30586 Oct 29- Nov 12

ROBERT RICHARD TAPIA FABRA (IUE 2-34625/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30241 Oct 25- Nov 08

ZULEMA MARIA DORTA MARTINEZ (IUE 2-35747/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30239 Oct 25- Nov 08

MARÍA ROSSINI VILLAR (IUE 2-41482/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30223 Oct 25- Nov 08

DAVID JULIO GRECO SCELZA (IUE 2-35255/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30212 Oct 25- Nov 08

JULIO FERNANDEZ COSTAS (IUE 2-42773/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30017 Oct 24- Nov 07

DEBORAH JUDITH GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-25380/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29843 Oct 23- Nov 06

ALICE ESPERANZA IRIBARNE ARISMENDI y RODOLFO JOSÉ DEL IRIBARNE (IUE 2-38.774/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29824 Oct 23- Nov 06

JORGE DIEGO AIZPUN MONDUERI (IUE 2-33899/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29773 Oct 23- Nov 06

HUGO SAÚL ZAMIT BERRUETA (IUE 2-42054/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29677 Oct 22- Nov 05

CELSO COTO COSTA (IUE 2-180/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29088 Oct 17- Oct 30

ANGEL VICENTE CAMPIOTTI GUTIERREZ (IUE 2-36928/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29072 Oct 17- Oct 30

DARIO FELICINI ROSSI (IUE 2-36425/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29041 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA FELIX GIMENO SANZ (FICHA 2-36015/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30784 Oct 30- Nov 13

ELENA ROSA OMICIOLI PICCIONI o PICCIONE (FICHA 2-39231/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30754 Oct 30- Nov 13

MARIA DEL CARMEN BAT DEL RIO (IUE FICHA 2-41268/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30537 Oct 29- Nov 12

PEDRO ERNESTO CACERES GALEANO (FICHA 2-6182/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30007 Oct 24- Nov 07

SILVIA MARISA MONTES MATA (IUE FICHA 2-45725/2017).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29683 Oct 22- Nov 05

MARIA HORTENSIA BARANDA ORMAECHEA (IUE FICHA 2-41778/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29678 Oct 22- Nov 05

RAUL DOS SANTOS CABALLERO y JULIA SILVA GOMEZ (FICHA 2-39335/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29675 Oct 22- Nov 05

DOUGLAS WASHINGTON NOVAS GONZALEZ y LIRIA CATALINA PARODI CHIODI (IUE FICHA 2-41915/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29646 Oct 22- Nov 05

HAYDEE CHABAT MARTELUNA (FICHA 2-40862/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29641 Oct 22- Nov 05

NEBER DANILO PINTOS DUTRA y GLADYS VINAGRE BONILLA (FICHA 2-37907/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29605 Oct 22- Nov 05

LUIS EMILIO BUDIN VIAZZO (FICHA 2-18046/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29600 Oct 22- Nov 05

GREGORIO HUMBERTO BARELA o VARELA VALVERDE (IUE FICHA 2-42141/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29356 Oct 19- Nov 01

MIRTA MACHADO SUAREZ (FICHA 2-33173/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29166 Oct 18- Oct 31

HERMAN GUTIERREZ LEITES (FICHA 2-27869/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29063 Oct 17- Oct 30

GLADYS ROSA RAMOS DURANTE (IUE FICHA 2-42427/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29048 Oct 17- Oct 30

MARIA ELENA GONZALEZ y EVARISTO DICIEMBRE REYES GONZALEZ (FICHA 2-19314/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28958 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

NATALIA JOSEFA HERNANDEZ REGGIARDO (FICHA 2-41429/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30702 Oct 30- Nov 13

MARIA SUSANA PRAIS (FICHA 2-16943/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30590 Oct 29- Nov 12

SAMUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-39286/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30376 Oct 26- Nov 09

GAUDENCIO MARTINEZ SOCAS (FICHA 2-41275/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30073 Oct 24- Nov 07

JUAN PEDRO SACHETTI UHALDE y JORGE MARIO SACHETTI UHALDE (IUE FICHA 2-40931/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30016 Oct 24- Nov 07

CARLOS ENRIQUE TOLETTI BANCHERO (IUE FICHA 2-42077/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30015 Oct 24- Nov 07

LUIS ERNESTO SUAREZ BAUZA (FICHA 2-53465/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29942 Oct 24- Nov 07

FELIPE FRANCISCO BALESTENA CIGANDA (FICHA 493-655/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29810 Oct 23- Nov 06

AMABILIO SANTOS ESTEVE o ESTEVEZ (IUE FICHA 2-41946/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29618 Oct 22- Nov 05

MARIA ELENA GRECO SCELZA (FICHA 2-35258/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29451 Oct 19- Nov 01

TOMAS ZURANO RIVERA (FICHA 2-30394/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29443 Oct 19- Nov 01

MARIA FERNANDA LEIRA PERCOVICH (FICHA 2-31473/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29428 Oct 19- Nov 01

ALFREDO ATTON RUSSI (FICHA 2-26411/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29419 Oct 19- Nov 01

MIGUEL ANGEL ROVES LOMBARDI y MARIA ELSA RIVEIRA CUADRADO (FICHA 2-34282/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29398 Oct 19- Nov 01

MIRIAM MARGARITA GUELVENZU DELGADO (FICHA 2-40677/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29240 Oct 18- Oct 31

RUBEN GERARDO ECHENIQUE RIMBAUD (FICHA 2-34153/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29168 Oct 18- Oct 31

MIRTA AIDA BANCHERO MANGIAROTTI (FICHA 2-31692/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29085 Oct 17- Oct 30

EDUARDO SANTANA BASCARDACHE (FICHA 2-2787/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28959 Oct 17- Oct 30

ESTEBAN MARTIN CLAVELL MORALES (FICHA 2-27235/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 26840 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORDONELIS FONTES VIETA (IUE 2-5910/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30771 Oct 30- Nov 13

RUBÉN ABEL OLIVERA PORRO (IUE 2-31941/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30768 Oct 30- Nov 13

EMA MÓNICA EISENHUT BRANDL (IUE 2-37356/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30767 Oct 30- Nov 13

MARIA ISABEL FERNÁNDEZ ALVAREZ (IUE 2-36492/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30538 Oct 29- Nov 12

MARÍA IRMA de CUADRA INZAURRALDE (IUE 2-35449/2018).

Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30433 Oct 26- Nov 09

SONIA SCHERZ BENEDYKT o SONIA REBECA SCHERZ BENEDYKT o SONIA SCHARZ (IUE 2-8253/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30343 Oct 26- Nov 09

PABLO SERGIO BEN GIORDANO (IUE 2-23759/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30119 Oct 26- Nov 09

ROCÍO DEL ALBA PÉREZ UMPIÉRREZ (IUE 2-39483/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30117 Oct 26- Nov 09

VICTORIANA FERNÁNDEZ (IUE 2-33254/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30069 Oct 24- Nov 07

JORGE NELSON REGUEIRO FACAL (IUE 2-17911/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30019 Oct 24- Nov 07

WALTER GARCIA CASTRO (IUE 2-53778/2017).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29819 Oct 23- Nov 06

CASIMIRO JOSÉ GAMALLO TORRES (IUE 2-34162/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29669 Oct 22- Nov 05

GLADYS ISABEL RODRIGUEZ CAVALLI (IUE 2-26878/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29445 Oct 19- Nov 01

MARIA TERESITA ROUCO TABOADA (IUE 2-37463/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29438 Oct 19- Nov 01

DELMA NELLY DUPUY CAMPORA y OSCAR LEONEL FERREIRA (IUE 2-2704/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29372 Oct 19- Nov 01

ALBA ESTRELLA CHIRIBAO MACHADO (IUE 2-26292/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28960 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

LYDIA ENRIQUETA DARNAUCHANS MICHY (IUE 2-39323/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30622 Oct 29- Nov 12

JOSE FELIX MEGA LAMILLA (IUE 2-34321/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30405 Oct 26- Nov 09

INÉS MARÍA ZORRILLA de SAN MARTÍN MUÑOZ (FICHA 2-35862/2018).
Montevide, 2 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30342 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO BELMUDES DE LOS SANTOS (IUE 2-37516/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30232 Oct 25- Nov 08

ENRIQUE GABRIEL del PUERTO MIRABALLES o Del PUERTO MIRABALLES (IUE 40676/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30065 Oct 24- Nov 07

ANDREA JUSTA o JUSTA ANDREA VAZQUEZ EYRAS (IUE 2-34708/2006).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30024 Oct 24- Nov 07

JORGE CARLOS DESANTIS MARCHIORO (IUE 2-37614/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29960 Oct 24- Nov 07

JOSÉ ALFONSO RENDO MISA (IUE 2-26592/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29856 Oct 23- Nov 06

PEDRO FLORES CABRERA (IUE 2-37105/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29853 Oct 23- Nov 06

LAURA TANS SELUJA (IUE 2-38661/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29828 Oct 23- Nov 06

AURORA ALVAREZ CONDE (IUE 2-41947/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29807 Oct 23- Nov 06

NORMA BARCELO LALINDE (IUE 2-40391/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29689 Oct 22- Nov 05

ERNESTO BALBINO LÓPEZ VARELA (IUE 2-38867/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29649 Oct 22- Nov 05

AGUSTÍN PASCUAL MARTINEZ TACCHINI o TRACCHINI (IUE 2-36.958/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29642 Oct 22- Nov 05

ADRIANA MARÍA VAZ SILVA (IUE 2-41.394/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29619 Oct 22- Nov 05

GUSTAVO NILBO PERDOMO ROMANI y ELENA DUPUY FERRARO (IUE 2-27250/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29494 Oct 23- Nov 06

OSCAR ADEMAR CORTELEZZI FRATTESI o FRATTESSI (IUE 2-27978/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29435 Oct 19- Nov 01

ROSANA ELENA RIJO MALOSSINI (IUE 2-25405/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29409 Oct 19- Nov 01

FAEDO JORGE, TERESA (IUE 2-31049/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29357 Oct 19- Nov 01

MARIA DEL CARMEN AGUERRE MOKAREM (IUE 2-37364/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29246 Oct 18- Oct 31

GRACIELA FERNÁNDEZ MORATORIO (IUE 2-36476/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29241 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DORA QUINTEIRO XAVIER DE MELLO (IUE 2-42541/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30769 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO PAITA NUÑEZ (IUE 2-37382/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30765 Oct 30- Nov 13

MIREYA PRIETO ACOSTA (IUE 2-42768/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30755 Oct 30- Nov 13

MARY BEATRIZ OLIVERA PEREZ (IUE 2-43673/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30708 Oct 30- Nov 13

ESTELA MARY BORGES MOSEGUI (IUE 2-29467/2018).

Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30706 Oct 30- Nov 13

JUAN FRANCISCO LOPEZ MORALES (IUE 2-43107/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30581 Oct 29- Nov 12

CARLOS ROBERTO CABRERA LOULO y VICTORIA SINIBALDI NOBLE (IUE 2-42274/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30392 Oct 26- Nov 09

AIDA MACHADO (IUE 2-3995/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30273 Oct 29- Nov 12

ROBERTO HEBER o HEBERT SARANTES o SARANTE SUAREZ (IUE 2-56576/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30229 Oct 25- Nov 08

YOLANDA MUIÑO CANCELO (IUE 2-35132/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30071 Oct 24- Nov 07

MARTHA MAGDALENA RIERA BIQUEZ (IUE 2-21228/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30061 Oct 24- Nov 07

YOLANDA o IOLANDA PASCUCCI (IUE 2-40486/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30023 Oct 24- Nov 07

JOSE JULIO CASAL y JULIA ELISA CASAL NUÑEZ (IUE 2-41335/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30018 Oct 24- Nov 07

OMAR DOMINGUEZ DI MATTEO (IUE 2-41019/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29463 Oct 19- Nov 01

ANA y GERTRUDIS CARSTENS GRAF (IUE 2-39003/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29462 Oct 19- Nov 01

JUANITA LIZUAIN (IUE 2-32186/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29267 Oct 18- Oct 31

BEATRIZ ANGELICA FERRER DIAZ (IUE 2-39787/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29251 Oct 18- Oct 31

DESIDERIA AURORA ROMANO CASTELLI o DESIDERIA AURORA ROMANO CASTELLI DE MORUZZI o AURORA ROMANO (IUE 2-35597/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29242 Oct 18- Oct 31

GLADYS ALICIA RADESCA VILA (IUE 2-41772/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29092 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL RAMON LOPEZ LARREA (IUE 2-39427/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30791 Oct 30- Nov 13

ARIEL RICARDO BARGAS MANGANELLI (IUE 2-42721/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30621 Oct 29- Nov 12

ROUGET EDDIE ESPERT VISCAYA (IUE 2-40040/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30434 Oct 26- Nov 09

ELVIRA GREGORIA ESTEVES ALVEZ DE MOURA (IUE 2-40812/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30393 Oct 26- Nov 09

ALEJANDRINA ELENA BURGUEÑO UMPIERREZ (IUE 2-37010/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30377 Oct 26- Nov 09

MIRIAN GLADYS GARCIA GALLO (IUE 2-27375/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30346 Oct 26- Nov 09

PEDRO ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-41298/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30139 Oct 25- Nov 08

ENRIQUETA MARIA BOVE SANTAYANA (IUE 2-42355/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29956 Oct 24- Nov 07

JOSE LUIS ARTEAGA o JOSE LUIS ARTEAGA CORNEJO y CLEMENCIA MAGDALENA ARTEAGA o CLEMENCIA MAGDALENA ARTEAGA CORNEJO (IUE 2-41468/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29949 Oct 24- Nov 07

CESAR MARIA PEREZ ROCHA (IUE 2-41578/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29854 Oct 23- Nov 06

MARIA ISOLINA CAAMAÑO SUAREZ (IUE 2-42743/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29700 Oct 22- Nov 05

CESAR JOSE GROMAS SILVA (IUE 2-37412/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29647 Oct 22- Nov 05

ALFREDO GUILLERMO KELLY (IUE 2-42228/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29511 Oct 22- Nov 05

RUBEN ROLANDO YAÑES ALONSO o YAÑEZ ALONSO (IUE 2-29321/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29446 Oct 19- Nov 01

MARIA ISABEL RENOM SUAREZ y RODOLFO HUGO RUGGIERI RENOM (IUE 2-38550/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29262 Oct 18- Oct 31

DOMINGO MURILLO LECHÓN (IUE 2-39889/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29252 Oct 18- Oct 31

AURORA CRESPO LORENZO (IUE 2-38017/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29051 Oct 17- Oct 30

DORLI o DORLY LEA ZAMPEDRI TOGNINI (IUE 2-35495/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28962 Oct 17- Oct 30

ANGEL MARIA o ANGELOMARIA o ANGELO MARIA BRINI PALLOTTA o PALOTTA (IUE 2-39697/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28948 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL FELIPE RODRIGUEZ TRUCIDO y MARY ELSA SCOCOZZA PIERONI (IUE 461-633/2018).
Artigas, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30373 Oct 29- Nov 12

ETERVIL o HERTURBIDES CARBALLO DOS SANTOS (IUE 461-558/2018).
Artigas, 16 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30366 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

TASILDO MOREIRA DAVILA (IUE 444-399/2018).
Bella Unión, 18 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30459 Oct 29- Nov 12

ANGELICA DE BARROS o BARROS MESINGUER (IUE 444-286/2016).
Bella Unión, 8 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29219 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ROSA GORDILLO TAMBASCO (IUE 168-219/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 29785 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

BERILDA o BERIDA TOMASA MARTINEZ ALVAREZ (IUE 459-186/2018).
Canelones, 14 de setiembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador
01) $ 5664 10/p 30599 Oct 29- Nov 12

JORGE DANIEL TISSIERRE SEVESO (IUE 459-319/2018).
Canelones, 11 de octubre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 30501 Oct 29- Nov 12

JESUS DUVERLI GARCIA PEDRAJA (IUE 459-291/2018).
Canelones, 14 de setiembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 29367 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ROGELIO MACIEL (IUE 526-339/2018).
Atlántida, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5664 10/p 29736 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SARA ADELA ZAPPETTINI GREGORIO (IUE 179-528/2018).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29620 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

MABEL OLGA ESTEVEZ VILLAR (IUE 180-485/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29648 Oct 22- Nov 05

ELBIO NOEL AZCURRA CABRERA (IUE 180-456/2018).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29314 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

CASIMIRA ESTHER BEZPALKO ZAZULA (IUE 493-462/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30775 Oct 30- Nov 13

ANA CECILIA ARAUJO CABRERA (IUE 493-50/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29049 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IDE PEREZ SOSA (IUE 440-823/2018).
Las Piedras, 22 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30409 Oct 26- Nov 09

CORINA VIRGINIA PERRONE COLOMBO (IUE 440-836/2018).
Las Piedras, 22 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30408 Oct 26- Nov 09

ERMINDA JUANA MARTINEZ (IUE 440-837/2018).
Las Piedras, 22 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30407 Oct 26- Nov 09

MARIA ORTENCIA u HORTENSIA CASTRO FERNANDEZ (IUE 440-764/2018).
Las Piedras, 1 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30195 Oct 25- Nov 08

ALBER GERMAN DA LUZ DE AVILA (IUE 440-733/2018).
Las Piedras, 18 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30194 Oct 25- Nov 08

SILVIA NUÑEZ SILVA (IUE 440-678/2017).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29201 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

PETRONA AIDA CUADRO GARRIDO (FICHA IUE 458-467/2018).
Las Piedras, 29 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30410 Oct 26- Nov 09

ALDA ADANNE MARTELO (FICHA IUE 458-717/2018).
Las Piedras, 9 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29999 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

WALTER EDUARDO GONZÁLEZ PEREIRA y MAURO ANDRES GONZÁLEZ RODRIGUEZ (IUE 533-644/2018).
Las Piedras, 2 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30529 Oct 29- Nov 12

ROSA ALBA REYNALDO OLIVERA (IUE 533-808/2018).
Las Piedras, 5 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30000 Oct 24- Nov 07

MARIA DE LOURDES PERAZA SOSA (IUE 533-128/2018).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29202 Oct 18- Oct 31

HECTOR EDUARDO OLIVERA LLOYD (IUE 533-670/2018).
Las Piedras, 27 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29200 Oct 18- Oct 31

FELICIA GOMEZ (FICHA IUE 533-406/2014).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29064 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRIDE NELLY GONZALEZ FUHR (FICHA 175-540/2018).

Pando, 4 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30651 Oct 30- Nov 13

MARIA ESTER o ESTHER SILVA CASTILLO (FICHA 175-705/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 4 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29143 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

SUSANA MABEL CASSIN MIRANDA y OSCAR MARIO HERNANDEZ NICOLAS (FICHA 176-96/2018).
Pando, 5 de abril de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29739 Oct 24- Nov 07

WILLIAMS EDGAR MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 176-611/2018).
Pando, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29531 Oct 22- Nov 05

EMILIO DANIEL SILVA RABELLINO y JUAN GUALBERTO SILVA SUAREZ (FICHA 176-601/2018).
Pando, 27 de setiembre de 2018.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 29402 Oct 19- Nov 01

MERY ó MARY GLADYS LASSO ó LAZZO DELGADO (FICHA 176-270/2018).
Pando, 5 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28953 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIO WALTER IBARRA LONGO (IUE 574-424/2018).
Toledo, 18 de octubre de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 30441 Oct 26- Nov 09

NELLY MIREYA RIBEIRO MOREIRA y ENRIQUE OMAR SAGARIA (IUE 574-307/2018).
Toledo, 16 de octubre de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 30439 Oct 26- Nov 09

LEONOR ALAIDES SOSA SILVA (IUE 574-391/2018).
Toledo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 29368 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOLANDA ERMINIA PIMENTEL o PIMENTAL MARTINEZ (IUE 207-555/2018).
Melo, 17 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30469 Oct 29- Nov 12

MARIA LUISA OLIVERA CASTRO (IUE 207-500/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29319 Oct 19- Nov 01

ALBA EMILIA BEJEREZ CORONEL (IUE 207-545/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29276 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

MIRTA EDDIS DIAZ SEGADES (IUE 208-512/2018).
Melo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29763 Oct 23- Nov 06

SUSANA DIAZ SARAVIA y CARLOS CELSO DIAZ DIAZ (IUE 208-452/2018).
Melo, 23 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29275 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

MARIA NIBIA o MARIA NILBIA MOREIRA CONTRERA y WILSON PEREIRA (IUE 468-531/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30120 Oct 25- Nov 08

CARLOS ALBERTO PON PAREJA y MARIA AMELIA CAETANO MALVAREZ (IUE 468-500/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29762 Oct 23- Nov 06

ADALBERTA JORGELINA, QUINTA ZAIDAN (IUE 468-583/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29375 Oct 19- Nov 01

MANUEL MARTIRES, SILVERA TERMESANA (IUE 208-548/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29320 Oct 19- Nov 01

JUAN BAUTISTA PERDOMO DOS SANTOS (IUE 468-598/2018).
Melo, 4 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29277 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER MAINETTO VILLANUEVA (IUE 223-513/2018).
Colonia, 11 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30193 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO MARIA MORELLI LAMBRECHTS (IUE 223-517/2018).
Colonia, 1 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30187 Oct 25- Nov 08

VELMA SOFIA GROSS COSTABEL (IUE 223-476/2018).
Colonia, 24 de setiembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29796 Oct 23- Nov 06

ENA IDA DEVORA (IUE 223-554/2018).
Colonia, 16 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29634 Oct 22- Nov 05

ELDA RENEE GONZALEZ GARCIA (IUE 223-492/2018).
Colonia, 21 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29376 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

MARÍA FRANCISCA MARTINEZ ROMERO (IUE 508-346/2018).
Colonia, 29 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30566 Oct 29- Nov 12

ISABEL BUCETTA o BUCETA de PEREZ e ILDEFONSO PEREZ PERDOMO (IUE 508-419/2015).
Colonia, 24 de setiembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30398 Oct 26- Nov 09

HILDA MARGARITA CARRO ROBAINA (IUE 508-397/2018).
Colonia, 1 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30190 Oct 25- Nov 08

ISMAEL LUJAN RAMIREZ (IUE 508-347/2018).
Colonia, 29 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30031 Oct 24- Nov 07

BRUNO MARIO MAFFEI CATTOI (IUE 508-409/2018).
Colonia, 2 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30028 Oct 24- Nov 07

BAUTISTA ELIÇABE ó ELIZABE IRARI (IUE 508-335/2018).
Colonia, 11 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29798 Oct 23- Nov 06

VEACESLAV GHEORGHIANOV HONDRU (IUE 508-410/2018).
Colonia, 2 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29378 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA CARRIQUE TIONI, HERODEADES RANSES FRANCOIS y JOSÉ EDUARDO CARRIQUE RANSES (IUE 227-873/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30569 Oct 29- Nov 12

DUILIO AMADEO GHIGLIERMINO MONTEIRO (IUE 227-913/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30396 Oct 26- Nov 09

PABLO LESTRADE SOSA (IUE 227-805/2018).
Carmelo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30032 Oct 24- Nov 07

LEROSE, JUAN ALBERTO (IUE 227-768/2018).
Carmelo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30030 Oct 24- Nov 07

MARRI LEVY TORRES PLISICH (IUE 227-30105/1996).
Carmelo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30029 Oct 24- Nov 07

JUAN JOSÉ ALBERTI MOLFINO (IUE 227-841/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29799 Oct 23- Nov 06

JOSÉ AMADEO HERMAN SOSA (IUE 227-808/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29797 Oct 23- Nov 06

MÓNICA CRISTINA RODRIGUEZ INDABURO (IUE 227-833/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29636 Oct 22- Nov 05

ROSA DOMINGA VIGNOLO ROVETTA (IUE 227-806/2018).
Carmelo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29204 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES JOSE WILLEBALD WURTH (IUE 225-708/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30395 Oct 26- Nov 09

CARLOS FELICIANO CABRERA TRAVERS (IUE 225-57/2017).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30192 Oct 25- Nov 08

NELDA ELVIRA o ELUIRA CABRERA TRAVERS (IUE 225-685/2018).
Rosario, 3 de octubre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29635 Oct 22- Nov 05

RUBEN DANIEL BRASSETTI GRATWOHL (IUE 225-848/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29633 Oct 22- Nov 05

JULIO MARIA o JULIO MARIA ALBINO HELBLING BALLESTA (IUE 225-833/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29632 Oct 22- Nov 05

JUAN CARLOS GOMEZ (IUE 225-735/2018).
Rosario, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29631 Oct 22- Nov 05

LETICIA SOFIA COSTABEL SURBRIGK, MARIA del ROSARIO SELLANES COSTABEL y OSCAR RUDIVER o RUDIBER SELLANES CASTRO (IUE 225-341/2017).
Rosario, 5 de octubre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29377 Oct 19- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO CHAPARRO ALANIZ y/o PABLO MALAGUE CHAPARRO y/o PABLO MALAGUE CHAPARRO ALANIZ y MARÍA EBERILDA PEREZ GONZALEZ (IUE 241-653/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30371 Oct 26- Nov 09

ROSENDO ARTEMIO TECHERA SAMURIO (IUE 241-419/2018).
Durazno, 24 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30368 Oct 26- Nov 09

ISMAEL GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 241-357/2018).
Durazno, 7 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30084 Oct 26- Nov 09

ALICIA IRIBARREN TURZA (IUE 242-125/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29599 Oct 22- Nov 05

JOSÉ PEDRO CABALLERO BENTANCUR (IUE 241-363/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29488 Oct 22- Nov 05

AMELIA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 241-589/2018).
Durazno, 17 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28994 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

JUANA EMELIDIA FIGUEIRA (IUE 242-678/2017).
Durazno, 28 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5664 10/p 30370 Oct 26- Nov 09

JOSÉ FRANCISCO GALARZA RINALDI (IUE 242-409/2018).
Durazno, 5 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30369 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ANGEL BARBOZA FERNANDEZ (IUE 242-511/2018).
Durazno, 13 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29490 Oct 22- Nov 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PINTO o PINTOS CORDERO (IUE 254-315/2018).
Trinidad, 3 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30658 Oct 30- Nov 13

WASHINGTON DOMINGO PEREZ CABRERA (IUE 254-472/2018).
Trinidad, 30 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30306 Oct 26- Nov 09

WALTER ALFREDO BURGUES (IUE 254-634/2018).
Trinidad, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30305 Oct 26- Nov 09

GUILLERMO YAMANDU LOZANO RUECA (IUE 254-702/2018).
Trinidad, 12 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29280 Oct 19- Nov 01

HUGO WALTER MELO FERREIRA (IUE 254-620/2018).
Trinidad, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29206 Oct 18- Oct 31

JUSTINA VICTORINA GONZALEZ GARCIA (IUE 254-550/2018).
Trinidad, 7 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29205 Oct 18- Oct 31

JOSE ENRIQUE ROBLEDO ETCHICHURI (IUE 254-570/2018).
Trinidad, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28982 Oct 17- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA ROMANA CANAPA o TERESITA ROMANA CANAPA DE VIDAL o TERESITA ROMANA CANAPA BERROSPE (FICHA IUE 260-916/2018).
Florida, 9 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30414 Oct 26- Nov 09

ADOLFO ENRIQUE LAMAITA MARTINEZ (FICHA IUE 260-840/2018).
Florida, 20 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30413 Oct 26- Nov 09

JUAN ANGEL FLORENCIO FIANZA SCESA (FICHA IUE 260-968/2018).
Florida, 17 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30281 Oct 26- Nov 09

WALTER CESAR PERDOMO ARAGON ITURRALDE (FICHA IUE 260-704/2018).
Florida, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29997 Oct 24- Nov 07

JOSE MARIA MINER DE LA ASENCION (FICHA IUE 260-173/2018).
Florida, 17 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29995 Oct 24- Nov 07

MARIA DEL CARMEN CANEN CANEN (FICHA IUE 260-950/2018).
Florida, 16 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29628 Oct 22- Nov 05

JUAN FRANCISCO CHUMINO PESSANO y CELIA DALTO DE CARLO o DICARLO o DI CARLO o CELIA DALTO (FICHA IUE 260-676/2018).
Florida, 10 de octubre de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 29627 Oct 22- Nov 05

NESTOR JUAN GARCIA LUENGO (FICHA IUE 260-834/2018).
Florida, 20 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29338 Oct 19- Nov 01

SILVIA BEATRIZ DAVILA COLOMBO (FICHA IUE 260-768/2018).
Florida, 3 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29336 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO LUZARDO POMBO (IUE 261-757/2018).
Florida, 24 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30511 Oct 29- Nov 12

IRIS MARTHA ROSAS SANGUINETTI (IUE 261-572/2018).
Florida, 23 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30415 Oct 26- Nov 09

TERESA LUJAN FLORES MUNIZ (FICHA IUE 261-725/2018).
Florida, 1 de octubre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29337 Oct 19- Nov 01

MARIO JAVIER TORRES ARAMBURU (FICHA IUE 261-730/2018).
Florida, 2 de octubre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28972 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL YARZON LIMA (IUE 274-618/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30730 Oct 30- Nov 13

DELIA IRENE ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 432-296/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30498 Oct 29- Nov 12

BLANCA IRENE DELGADO y DUGLAS RICHER ROJAS DELGADO (IUE 432-319/2018).
Minas, 17 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30497 Oct 29- Nov 12

ERNESTO SEGUNDO VALLEGRA DELPRATO o DEL PRATTO o DEL PRATO o DELPRATTO o PRATTO (IUE 274-563/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29915 Oct 24- Nov 07

ANGEL RAMON COTTO PIEDRA (IUE 274-530/2018).
Minas, 5 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29767 Oct 23- Nov 06

JOSE ADRIAN MACHADO LUZARDO o LUSARDO (IUE 274-529/2018).
Minas, 5 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29765 Oct 23- Nov 06

TOMAS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 432-282/2018).
Minas, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29350 Oct 19- Nov 01

WINSTON JULIO FERNANDEZ PALACIO (IUE 274-527/2018).
Minas, 5 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29304 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

CELIA NIRIA TORTEROLO QUINTERO (IUE 432-467/2018).
Minas, 17 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 29914 Oct 24- Nov 07

IRMA DIANO GOMEZ (IUE 432-220/2018).
Minas, 5 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29766 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA VIOLETA HERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 284-831/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30177 Oct 25- Nov 08

AMERICO MEDINA (FICHA 284-769/2018).
Maldonado, 3 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29661 Oct 22- Nov 05

JAVIER ELIAS CAL TORRES e HILDA ROSA SILVA MANCE o MANCI (FICHA 284-553/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29542 Oct 22- Nov 05

TOMASA LIRIA o LILIA POSE ESQUIVEL o POSSE ESQUIVEL y GABINO CORREA ARIAS (FICHA 284-806/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29391 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

DANTE ALFREDO RINALDI OLIVERA (IUE 285-609/2018).
MALDONADO, 23 DE AGOSTO DE 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30499 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

RAQUEL GALLO ALVEZ (IUE 286-919/2018).
Maldonado, 2 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30608 Oct 29- Nov 12

José René CALERO (IUE 286-766/2018).
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30174 Oct 25- Nov 08

MIGUEL ANGEL MASSA y VIRGINIA MARÍA MASSA PADILLA (IUE 286-686/2018).
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29802 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE LUIS ARRUTTI GATTI (FICHA 503-376/2018).
San Carlos, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30204 Oct 25- Nov 08

NIEBLA ESCOBAR, MARIA DE LOURDES CECILIA (FICHA 503-322/2018).
San Carlos, 17 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30202 Oct 25- Nov 08

TELMO VALERIO ESTEVES PEREZ (FICHA 503-426/2018).
San Carlos, 1 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29393 Oct 19- Nov 01

AZUCENA EUGENIA ALVAREZ MENDOZA y FLORENCIO DANIEL ALVAREZ MENDOZA (FICHA 503-395/2018).
San Carlos, 27 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29294 Oct 19- Nov 01

SEGUNDO TURNO

KARLA MABEL DE LOS SANTOS DE LEON (FICHA 505-390/2018).
San Carlos, 16 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30203 Oct 25- Nov 08

EVARISTO PEREGRINO PEREZ NUÑEZ y NIDIA HELVECIA SILVERA PEREZ (FICHA 505-352/2018).
San Carlos, 19 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30090 Oct 26- Nov 09

PETRONA CORREA PÉREZ, VICTOR BUTIERREZ BUTIERREZ ó GUTIERREZ GUTIERREZ y MIRTA GRACIELA GUTIERREZ CORREA (FICHA 505-302/2018).
San Carlos, 17 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29192 Oct 18- Oct 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL o MARIA ISABEL RITZEL RODRIGUEZ (IUE 300-24/2018).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30502 Oct 29- Nov 12

MARIA ADELA o ADELA OLIVERI NECCHI (IUE 300-606/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30322 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE SERAFIN VEROCAY SCHIAPPAPIETRA (IUE 300-377/2018).
Paysandú, 1 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30310 Oct 26- Nov 09

PILAR UHALDE RUIZ (IUE 300-236/2018).
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 29524 Oct 22- Nov 05

HUGO ROBERTO GONZALEZ ROSTAN (IUE 300-633/2018).
Paysandú, 28 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29523 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

SONIA NUÑEZ PERFECTO (IUE 301-452/2018).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30504 Oct 29- Nov 12

FELIPE SABOREDO (IUE 301-559/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30503 Oct 29- Nov 12

ELSA NELIDA FLORES (IUE 301-561/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30311 Oct 26- Nov 09

EMMA BATTISTESSA o BATTISTESA GÉREZ o EMMA BATISTTESSA DE OLIVERA (IUE 301-367/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) (Sin Costo) 10/p 30111 Oct 25- Nov 08

ANY CAREM SOUZA MENDIBURU (IUE 301-599/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 29761 Oct 23- Nov 06

SANDRA FABRICIA NOVOA DE LOS SANTOS (IUE 301-551/2018).
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 29527 Oct 22- Nov 05

OSVALDO MARIO PINTOS VERA (IUE 301-529/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 29526 Oct 22- Nov 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GRAZIANI DE AYALA, ANA MARIA y AYALA GRAZIANI, OLGA RAQUEL (FICHA 317.708/2018).
Fray Bentos, 23 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30531 Oct 29- Nov 12

SAIZ PEDRINI, LILIANA (FICHA 317.895/2018).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29983 Oct 24- Nov 07

SOSA ROSTOM ó ROSTON, HECTOR RAMON (FICHA 317.882/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Fray Bentos, 9 de octubre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29128 Oct 18- Oct 31

JOSE RODRIGUEZ BARREIRA (IUE 317-843/2018).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29031 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JOSE DATIVO BANCHERO MANITTO (IUE 445-291/2018).
Young, 19 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29809 Oct 23- Nov 06

RAYMUNDO RIPOLL FERNANDEZ (IUE 445-174/2018).
Young, 29 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29525 Oct 22- Nov 05

ADOLFO GEZN BUSTOS (IUE 445-53/2018).
Young, 20 de abril de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29283 Oct 22- Nov 05

LAURO RODRIGUEZ ORTIZ y MARIA MAGDALENA BATISTA CARDOZO (IUE 445-216/2018).
Young, 9 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28968 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA ESPINOSA (IUE 329-583/2018).
Rivera, 17 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30277 Oct 26- Nov 09

FELIX MELLO ABADIE (IUE 329-530/2018).
Rivera, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29884 Oct 24- Nov 07

NICETO DE MELLO DE MELLO (FICHA IUE 329-752/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29010 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

RENNE o RENEE SILVA (FICHA IUE 329-508/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30748 Oct 30- Nov 13

MARIA VILDA MELLO (FICHA IUE 330-609/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30365 Oct 26- Nov 09

ELBIA CURBELO DÍAZ (IUE 330-237/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29985 Oct 24- Nov 07

SEBASTIAN CUELLO ROSA o DA ROSA; VICTOR HUGO CUELLO MULATTIERI y MABEL DEL PILAR MULATTIERI CARDOZO (IUE 330-520/2018).
Rivera, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29882 Oct 24- Nov 07

MIRIAM TERESITA MELLO LACUESTA (FICHA IUE 330-485/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29881 Oct 24- Nov 07

NEYRO PIÑEIRO MARSET (IUE 330-539/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29879 Oct 24- Nov 07

UMBELINA TORRES CARRETTS (FICHA IUE 330-461/2018).
Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29190 Oct 18- Oct 31

QUINTO TURNO

LELIA FRANCO MENDIETA (IUE 462-567/2018).
Rivera, 17 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30527 Oct 29- Nov 12

DARIO ARAUJO DA COSTA (IUE 462-547/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29880 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

MARY DOS SANTOS DORNELLES o MARY DE LOS SANTOS DORNELLES (IUE 477-478/2018).
Rivera, 19 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30747 Oct 30- Nov 13

AGUSTIN SILVEIRA VIERA e IRENE DA ROSA VIDELA (IUE 477-458/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30746 Oct 30- Nov 13

DORVALINO BUDES SANGUINET y MARÍA SANGUINET SILVA (IUE 477-367/2018).
Rivera, 19 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30276 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIBIA AZUCENA FERNANDEZ PERNAS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PERNAS (IUE 341-398/2018).
Rocha, 9 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30401 Oct 26- Nov 09

MAXIMO CONSTANCIO GARAZA SENA (IUE 341-433/2018).
Rocha, 10 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29759 Oct 24- Nov 07

CARLOS JULIO OLIVERA ABREU (IUE 341-521/2018).
Rocha, 4 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29630 Oct 22- Nov 05

PALARIN VELAZQUEZ GLICEL (IUE 341-476/2018).
Rocha, 4 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29385 Oct 19- Nov 01

BARTIBAS CRISTOBAL DOS SANTOS CRUZ CARDOSO (IUE 341-220/2018).
Rocha, 11 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29383 Oct 19- Nov 01

MARIA ISABEL SANTOS ACOSTA y JUAN GUALBERTO MENDEZ UBAL (IUE 341-460/2018).
Rocha, 4 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29382 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

GLADIS o GLADYS ROQUELINA SILVA LEDESMA MELITON (IUE 342-361/2018).
Rocha, 11 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30741 Oct 30- Nov 13

EUSEBIO AUREO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 342-516/2018).
Rocha, 12 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30180 Oct 25- Nov 08

DOMINGO MORENO DIAZ (IUE 342-490/2018).
Rocha, 25 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 30179 Oct 25- Nov 08

SERGIO DANIEL NOGUERA CARDOSO o SERGIO DANIEL NOGUERA CARDOZO (IUE 342-214/2018).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29984 Oct 24- Nov 07

MAURA IRAZI BOBADILLA GRAÑA (IUE 342-463/2018).
Rocha, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29384 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS VIOJO PINTOS (IUE 342-281/2018).
Rocha, 3 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29055 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

ALBA CIRIA DE AVILA FERREYRA o FERREIRA (IUE 525-102/2018).
Rocha, 30 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 30130 Oct 26- Nov 09

ALIDO DEL BARRIO CARRERAS (IUE 525-428/2018).
Rocha, 28 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 30129 Oct 26- Nov 09

RUBEN DARIO REDIN DE LOS SANTOS (IUE 525-410/2018).
Rocha, 11 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 29629 Oct 22- Nov 05

JUANA GUERRA MARCHAND (IUE 525-356/2018).
Rocha, 9 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 29380 Oct 19- Nov 01

ESTELA MACIEL CLAVIJO (IUE 525-165/2018).
Rocha, 9 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29225 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BASILISIO o BACILICIO MACHADO VILLEGAS y ERNESTINA FLEITAS (IUE 352-882/2018).
Salto, 5 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30641 Oct 30- Nov 13

MARY ALBA LAGRECA GIACCHERO (IUE 352-894/2018).
Salto, 19 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30460 Oct 29- Nov 12

MARIANA PAOLINI ALBERA (IUE 352-838/2018).
Salto, 10 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 30164 Oct 25- Nov 08

ALBERTO CUADRO DÍAZ (IUE 352-904/2018).
Salto, 8 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 30162 Oct 25- Nov 08

ALCARIO ROQUE IBARRA PAULINO (IUE 352-934/2018).
Salto, 12 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 29726 Oct 23- Nov 06

JARDIM, JUANA ESTHER o YARDIN AGUILERA, JUANA ESTHER (IUE 352-721/2018).
Salto, 22 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 29501 Oct 22- Nov 05

JUSTO BORBA (IUE 352-903/2018).
Salto, 8 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 29500 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

TAUCHER, MARY RENEÉ (FICHA IUE 353-936/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30640 Oct 30- Nov 13

FERRARI SILVA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-910/2018).
Salto, 4 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30314 Oct 26- Nov 09

PIEGAS MARTÍNEZ, SEVERINA o CEBERINA (FICHA IUE 353-842/2018).
Salto, 18 de setiembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30313 Oct 26- Nov 09

IBERO MOREIRA, FELICIA DAMACIA (FICHA IUE 353-907/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30163 Oct 25- Nov 08

MENONI PEREIRA, IRMA VIOLETA (FICHA IUE 353-739/2018).
Salto, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29503 Oct 22- Nov 05

LIBONATTI NOURY, HORACIO MIGUEL (FICHA IUE 353-840/2018).
Salto, 4 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29220 Oct 18- Oct 31

ARGUIMBAO COLAZZO, RODOLFO CORILIANO (FICHA IUE 353-870/2018).
Salto, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28928 Oct 17- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

DANIEL ALFONSO SILVEIRA CARDOZO BELLUCCI (IUE 509-949/2018).
Salto, 18 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30461 Oct 29- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD FERNANDO MÉNDEZ BENTANCUR (IUE 370-465/2018).
San José, 10 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30100 Oct 25- Nov 08

JUAN PEDRO ZAMORA (IUE 370-455/2018).
San José, 3 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29727 Oct 23- Nov 06

ROLANDO SANTOS ILLESCAS CENTANARO (IUE 370-463/2018).
San José, 10 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29344 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

NERI o NERY NARCISO CASTRILLO ROCCO y HORTENCIA u HORTENSIA RENEE RODRÍGUEZ DE LEÓN (IUE 371-559/2018).
San José, 16 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30364 Oct 26- Nov 09

CARLOS EDUARDO FERNÁNDEZ MASCHERONI (IUE 371-547/2018).
San José, 12 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30098 Oct 25- Nov 08

SUSANA MABEL QUINTEROS MARTINEZ (IUE 371-538/2018).
San José, 10 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29730 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

CARLOS HUGO GARIBOTTI DE LOS SANTOS (IUE 510-410/2018).
San José, 16 de octubre de 2018.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30363 Oct 26- Nov 09

JUAN PEDRO PEREZ BENTANCOR, ELENA IRMA PEREZ FABRE y ARACELI ELENA PEREZ PEREZ (IUE 510-406/2018).
San José, 8 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30003 Oct 24- Nov 07

JOSE ENRIQUE MILA MENDEZ (IUE 510-326/2018).
San José, 3 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30002 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL GALLESIO GONZALEZ (IUE 510-396/2018).
San José, 8 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29729 Oct 23- Nov 06

ALVÉRICO o ALBÉRICO CIPRIANO MARTÍNEZ (IUE 510-393/2018).
San José, 8 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29347 Oct 19- Nov 01

MARIA DEL CARMEN BRITOS MENENDEZ (IUE 510-348/2018).
San José, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29341 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALBINA ALICIA ROSTAGNOL JANAVEL (IUE 530-478/2018).
Libertad, 13 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30099 Oct 25- Nov 08

UMBERTO ENRIQUE VANOLI DE LEÓN (EXPEDIENTE 530-329/2018).
Libertad, 30 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30097 Oct 25- Nov 08

JULIA ELENA OMAR RODRIGUEZ (IUE 530/387/2018).
Libertad, 6 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29800 Oct 23- Nov 06

WILFREDO CHIFFONE FUENTES (IUE 530-460/2018).
Libertad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29732 Oct 23- Nov 06

ROSITA TULIPAN RAMIREZ (IUE 530-609/2018).
Libertad, 11 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29728 Oct 23- Nov 06

RAÚL VENANCIO RODRIGUEZ MERIDA (IUE 530-461/2018).
Libertad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29346 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER LISTA PERDOMO (IUE 530-612/2018).
Libertad, 20 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29345 Oct 19- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLORIA OBDULIA GOMEZ PASTRANA (IUE 382-295/2018).
Dolores, 19 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30514 Oct 29- Nov 12

FERNANDO MAXIMO LEENEN BAGNASCO (IUE 382-283/2018).
Dolores, 10 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29537 Oct 22- Nov 05

SEGUNDO TURNO

ELDEE o ELDER RUTH LISTUR SICILIA (IUE 443-294/2018).
Dolores, 17 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30518 Oct 29- Nov 12

GREGORIO ZAPATA GONZALEZ (IUE 443-88/2012).
Dolores, 31 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30513 Oct 29- Nov 12

GERMAN SECUNDINO GARCIA LEMOS (IUE 443-203/2018).
Dolores, 2 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29008 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALCIDES RAMÓN LAINÉS (IUE 381-777/2018).
Mercedes, 2 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29975 Oct 24- Nov 07

LEONEL WALTER GARETA AQUISTAPACHE o ACQUISTAPACHE o ACQUISTAPACE (IUE 381-891/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29009 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

VICENTA ELISA BENTANCOR PERAZA (IUE 431-822/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29977 Oct 24- Nov 07

SARHA ALICIA RODRIGUEZ RUBIO (IUE 431-1002/2018).
Mercedes, 17 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29976 Oct 24- Nov 07

ALBA REINA LÓPEZ MEDIZA (IUE 431-907/2018).
Mercedes, 11 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29535 Oct 22- Nov 05

RAÚL EDUARDO SANSBERRO RAMIREZ y GREGORIA PAULINA RAMIREZ (IUE 431-922/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29222 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR PERDOMO PERDOMO (IUE 396-599/2018).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30555 Oct 29- Nov 12

ELVIO TELESCA SORIA y OLIRA PINTADO (396-527/2018).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29921 Oct 24- Nov 07

NERY BORGEAUD QUINTAN y ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-576/2018).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29014 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

WALTER ALBERTO BERRO HERRERA (IUE 397-542/2018).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29734 Oct 23- Nov 06

ANGEL IRINEO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 397-666/2018).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29228 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

AURORA ROSARIO MARTÍNEZ BRUM (IUE 469-630/2018).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29735 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RUIZ PEREIRA (FICHA 412-755/2018).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29381 Oct 19- Nov 01

HUGO RUDEMAR OCAMPO CORBO (FICHA 412-732/2018).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29058 Oct 17- Oct 30

JULIO RICARDO PLA ALVAREZ (FICHA 412-622/2018).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29056 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

PEDRO JAVIER BRUN HERNANDEZ (FICHA 449-525/2018).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30739 Oct 30- Nov 13

ELBIA HERNANDEZ FARIAS (FICHA 449-452/2018).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30738 Oct 30- Nov 13

MIRTA ALVARIZA PEREIRA (FICHA 449-610/2018).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30402 Oct 26- Nov 09

VARUALDA IRIS COTTO GIMENEZ (FICHA 449-531/2018).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29059 Oct 17- Oct 30

MARIA JOAQUIN QUINTELA CONDE y PAULO GIORDANO QUINTELA PACHECO (FICHA 449-609/2018).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29057 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIA MARÍA CASTELL (IUE 2-42000/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30012 Oct 24- Nov 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA RAQUEL BORAGNO (FICHA 284-888/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30777 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

CAMELIA JODARA (IUE 285-455/2018).
Maldonado, 18 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 29022 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FILOMENA EDINA o ELINA IRAOLA (IUE 617-130/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28979 Oct 17- Oct 30

CARLOS ALBERTO ARTEAGA GONZÁLEZ (IUE 617-103/2018).
Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28978 Oct 17- Oct 30

CARLOS CÉSAR ALAMENDY LÓPEZ y GLORIA IRIS GARAY CARREROU (IUE 617-129/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28977 Oct 17- Oct 30

ERASMO CABALLERO LEMME (IUE 617-136/2018).
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28975 Oct 17- Oct 30

JULIO IDILIO ALBANO PEDROZA (IUE 617-117/2018).
Paso de los Toros, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28974 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

ELBIO LÓPEZ y LUIS MARÍA LARRAURA SILVA (IUE 618-404/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 28976 Oct 17- Oct 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS - HERENCIA YACENTE, IUE: 2-55580/2017, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Los Edictos se publicarán por el término de 30 días, art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Abril de 2018. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30096 Oct 25- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RONZIO SORIA, GENOVEVA - SUCESION - FICHA: 2-16164/2018", se intima al Sr. JOSE ALVARO BISBAL RONZIO a aceptar o repudiar la herencia de GENOVEVA RONZIO SORIA en el término de 40 dias, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes, que lo represente y acepte por él, bajo beneficio de inventario, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 1071 del Código Civil.
Montevideo, 11 DE SETIEMBRE DE 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29698 Oct 22- Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RISSO GAGGERO, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-26987/2018, se hace saber que por auto 3519/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA JACINTA RISSO GAGGERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Susana BARREIRO SEIJAS
01) $ 5664 30/p 27191 Oct 01- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de 12º, dispuso la apertura de la suceción de WINSTON CESAR MAZZUCHI FRANTCHEZ IUE: 2-40146/2018 citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
(Ley 17.894 del 14-09-2005)
Montevideo, 17 de octubre de 2018 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 29539 Oct 23- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en los autos: "Palas Perruni, Federico - Herencia Yacente" - Fa. 2-38043/2017, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Federico Palas Perruni, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados, conforme a lo dispuesto en los arts. 127.3 y 429.2 del Código General del Proceso.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. ANDREA RODRÍGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30092 Oct 25- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "TORCHIA ZALDIVAR, FILOMENA FAUSTINA - HERENCIA YACENTE", IUE: 2-19368/2018, se hace saber que por auto 2178/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de FILOMENA FAUSTINA TORCHIA ZALDIVAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 1 de octubre de 2018. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30094 Oct 25- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA DUARTE LEMOS. En autos caratulados DUARTE LEMOS, HONORINA. HERENCIA YACENTE. Ficha 2-26686/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2018. Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30095 Oct 25- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTERO MEDINA, RICARDO. SUCESION" - Ficha 2-24352/2018. Emplácese a la Sr. RICARDO MARIO MONTERO RODRIGUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA, bajo apercimiento de designar curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, veintiocho de Setiembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por consultorio juridico gratuito de Facultad de Derecho, Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de setimebre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28805 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "LEMA CARDOZO, NORMA - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-32995/2017, se decretó la Herencia Yacente de NORMA LEMA CARDOZO, se libran edictos complementarios a los números 29778 y 29787 del Diario Oficial y 2049 y 2058 del Diario el Redactor, publicándose por 20 días y emplazándose por 60 días a todos los interesados para deducir sus derechos.
FICHA: 2-32995/2017.
Montevideo, 4 de octubre de 2018. Esc. SUSANA FERNÁNDEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30091 Oct 25- Nov 22

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "ESCARDO VIRGINIA- SUCESION"- FICHA: 2-29886/2018 se emplaza a JORGE ALBERTO MASGORET AMIDEI a aceptar o repudiar la herencia o los derechos que le correspondiere deducir en la misma, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente.-
Montevideo, 24 de setiembre dos 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29403 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno en autos caratulados: "RAMIREZ DOMINGO - SUCESION"- FICHA: 2-34451/2017 se emplaza a ENRIQUE DOMINGO RAMIREZ ACEVEDO a comparecer en autos por el máximo término legal, de conformidad con lo dispuesto en art. 1070 del Código Civil a si acepta o repudia la Herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por repudiante.-
Montevideo, 20 de setiembre dos 2018.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30235 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DIAZ ROMANO Y PESTAÑA LAURINDA - SUCESION", IUE: 444-277/2016, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y/o interesados de las siguientes personas: 1) CANTALICIO DELFINO DIAZ; 2) NEPONUCENO DIAZ PESTAÑA; 3) NELIDA DIAZ PESTAÑA y 4) MARIA CELECIA DIAZ PESTAÑA; a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 08/10/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29547 Oct 22- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, AMANDA - HERENCIA YACENTE" Ficha IUE 458-1506/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de las sucesión de: AMANDA ELSA CABRERA BONETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, ocho de Abril dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 5664 30/p 29680 Oct 22- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: JUAN ISIDRO CALAGUY -IUE 274-773/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30729 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Mª. Alejandra Alvez Marquisá, en autos

caratulados: "PALLARES BAIXET, EMILIO JOSE MANUEL Y RICHARD LOZES, GABRIELA.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-194/2018, dispuso la apertura de la Sucesión de Emilio José Manuel Pallares Baixet y Gabriela Richard Lozes, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 4 de Octubre de 2018 Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 30/p 29695 Oct 22- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de HONORINO UBALDO DE MELLO VILLA o HONORIO UBALDO DE MELLO VILLA, I.U.E.: 330-512/2018, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. Rivera, 28 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30526 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 4957/2018 de fecha 17/9/2018 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ DIEGO GARDEL - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-343/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: DIEGO GARDEL RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 24 de setiembre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 30462 Oct 30- Nov 13

Convocatorias



ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre del 2018 a las 11:00 horas en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2018.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3234 3/p 30782 Oct 30- Nov 01

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre del 2018 a las 12:00 horas en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2018.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3234 3/p 30781 Oct 30- Nov 01

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre del 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2018.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá diez días hábiles de la Asamblea y se cerrará al iniciarse cada acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3234 3/p 30780 Oct 30- Nov 01

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre del 2018 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y el proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá a cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3234 3/p 30778 Oct 30- Nov 01

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre del 2018 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/09/2014, 30/09/2015, 30/09/2016, 30/09/2017 y 30/09/2018.
3. Designación de directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá diez días hábiles de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3234 3/p 30776 Oct 30- Nov 01

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE COTRANS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados que registran mínimo tres meses de afiliados al 01/09/2018 para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1416, el día 30/11/2018, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Recepción de listas hasta el 16/11/2018 a las 18 Hs.
En el local de la Institución
TRIBUNAL ELECTORAL.
Única Publicación
03) $ 770 1/p 30774 Oct 30- Oct 30

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL de consumo (CPS) convoca a los socios a Asamblea Social Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2018 en Rondeau 1422 Primer Piso, Montevideo. En primera convocatoria a las 16 horas, sesionará con el quórum de más de la mitad de los socios, de no lograrse, sesionará en segunda convocatoria a las 17 horas con el número de presentes, con el siguiente Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2017- 2018, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2017-2018, d) Aprobación de proyecto de distribución de utilidades o absorción de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2018- 2019.
Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 3234 3/p 30766 Oct 30- Nov 01

Comunicado

Se realizará las elecciones de Asociación Uruguaya de técnicos autorizado por UTE con personería jurídica 9776.
El día lunes 5 de noviembre 2018 realizará las elecciones periodo 2018 a 2020 horario de 14 a 18 horas en calle camino Carrasco 1053.

Única Publicación

03) $ 462 1/p 30732 Oct 30- Oct 30

ASOCIACIÓN CORAL DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: Sábado 10 de noviembre de 2018
HORA: 10:00 primer llamado
10:30 segundo llamado (se sesionará con los socios activos presentes)
LUGAR: Julio Herrera y Obes 1431

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior
2. Presentación de Memoria anual período comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de octubre de 2018.
3. Presentación de Balance económico período comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de octubre de 2018.
4. Designación de socios suplentes para la Comisión Electoral.
5. Anuncio de elecciones.
6. Designación de tres socios para firmar el Acta.

COMISIÓN DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 924 1/p 30552 Oct 30- Oct 30

GCU S.A. (Grupo Eldom) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas en Avenida Italia 2965/603 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Aprobación balance anual.

03) $ 1386 3/p 30549 Oct 29- Oct 31

COMAYC Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 23 de Noviembre de 2018 en el Centro Protección Choferes Pando, en calle 18 de Julio Nº. 976 de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 20:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2017/18.
3) Distribución de Excedentes/ Absorción de Pérdidas.
4) Convenios.
5) Ley de Inclusión Financiera.
6) Participaciones con interés.
7) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.

03) $ 3696 3/p 30496 Oct 29- Oct 31

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA" Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29 CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018 a la hora 19.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2018, A LA HORA 19.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el Primer Piso de la Sede Social.
Montevideo, Octubre de 2018.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Yicel Duarte, Presidenta; Ma. de los Angeles Dati, Secretaria.

03) $ 13090 5/p 30425 Oct 26- Nov 01

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2018 a las 15.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2018.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2772 3/p 30406 Oct 26- Oct 30

ACCIÓN FORESTAL S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria para el día 19 noviembre de 2018 a la hora 17:00 primer llamado y 18:00 segundo llamado, en Andes 1365 Oficinas 901 a 907, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30.06.2018.
c. Proyecto de distribución de utilidades.
d. Designación de Directorio.
e. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
f. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Directorio Acción Forestal S.A.

Última Publicación

03) $ 2310 3/p 30387 Oct 26- Oct 30

ACCIÓN FORESTAL S.A.

Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2018 a la hora 18:10 primer llamado y 19:10 segundo llamado, en Andes 1365 Oficinas 901 a 907, con el siguiente orden del día:
a. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.
b. Reducción del capital integrado por pérdidas.
c. Aumento del capital integrado de la sociedad.
d. Autorización para gestionar la comunicación a la AIN.
e. Designación de un accionista para firmar el acta.
Directorio Acción Forestal S.A.

Última Publicación

03) $ 2310 3/p 30380 Oct 26- Oct 30

TECNOLINS S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de TECNOLINS S.A. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día

5 de noviembre del año 2018 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1305, escritorio 1203 de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador.
3. Aprobación de memoria y balance general del último ejercicio cerrado.
4. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Adjudicación de las marcas y dominios web de la sociedad.
6. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Última Publicación

03) $ 2772 3/p 30341 Oct 26- Oct 30

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, en primera convocatoria el día miércoles 24 de octubre del 2018 hora 19.30, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario, y en segunda convocatoria el sábado 3 de noviembre del 2018 hora 11.00, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Orden del día: 1) dar Conocimiento sobre la situación informada en el Capítulo IV de la Auditoria efectuada en el año 2017 respecto de la tenencia de acciones que componen al capital de Sanatorio Rivera S.A.; 2) Resolver sobre las acciones a instrumentar para la regularización de la situación informada.; 3) Designación de accionistas para firmar el acta.

Con por lo menos tres días de anticipación, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitido por la institución financiera en donde dichas acciones se encuentren o por un corredor de Bolsa o depositario judicial, según corresponda, en la Sede de la Institución o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.

El Directorio.

Última Publicación

03) $ 5082 3/p 30275 Oct 26- Oct 30

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2018 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1- Aprobación de la Memoria.
2- Aprobación de Estados Financieros.
3- Destino de los Resultados.
4- Aprobación de remuneraciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
5- Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.

Sr. Accionista el estado financiero estará a su disposición a partir del día 15/11/18, en la calle Ansina 323, de la ciudad de Rivera.

03) $ 2772 3/p 30269 Oct 29- Oct 31

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A., a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de Secretario para actuar en la Asamblea.
2- Aprobación de la Memoria.
3- Aprobación de Estados Financieros.
4- Destino de los Resultados.
5- Elección de Directorio para el año 2019.
6- Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2019.
7- Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.

Sr. Accionista el estado financiero estará a su disposición a partir del día 15/11/18, en la calle Ansina 323, de la ciudad de Rivera.

03) $ 3234 3/p 30268 Oct 29- Oct 31

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A., a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Montevideo, en calle Martín C. Martinez 2460, el día 28 de noviembre de 2018 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1- Aprobación de la Memoria.
2- Aprobación de Estados Financieros.
3- Destino de los Resultados.
4- Elección de Directorio para el año 2019.
5- Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario para el año 2019.
6- Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.

Sr. Accionista el estado financiero estará a su disposición a partir del día 15/11/18, en la calle Ansina 323, de la ciudad de Rivera.

03) $ 3234 3/p 30267 Oct 29- Oct 31

Copamhi Asociación Civil (Medicare) Convocatoria a Asambleas

Se cita a los socios para Asamblea General Ordinaria en su Sede de J. Canning 2385, el día 12 de noviembre de 2018 Hora 19:30

ORDEN DEL DIA:

1- Lectura y aprobación del Acta anterior.
2- Aprobación de memoria y balance ejercicio 2016-2017.
3- Designación de Comisión Electoral y llamado a elecciones.
4- Designación de dos Asambleistas para la firma del Acta.

Asamblea General Extraordinaria, 1er convocatoria: Hora 20:30, 2da. Convocatoria 21:00

ORDEN DEL DIA:

1- A solicitud del Síndico Dr. Juan Iruleguy, pedido de informes sobre la marcha de las negociaciones con el Hospital Británico y toma de decisiones relacionadas a Copamhi Asociación Civil.
2- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.

LA COMISION DIRECTIVA.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 30089 Oct 26- Oct 30

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día viernes 16 de noviembre de 2018, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria de ese mismo dia, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G. 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2017/2018 y sobre los Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2017/2018.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2017/2018.
3) Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2017/2018.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2017/2018. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2016/2017 con la utilización, a prorrata, de los rubros contables "Revalúo Técnico Inmuebles" y "Capital Integrado".
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2018/2019.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 7700 5/p 30076 Oct 24- Oct 30

Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C.

Comunica que por resolución de Comisión Administradora de fecha 18/10/2018, Acta 2454, resolvió ratificar lo resuelto por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/2018 o sea la enajenación del inmueble padrón 37.170 ubicado en Montevideo, calle Ascasubí 4237, la que hará la comisión administradora a través de los representantes legales a favor del usuario Jorge Moretto. Conforme al artículo 9 del Estatuto podrá interponerse el recurso de reconsideración y subsidiariamente el de apelación, plazo 10 días hábiles a partir de la última publicación, domicilio legal del Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C., Pascual Paladino 2561 Montevideo, vencido el cual sin que se interpongan recursos la misma quedará firme.

Última Publicación

03) $ 4620 5/p 29955 Oct 24- Oct 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DAVID MALERVI ROMERO y JUANA ELIZABETH JULIO MIRANDA (FICHA 44-685/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 29668 Oct 22- Nov 05

QUINTO TURNO

JORGE GABRIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y YEMINA MAKARENA LAVESOLO SIRITTO (EXPEDIENTE 2-43127/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 30761 Oct 30- Nov 13

JORGE DANIEL SANTOS VELAZQUEZ y LOURDES GRIYELA SALVO BENITEZ (EXPEDIENTE 2-36505/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 30753 Oct 30- Nov 13

ALEJANDRO JAVIER BOLDRINI ARAUJO y CAROLINA BECERRA AUGEROT (EXPEDIENTE 2-42262/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9642 10/p 30340 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

INÉS MARÍA LENGUAS PUIG y FRANCISCO JAVIER DE HAEDO HARLEY (IUE 2-38087/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 29044 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

JOSE GABRIEL LOPEZ REBOIRAS y PAOLA VILAR ZANETTI (IUE 2-33974/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29671 Oct 22- Nov 05

DÉCIMO TURNO

CLARA MACCHI TABORDA y EDUARDO FORNASARI BAUM (IUE 2-33028/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30213 Oct 25- Nov 08

MARIA DIAZ CAMPANELLA y FERNANDO ISMAEL ARBIZA FLETCHER (IUE 2-39169/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29954 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO LANGONE CORRADO y MARÍA de los ÁNGELES BALZANI (FICHA IUE 2-32882/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 29831 Oct 23- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

CABEDA SORIA, MARIA CRISTINA y SANMARTIN, JAIME (IUE 2-11353/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 9642 10/p 30614 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA INES ELVIRA VIERA y PASCUAL DANIEL ANGELILLO DE ARMAS (IUE 2-17444/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 29053 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CECILIA STELLA BENECCHI y HECTOR ANTONIO SAVICKAS JARCOV o HARCOV (IUE 2-21172/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
05) $ 9642 10/p 30152 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

ALICIA SUSANA SCHIAVONE FERNANDEZ y JULIO LEONARDO FRONTAN CAFFERATTA (FICHA 2-39525/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 30589 Oct 29- Nov 12

LETICIA PAOLA TORRES BONNERIC y JORGE OMAR SALVO MARRA (FICHA 2-38074/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 30378 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LEPSIK y ANALIA BEATRIZ MIELECH COLI (IUE 2-28662/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30603 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELSA MARIA TEJERA GONZALEZ y WILSON DOS SANTOS COSTA (IUE 2-42752/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 30230 Oct 25- Nov 08

ADRIANA PIAZZA y ERNESTO RANIERI (IUE 2-18850/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29775 Oct 23- Nov 06

MARÍA JULIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y GUZMÁN VILLALBA ARNÁBAL (IUE 2-32987/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29264 Oct 18- Oct 31

ANDREA SIMÓN RUÍZ y GERARDO OSVALDO OTERO CERQUEIRAS (IUE 2-30.059/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 29086 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL LEON LACUESTA e IRINA TATIANA MORI NALERIO (IUE 2-12418/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30072 Oct 24- Nov 07

PABLO RODRIGUEZ RADO y CLAUDIA MARIA GAMBERA RAMIREZ (IUE 2-38085/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 29090 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA GRISELDA ROMERO RUELLA y LUIS ALBERTO MARMOL CUELLO (IUE 2-43646/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30074 Oct 24- Nov 07

MARÍA XIMENA CHILAVERT CASCO y RAÚL ALBERTO ZÓBOLI PEGAZZANO (IUE 2-32584/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.

Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30058 Oct 24- Nov 07

SANTIAGO MAGNONE IRAOLA y MARÍA PAULA GARCÍA da ROSA TOLOSA (IUE 2-39032/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 29390 Oct 19- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NICOLÁS FRANCISCO GOLDFINGER PIZZORNO y MARCELA BARRIOS (IUE 179-289/2018).
Ciudad de la Costa, 7 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 30050 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PALMA LUCCHESE VENTRE y RICARDO JUAN FERME CONSOLI (FICHA 175-542/2018).
Pando, 8 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 30650 Oct 30- Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILO EDUARDO FRANZA MOREIRA y ALFONSINA RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 241-510/2018).
Durazno, 24 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29491 Oct 22- Nov 05

CARLOS FABIAN PINTO ROSA y GABRIELA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 241-495/2018).
Durazno, 17 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 28993 Oct 17- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR COITIÑO BARRETO y NINOSCKA ROMAN GARAY (IUE 261-693/2018).
Florida, 26 de setiembre de 2018.
DR HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 28971 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIAN WALDEMAR MALHARIN GONZALEZ y CLAUDIA JACQUELINE TELLECHEA LIBONATTI (IUE 274-49/2017).
Minas, 20 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 30308 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

LUIS RAMIRO FURTADO y LETICIA ELIZABETH CLAVIJO GARRIDO (IUE 432-351/2018).
Minas, 14 de setiembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30307 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL LOURDES HUELMO SERRON y HERIBERTO ROMUALDO MAZA NUÑEZ (IUE 432-731/2017).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 10 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) (Sin Costo) 10/p 30266 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GUILLERMO ANDRES STORNI ROJAS y MARÍA JULIANA CARDONA SERRANO (FICHA 286-580/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 29801 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSÉ ALBERTO BENTANCOUR BENTANCOR y DELIA SAFFONS BELLOZO (IUE 462-492/2018).
Rivera, 2 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29883 Oct 24- Nov 07

MARIA FERNANDA MORALES GOMEZ y SONDY NICOLAS LOPEZ BIANCHESSI o SANDY NICOLAS LOPEZ BIANCHESSI (IUE 462-494/2018).
Rivera, 3 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 29011 Oct 17- Oct 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA BEATRIZ SILVERA RODRIGUEZ y ADALBERTO CELEDONIO CAL CORREA (IUE 341-455/2018).
Rocha, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29414 Oct 19- Nov 01

ANGEL FABIAN CARDOSO NUÑEZ y SYLVIA CORBO PIRIZ (IUE 341-197/2018).
Rocha, 25 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29224 Oct 18- Oct 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO MILTON PINTALUBA ÁLVAREZ y LETICIA FAJARDO BERARDI (IUE 371-53/2018).
San José, 10 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29731 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RAMÓN RAMÍREZ y MARÍA SUSANA CERUTI (IUE 530-563/2018).
Libertad, 30 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30362 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

PAMELA LUCIA MENDOZA DELGADO y DENYS HERNAN ESARTIE SOTURA (IUE 443-235/2018).
Dolores, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 29007 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALEJANDRO SILVA ELIZALDE y CLAUDIA NUÑEZ CANO (IUE 431-638/2018).
Mercedes, 24 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 29536 Oct 22- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN CIGALES VAZ e INES CECILIA SILVA ROSAS (FICHA 449-163/2018).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29223 Oct 18- Oct 31

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA GUEDES, JESUS C/ NUñEZ, MARY DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-37829/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARY NUÑEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

07) (Sin Costo) 10/p 29707 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO:

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, "GOMEZ DORADO, MONICA c/ ESTIGARRIBIA NUÑEZ, NESTOR - Divorcio por Sola Voluntad", Ficha I.U.E. 2-32386/2018, se hace saber que en los mismos se convoca a audiencia de precepto, para el día 03/12/2018, hora 14,00, emplazando a al Sr. Néstor Estigarribia Nuñez.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3351 10/p 30431 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados "SCHMIDT GONZÁLEZ, Bertha c/ LESCHIUTTA FERRARO, Fernando. Divorcio por causal" IUE: 2-22928/2018, se cita y se emplaza al Sr. Fernando Renzo Leschiutta Ferraro a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, como surge del decreto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de conformidad con la Ley 18.078.
Montevideo, 18 de setiembre de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29285 Oct 22- Nov 05

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, CORA C/ LUNA, ELBIO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-41498/2018, se CITA y EMPLAZA a ELBIO LUIS LUNA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, once de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 30330 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO GONZALEZ, ANA C/ SANDER, LENIN - DIVORCIO POR CAUSAL", Nº 2-43950/2017, se CITA y EMPLAZA a LENIN FRANCISCO SANDER por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30484 Oct 30- Nov 13

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA CASTRO, LIDICI C/ CADDEO, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-42960/2018, se CITA y EMPLAZA a JORGE ALFREDO CADDEO por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 30085 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "FERREIRA VARGAS, DIEGO C/ LLAGARIAS ALEJANDRA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FICHA: 2-26567/2017 se cita y emplaza a ALEJANDRA LLAGARIAS CRUJEIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXHONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18,078
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29897 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "MEDIZZA RUIZ, ELSA C/ ECHEVERRIA, MARTIN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-40078/2018, se dispuso a emplazar por edictos a MARTIN HUMBERTO ECHEVERRIA estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa País Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30510 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "DE

LEON SOTELO, LORENA C/ REBOLEDO, WALTER - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-41721/2018, se dispuso a emplazar por edictos a WALTER GABRIEL REBOLEDO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, doce de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa País Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29777 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DE LEON, RICHARD LUIS C/ CARABALLO, MARY ETHEL - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", Ficha IUE 458-723/2018; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARY ETHEL CARABALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.
Las Piedras 16 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29877 Oct 24- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VILLAFAN DUARTE ANA YACQUELINE C/ OLIVERA CHAVES MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. IUE 208-473/2018", se emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVERA CHAVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 4 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29886 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "REBOLLO MUJICA MARIA ALEJANDRA C/ BENNASER HERNAN ALBERTO. DIVORCIO. IUE 208-499/2018", se emplaza a HERNAN ALBERTO BENNASER, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 2 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29153 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: DALTO PERDOMO, EVELYN KATHERINE Divorcio por sola voluntad -I.U.E. 260-567/2018- Se cita llama y emplaza al Sr. JONATHAN NICOLAS PEREZ EURCHEGUI, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 22 de OCTUBRE DE 2018. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30109 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ VIERA, ADRIANA C/ NUÑEZ SENA, KENNETH RICARDO. DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 329-370/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Kenneth Ricardo Núñez Sena, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 10 de octubre de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30412 Oct 26- Nov 09

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



Departamento de Recursos Humanos

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase al Especialista VII S.A. Sra. Mabel Angela Suarez Gimenez, C.I. 1.668.961-4, a presentarse ante este Departamento a efectos de tomar conocimiento de la Ref. 29/068/1/2286/2013/0/0 trámite jubilatorio por imposibilidad fisica.
Unica Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 30557 Oct 30- Oct 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21º turno, en autos caratulados: "Basan, Nelson - Demanda" IUE 2-4833/2018 por Dec. 2014/2018 de 23/7/18, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, padrón 102615, el que según surge del plano de mensura del Ing. GABRIEL BARREIRO de junio de 2018 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 4/7/2018 en forma provisoria con el nº 2173 antes señalado Solar 299 de la manzana N en el plano del Ing. JAIME BETET de agosto de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el 7/10/21 s/n, consta de una superficie de 362 m 34 dm y se deslinda así: 11 mts de frente al sureste a calle Mansavillagra, distando su punto extremo 32,3 mts de la esquina formada con la calle Elba; 32.59 mts al suroeste lindando con el padrón 102.618 y con el padrón 102.616; 10.91 mts al noroeste lindando con padrón 102.619; 32,45 mts al noreste lindando con padrón 102.614; y a propietarios de padrones linderos nros 102614, 102619, 102618 y 102616,

a que concurran a estar a derecho por 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de octubre de 2018.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
08) $ 18480 10/p 30185 Oct 25- Nov 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ LOPEZ OLASCOAGA STELLA Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE 2-3766/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Timoteo Guillermo LOPEZ C.I. 967.019-3 y Ana María OLASCOAGA C.I. 908.612-6 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 2 de agosto de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
08) $ 7700 10/p 29838 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALMADA LARRAMENDI, MIRTHA -DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40248/2018", se cita, llama y emplaza a Sres. Evelyn Sotelo y Claudia Sotelo a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE UDELAR. Montevideo 25 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30495 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MELISSA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-38413/2017", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Julio César Fernández Tomas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. Montevideo 27 de Agosto de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30274 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ, AMBROSIO C/ MARTINEZ, MARIAS Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-35221/2018", se cita, llama y emplaza los Sres. OSCAR MARCEL MARTINEZ y MATIAS DAMIAN MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 17 de Setiembre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30168 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: "Daleiro Núñez, Nelida c/ Santana, Emidio y otro. Cesación de condominio de origen contractual - Art. 370 CGP" IUE.: 2-22308/2012, se cita y emplaza al Sr. José Regules Daleiro Núñez y la Sra. Ivonne Talice, a que comparezcan estar a derecho por el término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6160 10/p 30011 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "YAPOR, S. GABRIELA C/ MONESTIER D'URSI, FERNANDO Y CAROLINA REGULACION DE HONORARIOS", IUE 43-10/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carolina Monestier bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de septiembre de 2018 Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7700 10/p 30487 Oct 30- Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA VIERA, MARIA C/ BATISTA GOMEZ, JORGE - EXTINCION DE LA UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-37219/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RAMON BATISTA GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 5 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 3351 10/p 30221 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ BALASSI, STELLA MARY. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa. Nº 2-34134/2018, por Providencia Nº 5364/2018 de fecha 04/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR de la demanda por el término de 90 días a BRUNO NICHOLAS SANTORO BAFFA emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 11 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30258 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "CESARO LAURENTE, MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-34965/2018, por Providencia Nº 4122/2018 de fecha 30/08/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR por el término de 90 días a estar a derecho a los hijos de MAURO ELBIO PERDOMO RODRIGUEZ, SELVA PERDOMO RIVERO, ALOMA PERDOMO RIVERO, SURAI PERDOMO RIVERO y NAIKE PERDOMO DE MAGALAHES emplazándose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR-
Montevideo, 12 de setiembre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 29534 Oct 23- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BORBA LARROSA, ALICIA OLGA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43631/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. VICTOR ANDRES SUAREZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30662 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, SONIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 2-28586/2018 "se cita, llama y emplaza a los demandados: Aníbal y Estela Maris Altamirano Da Rosa y Cristian Altamirano Alderete a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 30 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 3351 10/p 28949 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "JORGE ORTIZ DANIEL C/ BUELA ABRAHAM VERONICA - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-32499/2018, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria PRETENDIDA entre DANIEL ANGEL JORGE ORTIZ Y VERONICA BEATRIZ BUELA ABRAHAM por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3351 10/p 30244 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "ROCCA NUÑEZ, GUILLERMO C/ ROCCA MERA, ELIAS - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE: 2- 27446/2018, por Decreto Nº 4517/2018, de fecha 03/10/2018, se dispuso citar y emplazar a la Sr. Elias Guillermo Rocca Mera, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, ocho de Octubre del 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7700 10/p 30587 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2018.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS RIVAS, JULIA C/ ARAUJO MOREIRA, ENRIQUE Y OTRO - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572" ficha: 2- 21656/2018, según providencia Nº 1555/2018 de fecha 11/09/2018; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES de ENRIQUE ARAUJO MOREIRA a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 29533 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROJAS BURGOS Mónica Gladys C/ SUCESORES a cualquier Título del Sr. MARQUEZ Sabino y Sra. MARQUEZ BARRIOS Graciela Beatriz.- DEMANDA LABORAL.- Ficha 242-451/2018 según providencia Nº 4513/2018 de fecha 24/08/2018, SE CITA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título del Sr. Sabino MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Dejando constancia de la gratuidad del trámite administrativo según el art. 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por la Ley 18.847.- Durazno, 31/08/2018.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 29422 Oct 19- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARVE SIMSON Luis Alberto y otra C/ PALERMO BARLA Gustavo, Acción reivindicatoria, IUE 298-25/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción reivindicatoria por parte de Luis Alberto CARVE SIMSON, cédula de identidad Nº 1.138.914-6, y María Raquel CARVE HELGUERA, cédula de identidad Nº 1.207.792-4, con respecto de los inmuebles empadronados con los Números 553 y 554 (antes en mayor área con el Nº 14, solares 4 y 5) con frente a la calle Los Patos entre Artigas y Rambla Costanera (La Playa), ubicados en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Playa Verde, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a María Isolina, María Dinorah, Graciela, Bernardina y Horacio María CASTELLS EASTMAN y a Ofelia, Ana, Andrés, María Magdalena y Carina Susana GIANOLI y/o a sus sucesores a cualquier titulo a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 24 de setiembre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.
08) $ 15400 10/p 29543 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALFONSO SILVEIRA, EMMA ESTEBANA - ENTREGA DE LA COSA" IUE 292-634/2018; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Emma Estebana Alfonso Silveira a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, respecto de: entrega del inmueble individualizado con el Padrón 19299, manzana catastral 1970 de la Manzana 55, Vivienda 55 de Cerro Pelado, sito en la calle Cerro Colorado entre Cuchilla del Cuareim y Cuchilla de India Muerta, de la ciudad de Maldonado; por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designe Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 6 de Setiembre de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 30682 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 14 de mayo de 2018.-

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Ana Abererastegui, en los autos caratulados: "DA ROSA SILVA, LUIS EDUARDO C/ LES TERRASSES DE DEUX MARE SA Y OTROS", I.U.E 291-83/2017, por providencia Nº 949/2018 de fecha 03/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a los presuntos herederos de Daniel SZEINBAUM, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30694 Oct 30- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BERTRÍN CAMIRUAGA, GERMÁN C/ BERTRÍN CAMIRUAGA, ANDREA Y OTRA. ACCIÓN DE NULIDAD Y COBRO DE PESOS", I.U.E.: 329-626/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Edgar Nicolás Flores Bertrín, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 7700 10/p 29189 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en autos "PAYRA GAMINARA, MARIA Y OTROS - MENSURA, DESLINDE

Y AMOJONAMIENTO", IUE 351-68/2018, según providencia Nº 1120 del 3 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios de los bienes inmuebles padrones Nos. 33588, 32897 y 1551 de la localidad catastral La Florida, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, linderos a los empadronados con los Nos. 37385 y 37378 de dicha localidad y muy especialmente a los Señores Pedro Carnelli y Luis Barrios y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Paloma, 11 de setiembre de 2018. Dra. Esc Andrea de los Santos López, Juez de Paz.

08) $ 12320 10/p 29196 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, en autos "DUHALDE FRUGONI, JUAN PEDRO ESCRITURACION JUDICIAL IUE 400-77/2018, CÍTESE DE EXCEPCIONES A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 5220/502 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, ASÍ COMO A QUIENES SE ENTIENDAN SUCESORES DE TERRITORIAL HERMES S.A. COLATERAL DEL BANCO MERCANTIL DEL RÍO DE LA PLATA, EMPLAZÁNDOSELOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dr. ALEJANDRO LEIVA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 8820 10/p 29920 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BASUALDO JULIO EDUARDO respecto a BASUALDO MARIA SIRENA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL IUE 396-671/2017, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en el trámite que se ventila, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el cuatro de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 9240 10/p 29297 Oct 22- Nov 05

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE). EXPROPIACIÓN. IUE: 207-13/2018", se cita, llama y emplaza a a los propietarios del padrón Nº 8.111 (PARTE) SITA EN LA 9º SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PUEBLO ARÉVALO, y a todos aquellos que puedan tener interés o derechos en dicho padrón o se consideren habilitados a deducir oposición, comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.. Melo, 01 de Agosto del 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 30476 Oct 30- Nov 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46877 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36576 del 14/12/2017 y por Resolución Nº 267/18 del Intendente de Montevideo de fecha 08/01/2018, ; del plano de mensura del Agrim. Carlos A. Nario inscripto en la Direccion Gral. de Catastro y Admin. De Inmuebles Nacionales con el Nº 35.672 el 23/04/1958; y de la tasación según Resolución Nº 4235/18 de fecha 17/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 185.325,62 (Unidades Indexadas ciento ochenta y cinco mil trescientas veinticinco con 62/100); con destino a Cartera de Tierras y apertura de calles, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nª 2018-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29936 Oct 24- Nov 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 172575 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35.009 y por Resolución Nº 1450/14 de Secretaría General de fechas 27/03/2014 y 21/04/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 21635 el 21/10/1949; y de la tasación según Resolución Nº 4234/18 de fecha 17/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 449.914,91 (Unidades Indexadas cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientas catorce con 91/100); con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-1568-98-000009 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29935 Oct 24- Nov 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GALERÍAS ROSA LTDA o GALERISA S ROSA LTDA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 8779 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36333 y por Resolución Nº 2345/17 de Secretaría General de fechas 18/5/2017 y 05/6/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 888 el 22/09/1936; y de la tasación según Resolución del Departamento de Planificación Nº 4114/18 de fecha 10/9/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.712.299,86 (Unidades Indexadas un millón setecientas doce mil doscientas veintinueve con 86/100); con destino Renovación Urbana , dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B. El Expediente Nº 2017-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29934 Oct 24- Nov 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter Hugo BRUN MEDINA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145208 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta

Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/9/2014 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48071 el 11/11/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4113/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 222.073,45 (Unidades Indexadas doscientas veintidós mil setenta y tres con 45/100); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-1562-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 28929 Oct 17- Oct 30

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Tabaré Cauci Fernández, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/9/2014 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48002 el 15/10/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4119/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 182.239,94 (Unidades Indexadas ciento ochenta y dos mil doscientas treinta y nueve con 94/100); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-61562-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 28927 Oct 17- Oct 30

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Manuel GARCIA FACHINETTI, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145205 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/9/2014 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48071 el 11/11/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4118/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 279.048 (Unidades Indexadas doscientas setenta y nueve mil cuarenta y ocho); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-1562-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 28926 Oct 17- Oct 30

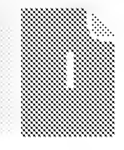
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 49638 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35.298 y por Resolución Nº 5348/14 de Secretaría General de fechas 13/11/2014 y 08/12/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47926 el 16/09/2015; y de la tasación según Resolución Nº 708/17 de fecha 09/02/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.616.494,34 (Unidades Indexadas un millón seiscientas dieciséis mil cuatrocientas noventa y cuatro con 34/100); con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2017-1007-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 28925 Oct 17- Oct 30

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "OLIVAR PINTOS, MIRIAM RAQUEL - INCAPACIDAD" IUE 46-309/1987, se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 3193/2018 de fecha 29/06/2018 y Nº 15285 de fecha 27/10/1988, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MIRIAM RAQUEL OLIVAR PINTOS. Por auto Nº 632/2016 de fecha 24/02/2016, se designó nueva curadora a la Sra. BENITA UMPIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2016.
El presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29788 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "GUINOVART BORSO, CONSTANZA - Incapacidad", Expediente Nº 2- 51490/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Constanza Fatima GUINOVART BORSO, designándose curadora definitiva a Monica BORSO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3351 10/p 29845 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA, SANTIAGO - INCAPACIDAD" IUE: 2-3833/2011, se hace saber que por Decreto Nº 4578/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se designó curador propietario del incapaz Santiago Acosta Cabrera, a la Sra. Patricia Trinidad Cabrera Silva, quien aceptó el cargo con fecha 8 de noviembre de 2017.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 29410 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BERROSTEGUIETA LANZA, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-11137/2018, se hace saber que por resolución Nº 3636/2018 de fecha 05/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELVIRA BERROSTEGUIETA LANZA, designándose como curador definitiva a DANIEL MARIO BERROSTEGUIETA, quien aceptó el cargo el 05/09/2018.
Montevideo, veintiseis de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 30616 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MILLER, NATALIE - INCAPACIDAD", IUE 2-34730/2016, se hace saber que por resolución Nº 2132/2018 de fecha 06/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a NATALIE ALEJANDRA MILLER HERSCOVITS,

designándose como curadora definitiva a YANINA HERSCOVITS ALTMAN, quien aceptó el cargo el 28/06/2018.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 30022 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "PEREZ NOVO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-7981/2018, se hace saber que por resolución Nº 4325/2018 de fecha 12/09/2018 rectificado por auto 4739/2018 de fecha 02/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA EMILIA PEREZ NOVO, designándose como curadora definitiva a ALICIA NOVO RICHERI, quien aceptó el cargo el 12/09/2018. Montevideo, once de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 30170 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PORTILLO PORTILLO, ORLANDO AQUINO S/ INCAPACIDAD, FICHA 156-392/2017", declarase en estado de incapacidad a, Orlando Aquino Portillo Portillo, designándose curadora definitiva a la Sra. Maria Juliana Albornoz Tejeira. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 24 de Agosto de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29005 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "SOTELO FERNANDEZ, Luis Alfredo - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-145/2018 se hace saber que el 18 de abril de 2018 se presentó denuncia de Incapacidad de Luis Alfredo SOTELO FERNANDEZ y por Resolución Nº 1964/2018 de fecha 8 de mayo de 2018 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos a Nelson SOTELO quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 01 de junio de 2018 y se hace constar que se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: De Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Canelones el once de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) (Sin Costo) 10/p 30315 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LETICIA GRISET - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-597/1990, se hace saber que por auto Nº 1288/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018, se designó nuevo curador definitivo del incapaz LETICIA GRISET RODRIGUEZ, al Sr. MARIO ANGEL RODRIGUEZ INZUA, C.I 3.621.525-1, en sustitución del anterior curador el Sr. MARIO ANGEL RODRIGUEZ DE LEON C.I. 4.219.013-8; habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de Marzo de 2018. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).- Las Piedras, 11 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30264 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ AQUINO, CARLOS JAVIER - INCAPACIDAD AUX POBREZA", Ficha 176-212/2009, se hace saber que por auto Nº 2988/2012, de fecha 11/05/2012 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER RODRIGUEZ C.I. Nº 5.182.690-0 habiéndose designado por auto Nº 5390/2018 de fecha 02/10/2018 curadora definitiva a ELIANA STEPHANIE CALCAGNO AQUINO C.I. Nº 4.946.032-0, quien aceptó el cargo el 05/10/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29359 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ANDRADE TORT TANIA SORAYA. INCAPACIDAD. IUE. 207-46/1994", surge que por Auto Nº 477/2017 del 20 de Febrero de 2017, se designó Nueva Curadora de la incapaz TANIA SORAYA ANDRADE TORT, C.I. 3.552.929-2, a la Sra. MARIA DEL ROSARIO ANDRADE TORT, C.I. 4.392.186-5, quien ACEPTO EL CARGO el 15/08/2018 y fijo domicilio en calle Andresito Nº 289, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada TANIA SORAYA ANDRADE TORT fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2702 de fecha 7 de Octubre de 1994 y designada curadora MARIA OLGA TORT OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29144 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "OLIVERA TECHERA, JULIA AIDA. INCAPACIDAD. IUE: 208-152/2017" por Auto Nº 1576/2018 de fecha 24/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a JULIA AIDA OLIVERA TECHERA CI: 3.521.867-2 habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. CARMEN VERONICA DA SILVA CI: 3.497.216-8, quién aceptó el cargo el día 24 de abril de 2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Melo, 30 de Mayo de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 29318 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos caratulados: VELAZQUEZ, INOCENCIO/ INCAPACIDAD/ IUE 488-383/2017", se hace saber que por decreto Nº 2155 de fecha 10/09/2018, se designó curadora del denunciado incapaz INOCENCIO VELAZQUEZ a BEATRIZ ELENA VELAZQUEZ GARCIA quien tomo aceptación del cargo el día 16 de Agosto de 2018.- Trámite por Def. de Oficio.-
Rio Branco, 10 de Setiembre de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29811 Oct 23- Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "PEREIRA BUSTELO SERGIO -INCAPACIDAD" -IUE 274-189/1998, se

hace saber que por decreto Nº 3156 de fecha 24/5/2018 se designó curador del incapaz Sergio Pereira Bustelo, al Sr. José Daniel Bustelo gutierrez, en sustitución de la Sra. Gladys Nahir Gomez Bustelo.
Minas, 05 de junio de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
10) $ 3351 10/p 29597 Oct 22- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "ALONSO TRUCIDO, BERTA CRISTINA. INCAPACIDAD", Fa. 286-1256/2013, se hace saber que por Auto Nº 3897/2015 de fecha 16/06/2013, se declaró en estado de incapacidad a Berta Cristina ALONSO TRUCIDO, habiéndose designado curador definitivo al Sr. Diego Matías SIMOIS ALONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 24 de agosto de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 3351 10/p 30176 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ MIRANDA, CARLOS. INCAPACIDAD" IUE 301-149/2016, se hace saber que por auto Nº 4398/2018 de fecha 04 de setiembre de 2018, se declaró en estado de Incapacidad a CARLITOS DANIEL GONZALEZ MIRANDA, C.I: 5.353.752-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA. NATALIA VANESA GONZALEZ MIRANDA, C.I: 4.906.614-4, quien aceptó el cargo conferido el día 04/09/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 11 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) (Sin Costo) 10/p 29142 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4701 de fecha 03/10/2018, se designó como curador definitivo de Karen Sabrina Ilha Buzlon, C.I. 4,026,656/9 (IUE: 329-26/1998) a la Sra. Carla Karina Ilha Buzlon, C.I. 4.535.115/9. Rivera, 26 de octubre de 2018. EN FE DE ELLOS: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) $ 3351 10/p 30745 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FALCÓN FARÍAS, Stella Maris. INCAPACIDAD." IUE 352-50/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a STELLA MARIS FALCÓN FARÍAS, designándose curador a SORAYA MARIEL FALCÓN FARÍAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de setiembre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de octubre del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 29813 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "DENIS BENTANCUR, DIEGO MARTIN" INCAPACIDAD F.A. 370-277/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4048 de fecha 21/09/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO MARTIN DENIS BENTANCUR, designándose como curadora a NELLY RAQUEL BENTANCUR SELLANES. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 19 DE OCTUBRE DE 2017.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29287 Oct 19- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTHA CECILIA SILVA. INCAPACIDAD. IUE: 381-1133/1994.", se hace saber que por Decreto Nº 8072/1996 de fecha 21/10/1996, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA CECILIA SILVA y por Auto Nº 4852/2018 de fecha 20/8/2018, se designó curadora a la Sra. Alejandra Andrea Cabrera Silva, C.I Nº 4.829.305-3, quien aceptó el cargo el día 30/8/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiséis de setiembre de 2018.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28999 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALLO PIRIZ, MILTON ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-297/2017; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 4213/2018 DE FECHA 13/08/2018, SE DESIGNO A LA SRA. MARY SHIRLEY PIRIZ CABRERA CURADORA DEFINITIVA DEL INCAPAZ MILTON ANDRES ALLO PIRIZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRÁMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 19 DE SETIEMBRE DE 2018.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30199 Oct 25- Nov 08

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FONTES CARTAGENA, GLORIA MARGOT - CAMBIO DE CURADOR" IUE 397-575/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 4771/2018 DE FECHA 6/09/2018, SE DESIGNÓ A LA SRA. GLORIA MARGOT FONTES CARTAGENA CURADOR DEFINITIVO DE LA INCAPAZ MARTA MIREYA FONTES CARTAGENA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA. TACUAREMBO, 3 DE OCTUBRE DE 2018.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30044 Oct 24- Nov 07

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P51908

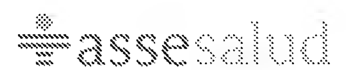
OBJETO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON SERVICIOS DEPENDIENTES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE COMERCIAL (CORTES, RECONEXIONES Y ADECUACIONES DE PUESTO DE MEDIDA MONTEVIDEO).
Apertura de ofertas: 19/11/2018; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30477 Oct 30- Oct 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. 23/18
PRIMER LLAMADO PLAZA

"SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA DESCARTABLE Y EN MODALIDAD ARRENDAMIENTO".
FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: VIERNES 23 de NOVIEMBRE HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO)
Los oferentes deberán estar minimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, OCTUBRE 2018.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30500 Oct 30- Oct 30

HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: Servicio de Mantenimiento y Reparación en el área de Sanitaria para el Hospital Maciel.
CONTRATO Nº 3023/2018
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA: 19/11/2018
HORA: 10.00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA- PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 15 hs o en la pagina:
www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA: APERTURA ELECTRONICA en la página:
www.comprasestatales.gub.uy
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174 -Montevideo
EMAIL: rrmm.maciel@asse.com.uy
Los proponentes deberán estar inscritos al sistema RUPE.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30553 Oct 30- Oct 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº III/18
"CONCESION DE LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA TERMINAL ESPECIALIZADA EN EL ACOPIO Y EMBARQUE DE CELULOSA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO"

Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 06/11/2018, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 21/11/2018 a la hora 11:00, LUGAR: SALA DE SESIONES DEL DIRECTORIO 2do. PISO OF. 212 - EDIFICIO SEDE
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.
www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30464 Oct 30- Oct 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA Nº PU 2018-11
EXPEDIENTE 2018-81-1020-03531

OBJETO: Contratación de servicio de guardia de seguridad para distintos locales de la Intendencia de Canelones, por el período de un año (12) meses.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 2018 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas hasta la hora, fecha y lugar indicado para la apertura de propuestas.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio Web www.compraestatales.gub.uy y no tienen costo.
CONSULTAS: Las consultas o aclaraciones sobre el presente llamado así como la solicitud de prórroga de apertura, se efectuarán vía e-mail a: licitaciones@imcanelones.gub.uy, con acuse de recibo, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.
Canelones, octubre de 2018.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30676 Oct 30- Oct 30

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA PU 12/2018
Expediente 2018-81-1020-03602.

OBJETO: Contratación de Cooperativas sociales para prestar servicios de portería en los distintos edificios de la Intendencia de Canelones.
PLIEGO: No tiene costo. Se encuentra publicado en el Sitio Web en www.comprasestatales.gub.uy.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas por el representante de la Cooperativa, deberán ser entregadas en sobre cerrado hasta la hora 10:30 del día 22 de noviembre de 2018, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.
Toda propuesta que no sea entregada en tiempo y forma en el lugar establecido no participará en el presente Llamado.
APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 2018, hora 11:00, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.
CONSULTAS: Por consultas sobre este llamado comunicarse al email licitaciones@imcanelones.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30675 Oct 30- Oct 30

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 11/2018

Objeto: "Contratación de un servicio de arranque y carga de hasta 100.000 m3 de material granular en canteras municipales del Departamento".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 20 de Noviembre de 2018 a la hora 11.-

En Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 25 de Octubre de 2018.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30697 Oct 30- Oct 30

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 30 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARTIN FABIÁN FERULANO RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1843 y REGINA STEFANI MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 32 años, soltera, DIPLOMATICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1843.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30712 Oct 30- Nov 01

BRUNO MAXIMILIANO BISSOLI CIFUENTES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4479/304 y ANACLARA MARA FERREIRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4479/304.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30631 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 3

JUAN VICENTE CHIARINO HERRERA, 63 años, divorciado, AGRICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2459/904 y MARÍA ESTHER LARRIERA BARTABURU, 49 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2459/904.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30667 Oct 30- Nov 01

IMBER RAÚL CARDOSO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE B Nº38, PLÁCIDO ELLAURI y MONICA MARCELA DE LEÓN, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE B Nº38, PLÁCIDO ELLAURI.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30652 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 4

MARTÍN LÓPEZ ARELLANO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683 y MARÍA FERNANDA PUÑALES URBAN, 44 años, soltera, ESTETICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30690 Oct 30- Nov 01

MIGUEL HEBERT GONZÁLEZ SERVETTI, 37 años, divorciado, ARBITRO DE FÚTBOL, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3221 y VALENTINA MARIKENA SOUZA PÍRIZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3221.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30687 Oct 30- Nov 01

SANTIAGO NICOLÁS GARCÍA ORTEGA, 19 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARRAPOS 5149 y GEORGINA LOURDES BEISSO BONILLA, 16 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FARRAPOS 5149.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30639 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 5

ALBERTO NICOLÁS TOURN PREGO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ALCOR 3960 y JESSICA JIMENA D'IMPERIO LAMAS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ALCOR 3960.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30751 Oct 30- Nov 01

DAVID TRETO RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1603/2 y YARIANNA PACHECO RAMOS, 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1603/2.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30744 Oct 30- Nov 01

ROBERTO MALLO PINTOS , 74 años, soltero, PENSIONISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio LECOCQ 410 y RENEE ASIS ROMERO , 73 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO CASTRO 393/204.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30728 Oct 30- Nov 01

NORMA LORELEY MEDINA MONTOLI , 57 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio VERAGUAS 1722/1 y MIGUEL SIJIFREDO GONZÁLEZ MILANO, 81 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1722/1.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30644 Oct 30- Nov 01

JACKELYN MEDINA UMPIERREZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO de las TROPAS 4505 bis y PABLO DANIEL ACUÑA NAYA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO de las TROPAS 4505 bis.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30636 Oct 30- Nov 01

JORGE ALEJANDRO OLIVERA RAMALLO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS MUNIZ 1936 /BIS y DANIELA ELIZABETH PIRIZ ESCOBAL, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TOMÁS MUNIZ 1936/BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30635 Oct 30- Nov 01

SERGIO EXEQUIEL OLANO DEVINCENZI , 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3626/116 y MAIRÁN ELIZABETH PANOSIAN HALO , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3626/116.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30634 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 6

LUIS ROMEO ROMÁN LEIVA, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTRO AMÉRICA 1745/301 y NOELIA LUCÍA MINIÑO BORDÓN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTRO AMÉRICA 1745/301.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30797 Oct 30- Nov 01

PABLO FABIÁN RODRIGUEZ NUÑEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 035 A y ALEXANDRA VERÓNICA GUGLIELMELLY ETCHEVERRY, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 035 A.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30783 Oct 30- Nov 01

RUBEN OMAR SEVERO ROSA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3252 y MARIA AGUSTINA AMBROSONI PITA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AYACUCHO 3252.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30685 Oct 30- Nov 01

MARÍA VICTORIA SANDER SALSAMENDI, 29 años, soltera, LIC. EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2377/101 y BRANDEN SCOTT FARTHING, 30 años, soltero, LIC EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AV. BRASIL 2377/101.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30638 Oct 30- Nov 01

FABIO ANDREA ROVIELLO YANNONE, 30 años, soltero, ING. MECÁNICO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2871/101 y AIRAM MARIANA ACOSTA PÉREZ, 29 años, soltera, ING. MECÁNICO, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2871/101.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30633 Oct 30- Nov 01

ALEJANDRO IGNACIO SILVERA GONZÁLEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNQUILLO 785 y KATHERINA SILVIA ELIÓPULOS DAURÍA, 28 años, soltera, EMPLEADA y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUNQUILLO 785.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30632 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO EDUARDO PUDIZA PRETTO, 29 años, soltero, TÉC. ENRECREACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio IRIS 2084 y KATHERINE NATALIA ZABALA SASEN, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio IRIS 2084.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30723 Oct 30- Nov 01

RODRIGO FERNANDO PRESA, 24 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5344 y MARÍA GIMENA ESCOBAR, 27 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5344.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30647 Oct 30- Nov 01

SERGIO BISMAR PIFFARETTI, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYAGUAS 1245 y DIANA MABEL RAVÍA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYAGUAS 1245.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 30630 Oct 30- Nov 01

Montevideo, octubre 29 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTÍN ALVARO ANDRADE OSPITALECHE , 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A DE HERRERA 3355/2105 y CECILIA ACOSTA MERELLO, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .

14) $ 519 3/p 30479 Oct 29- Oct 31

FELIPE ALVAREZ LOPEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1293/801 y ALEXANDRA VANESA MORA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, ENFERMERA, ARGENTINA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 519 3/p 30457 Oct 29- Oct 31

CARLOS ESTEBAN DIMITROFF, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PETTIROSSI 4844 y ANA VERÓNICA LARGUER, 41 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio CAMINO PETTIROSSI 4844.

14) $ 519 3/p 30456 Oct 29- Oct 31

MARCELO MARCOS ALONZO LANDABURU, 50 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE DENIS 3483 y SANDRA MONICA NUÑEZ RAMIREZ, 47 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 30455 Oct 29- Oct 31

NATALIA ELISA HOLENWEGER SANCHEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1466/102 y EMILIANO LEONEL GONZÁLEZ MILANO, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1466/102.

14) $ 519 3/p 30454 Oct 29- Oct 31

MAURO dos SANTOS ESTEVEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio BURGUES 4120/1 y ANDREA PAOLA BANDERA ESMORIS , 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 30453 Oct 29- Oct 31

NERIS LEONARDO ALVAREZ OLIVERA , 75 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN TABAREZ 4357/2 y MARÍA ROSA CARLEO PEREZ, 69 años, viuda, JUBILADA , ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 30444 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 2

SERGIO GUILLERMO BARRIOS, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOVÍ 2336 APTO. 202 y SILVIA BEATRIZ IGARZA, 61 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATOVÍ 2336 APTO. 202.

14) $ 519 3/p 30536 Oct 29- Oct 31

GABRIELA BARRIOS TORRES, 16 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2777 BIS y SANTIAGO de JESUS COSTA CARDOZO, 18 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2777 BIS.

14) $ 519 3/p 30473 Oct 29- Oct 31

LUIS ENRIQUE BLANCO ROLÓN, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUGO ANTUÑA 3464/2 y MARÍA BEATRIZ ACEVEDO HERNÁNDEZ, 55 años, divorciada, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUGO ANTUÑA 3464/2.

14) $ 519 3/p 30470 Oct 29- Oct 31

ANDREA GABRIELA BILBAO ANTÚNEZ, 35 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2003 APTO. 2 y RAUDENI SAAVEDRA DE LA PAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2003 APTO. 2.

14) $ 519 3/p 30450 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 4

MARTÍN JAVIER LLANES BAUZA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Luis Batlle Berres 5077 y EVELYN ROXANA BICHINQUE AVENDAÑO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Batlle Berres 5077.

14) $ 519 3/p 30467 Oct 29- Oct 31

HUGO HISNEIDER GONZALEZ DIAZ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7904 y SANDRA ROSEMERI NUNES SOARES, 51 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7904.

14) $ 519 3/p 30458 Oct 29- Oct 31

SANTIAGO AGUSTÍN GONZÁLEZ MUÑIZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONILLA 439 CASA D y CLAUDIA LORENA SILVA GULARTE, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONILLA 439 CASA D.

14) $ 519 3/p 30452 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 5

TECKY WONG LEYVA, 31 años, soltera, Ingeniera en Sistemas, Cubana, lugar de domicilio Constituyente 1792, apartamento 705 y MARTHA NIEVES BORRERO, 33 años, soltera, Ingeniera en Sistemas, Cubana, lugar de domicilio Constituyente 1792, apartamento 705.

14) $ 519 3/p 30609 Oct 29- Oct 31

MANUEL TEIXEIRA MANION, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1024 AP 1404 y MARÍA VICTORIA BARCALA PAOLILLO, 27 años, soltera, INGENIERA CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1024 AP 1404.

14) $ 519 3/p 30446 Oct 29- Oct 31

ALEJANDRO WOLFSON HALEGUA, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2733 AP 503 y GABRIELA JAROVISKY WEISZ, 33 años, soltera, LIC. EN AD. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2733 AP 503.

14) $ 519 3/p 30445 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 7

HUMBERTO PLA BLOISE, 66 años, divorciado, CORREDOR DE SEGUROS, URUGUAYO, lugar de domicilio HERNANI 1595/201 y IVONNE SCHULTZE YURISICH, 67 años, divorciada, INGENIERA QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNANI 1595/201.

14) $ 519 3/p 30482 Oct 29- Oct 31

JUAN PABLO PARADA GÓMEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar

de domicilio VELSEN 4469/502 y LETICIA MADELAINE VAN LÓPEZ GONZÁLEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio VELSEN 4469/502.
14) $ 519 3/p 30449 Oct 29- Oct 31

LILIANA MIYOKO YABIKU, 48 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILERA, lugar de domicilio RBLA. REP. DEL PERÚ 1089/703 y SEBASTIÁN OSVALDO GRADIN VELÁZQUEZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DEL PERÚ 1083/703.
14) $ 519 3/p 30447 Oct 29- Oct 31

Montevideo, octubre 26 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MICAELA FLORES RAMA, 27 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDRO PÉREZ DE ROXAS 5320 y FEDERICO AREOSA SUÁREZ, 27 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DELLAZOPPA 4201.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30257 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 3

PABLO RODNEY CÁNEPA ÁLVAREZ, 38 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2020 y SILVANA LEONELA AMARAL ALVEZ, 27 años, soltera, REPOSTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALQUIVIR 4830.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30292 Oct 26- Oct 30

FRANCISCO DIETER KELLNER PASCUAL, 30 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN ABREU 2386/11 y LAURA VIRGINIA GOMENZORO MESA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN ABREU 2386/11.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30290 Oct 26- Oct 30

FEDERICO ANDRÉS CAPURRO OLASO, 49 años, divorciado, TÉCNICO AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1283 y MARCELA CARMEN MORALES RAMÍREZ, 44 años, divorciada, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1283.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30263 Oct 26- Oct 30

EDUARDO ALEJANDRO CUESTA LLANES, 31 años, soltero, INGENIERO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, CUBANO R/L, lugar de domicilio SORIANO 1194/102 y YURENIA HERNANDEZ BLANCO, 31 años, soltera, INGENIERA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, CUBANA R/L, lugar de domicilio SORIANO 1194/102.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30262 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO TORENA CAZENAVE , 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GALVANI 5061 y MIRIAN LILIÁN ROSADO GUILLÉN , 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 5 DE ENERO SOLAR 30.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30423 Oct 26- Oct 30

RUBEN DANIEL MORIN , 42 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C 6978 (BARRIO CONCILIACIÓN) y OLGA ADRIANA FERNANDEZ FONSECA, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C 6978 (BARRIO CONCILIACIÓN).
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30323 Oct 26- Oct 30

LUIS ALBERTO MALDONADO LEMOS, 64 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE COVIPOL 31 DTO MALDONADO y MARTA ESTELIA PÍRIZ CUTTI, 64 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINUANES 3372.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30321 Oct 26- Oct 30

MARIANA MIRÁS SILVA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio VERDÍ 4823 y FELIX NIERSTHEIMER , 27 años, soltero, ESTUDIANTE, ALEMÁN , lugar de domicilio VERDÍ 4823.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30256 Oct 26- Oct 30

HEBER JAVIER OLIVERA RIERA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4038 y MARÍA EUGENIA MEDINA RÍO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4038.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30254 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 6

VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ DELGADO, 42 años, divorciado, MECÁNICO , URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 386, LA PAZ, CANELONES y MARÍA VICTORIA DE STÉFANO KOZIK, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. URUGUAY 5397.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30374 Oct 26- Oct 30

MARÍA SOFÍA SALGADO BARREIRA, 29 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042/902 y SANTIAGO GABRIEL CLEMENT PIQUET, 30 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042/902.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30261 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 7

ROBERTO CARLOS UMPIERREZ FURTADO, 39 años, soltero, TÉCNICO FORESTAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1615 AP705 y IVANA GABRIELA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 41 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1615 AP705.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30324 Oct 26- Oct 30

MAURO ANTONIO PALLIANO VIGNOLI, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3360 APTO. 1 y LETICIA ROMEGO OSES, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3360 APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30317 Oct 26- Oct 30

PABLO ARIEL NÚÑEZ TEJEDOR, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5615 D y DAIANA ELIZABETH ARTAVE QUEVEDO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5615 D.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 30316 Oct 26- Oct 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "FORT PINO, HENRY Prescripción adquisitiva bien inmueble" I.U.E. 2-14970/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Henry Fort Pino a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 86375 del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, con frente a la calle General Enrique Martínez Numero 2258 el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gabriel Barreiro Cassinelli de mayo de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - el día 4 de junio de 2018 con el número 2163, tiene una superficie de 130 m con 53 dm, deslindándose así: 6 metros con 62 centímetros al Norte frente a la calle General Enrique Martínez; 15 metros

con 56 centímetros al Este lindando con el padrón 132.950, 16 metros con 89 centímetros al Sur con el padrón 86474, y 10 metros con 96 centímetros al Oeste con el padrón 152517. Según providencia número 2192/2018 del 6 de agosto de 2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a su propietario y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien así como a los propietarios de los padrones linderos: Juan José Dos Santos De Souza y Ana Cecilia Pereira Fabeiro por el padrón 132950, María Celeste Medina Silvera por el padrón 152517/001, Glicel Paula Pérez Alonso y Walter Sanbucetti por el padrón 152517/101, Ricardo Alonso Piccion, Karen Zorkraut, María Lucia Fernández Suárez y José Sobrera por el padrón 152517/SS/101, María Carmen Gargano Raymondo por el padrón 152517/201, Ana Laura Kleinman Quepfer por el padrón 152517/301 y María Angélica Corbo Laglere y Dikram Chulian por el padrón 86374, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2018. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 28559 10/p 30424 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez María Cecilia Schroeder Rius dictada en autos: "Acerenza Rinaldi, Diego y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, ficha 2-25260/2017 según providencia Nº 1608/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón matriz José Pedro Pedrino Mato y sus sucesores a cualquier título, así como a Granja Florida S.A o Frigorífico Granja Florida S.A, último titular registral del padrón individual Nº 81.706 unidad 001 sito en la localidad de Montevideo con frente a la calle Luisa Luisi números 1355 y 1357 que según plano de la Agrimensora Gabriela Piquet, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2000 el 20 de abril de 2017 el padrón matriz cuenta con una superficie de 306 metros 56 decímetros y la unidad 001 cuenta con un área de 95 metros, 50 decímetros y se deslinda así: El padrón matriz al suroeste 23,24 metros con frente a la calle Luisa Luisi, al sureste 12,54 metros lindando con el padrón Nº 186527, al noreste 27,08 metros lindando con el padrón Nº 401956 y noroeste 7,40 metros y 4,78 metros de ochava con frente a la calle Estomba; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 10 de octubre de 2018. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20159 10/p 29156 Oct 18- Oct 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, en autos caratulados "Corujo Lemos, Oscar, Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE: 2-48652/2017, según providencia Nro. 1432/2018 del 1/6/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó Oscar Washington CORUJO LEMOS, promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 164251, de la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura Prescripción del Agrimensor Carlos Enrique Chirico, inscripto provisoriamente con el Nro. 2066 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 181 mts cuadrados con 03 dm, y se deslinda así: 10,06 metros al Noreste de frente a la calle Juan José Quesada por donde su puerta de acceso se señala con el Nº 3633, entre las calles Francisco Lavandeira y Dr. Homero De Gregorio, distando su punto más próximo 11 mt 41 cm a la esquina formada con la última nombrada; al Sureste 19 mt 24 cm con parte del padrón Nº 164252; al Suroeste 10 mt. 45 cm con parte del padrón Nº 164249; y al Noroeste 16 mts. 63 cm lindando con padrón Nº 164250, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales y/o sus sucesores a titulo universal y/o particular, a los propietarios de los predios linderos y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién continuarán las actuaciones. Montevideo, diez de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 23519 10/p 30792 Oct 30- Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 18º Turno, mediante decreto No. 2605/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018, recaído en autos caratulados: "THOMPSON GEORGE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE", IUE 2-40942/2018, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la titularidad de la aeronave CESSNA 180 C, Matrícula CX-AXH Nº de serie 50910, citándolos a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día 2 de octubre de dos mil dieciocho. SOLANGE BENTANCOR BUFFA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 30318 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "BICERA DIAZ, JUANA TERESA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 461-748/2015, en los cuales se hace saber, que se cita y emplaza a los sucesores de Angel Enrique Gallardo, Sras. María Margarita Gallardo Araujo, Natalia Gallardo Fulco y a la Sra. Elizabeth Fulco Sosa, así como todo otro que se considere con derecho, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.

Artigas, veintiséis de setiembre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 11760 10/p 29066 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "OSE. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-987/2017, en los que surge que con fecha 5 de Junio de 2017, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: 1 padrón número setecientos sesenta y dos (Nº 762) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto de 2014 con el Nº 282, señalado como manzana 99, consta de una superficie de mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados, con veintitrés decímetros (1189,23 mts); En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 3002/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) de los solares 4 y 6 del Padrón Nº 27 que según surge de la Información registral que obra en autos serian: Valentin Sierra y Loreta Gregoria Despouy Otegui, 2) del solar Nº 5 del padrón 27 que se desconoce el nombre de su propietario, 3) propietaria del Padrón Nº 864 que según surge de la Información registral que obra en autos seria: Adela Nieto Etchegaray, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 31 de Agosto de 2018.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 29302 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, a catorce de setiembre de dos mil dieciocho.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 1115 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que

se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ALBERTINI, HUMBERTO PRESCRIPCIÓN" IUE 190-141/2017, en cumplimiento del decreto nº 1741 de 13/9/2018.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10080 10/p 29203 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida, Dra. Ialisa Briano dictada en autos "BURGUEÑO GOMEZ, Maris - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 541-127/2017 y según providencia Nº 1127/2018 de fecha 20 de Abril de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble: Padrón Nº 59, Localidad Catastral Soca, Departamento de Canelones, en especial a los últimos titulares dominales: Sra. Erlinda Veiga y sus eventuales sucesores a cualquier titulo, Sr. Daniel Nipoli Amitrano y Sra. Anita Piccininno, a los titulares de los predios linderos: Nº 843 antes 60, Carlos Ignacio Zeballos Burgueño y Nº 841 antes 67, Javier Pedro Frachia Mederos a estar a derecho en las presentes actuaciones. El inmueble a prescribir es el padrón Nº 59, Solar 1, Manzana 49, Carpeta Catastral 7, consta de una superficie de 1000 metros cuadrados y se deslinda así: Al Oeste: 50 m. de frente a la Calle Aparicio Saravia; Al Norte: 20 m. también de frente a la Calle 12 de Octubre por formar esquina con la primera mencionada; Al Este: 50 m. lindando con el padrón Nº 60; Al Sur: 20 m. lindando con el padrón Nº 67; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 5 de Octubre de 2018. Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
16) $ 20159 10/p 30350 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos: "GASPAR, JORGE ANGEL.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL." IUE 190-156/2012 y según providencia Nº 1348 de fecha 3 de septiembre de 2018, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones 1.732 y 1.550, padrones anteriores 534 y 53 en mayor área, de la 5a Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 1 y 2, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos Catastro y Administración de Bienes del estado el 7 de mayo de 1936, con el Nº 67 y según el cual el solar 2, (hoy padrón 1.732) consta de una superficie de 182,20 metros cuadrados; el solar 1, (hoy 1.550) consta de una superficie de 415,7804 metros cuadrados; y según plano de mensura actual del Agrimensor Patricio Birriel, de junio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 395 el 27 de junio de 2012 constan de una superficie de; Padrón 1.732 lote 2; 445,80 metros cuadrados y se deslinda así: 20,42 metros al Este de frente a calle Ramón Ortiz; 30,96 metros al Sur, lindando con lote 1 del mismo plano, 10,28 metros al Oeste con frente a calle Pública, al Norte dos tramos rectos de 18,22 metros corriendo la primera de Oeste a Este y la segunda de 10,13 metros de Sur a Norte, lindando con padrón 1.733; Padrón 1.550 hoy lote 1: 698,19 metros cuadrados, 19,14 metros frente al Este a calle Ramón Ortíz; 27,61 Mts. al Sur a calle Rincón, también de frente por ser esquina, uniendo ambos frente ochava recta de 5 metros; 22.68 metros al Oeste también de frente a calle Pública y al Norte 30,96 metros lindando con lote 2 del mismo plano, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Las Piedras, 01 de octubre de 2018. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 28559 10/p 29374 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez, dictada en autos "RODRIGUEZ PEREZ, OROSBIL-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 211-619/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nro. 15054, que consta de un área de 597 metros cuadrados y 12 centímetros cuadrados y Padrón Nro. 15081 con un área de 599 metros cuadrados y 25 centímetros cuadrados, ubicados en la Localidad Catastral López Benítez, Departamento de Cerro Largo-Melo-, con plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 742, de fecha 3 de agosto de 2017.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores y/o herederos, a GUSTAVO RAUL LOPEZ BARROS último titular registral y/o sucesores y/o herederos y a MAURO MACHADO último poseedor y/o sucesores y/o herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho. DRA. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 20159 10/p 29317 Oct 19- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "ACOSTA, ALBERTO ABAYUBÁ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 488-390/2014", se hace saber que ante esta Sede se presentó ALBERTO ABAYUBÁ ACOSTA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1961 (parte) Lote 22, con un área de 322 m2 con 33, con frente a calle Misiones Nº 402, barrio "Las Cobras", lindero con Lote 2 del Sr. Jorge Rodríguez; colindero con Lote 1 de la Sra. Betina Lugo y con Lote 3 de la Sra. Josefina Velázquez; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, en plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 526 el 27/08/2013.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 28 de setiembre de 2018.-
Se deja constancia asimismo que ALBERTO ABAYUBÁ ACOSTA fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-272/2012.- Dra. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 29152 Oct 18- Oct 31

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba, dictada en autos caratulados "PORCIÚNCULA, MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-03/2018", se hace saber que ante esta Sede, se presentó: MARÍA PORCIÚNCULA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 96, ubicado en la décimo tercera sección catastral y segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Plácido Rosas, con un área de 1019 metros cuadrados con 10 decímetros del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 757 el 28 de setiembre de 2017.
Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, 24 de setiembre de 2018.
A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza IUE 213-07/2014.- Dra. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 29145 Oct 18- Oct 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "LONG POLTO,

Jorge Enrique. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha IUE Nro. 232-74/2017; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal en esta sede del inmueble con construcciones y mejoras, sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral La Paz, Padrón Nro. 105, el que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, de fecha 3 de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 9 de febrero de 2006 con el Nº 11359, cuenta con una superficie de tres mil setecientos ochenta y ocho metros, quince decímetros, que se deslinda así: 44 metros 10 centímetros al suroeste de frente a calle 25 de agosto; 85 metros 90 centímetros al noroeste también de frente a calle Rosa B. de Pérez por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 2 metros 30 centímetros con orientación oeste; 44 metros 10 centímetros al noreste con frente a calle José Enrique Rodó y 85 metros 90 centímetros al sureste confinando con padrón Nº 106.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a titulares y /o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial, a los herederos o sucesores a cualquier título del Sr. BENJAMÍN CARRO SOULIER y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 24 de agosto de 2018.
EN FE DE ELLO, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. Ivana CANTERA PÉREZ, Juez de Paz.
16) $ 28559 10/p 29637 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "Perdomo, Néstor - Prescripción Treintenaria" IUE: 227-166/2018, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Néstor Andrés Perdomo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del 12,5% de un inmueble, ubicado en la localidad Catastral Carmelo, departamento de Colonia, padrón Nº 1060, el que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Ignacio Alvariza, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Colonia con el Nº 506, el 02/12/2011; tiene una superficie de 951 mts. 75 dms., y se deslinda así: 21,23 metros al Este de frente a la calle Carmen; 44,84 metros al Sur lindando con padrón 1059; 20,94 metros al Oeste lindando con el padrón 1053 y 45,65 metros al Norte lindando con padrón 1061. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los último titulares, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a los titulares y terceros interesados respecto del padrón lindero Nº 1059 y a los titulares del padrón lindero Nº 1053, sucesores de Humberto o Umberto Lucarelli Di Camillo, Maria Margot Marín Duarte, Carlos Humberto Lucarelli Marín y Enzo Fernando y Lara Belén Lucarelli Geymonat, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 7 de setiembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21839 10/p 30568 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz (Sgte) de la séptima sección Judicial del departamento de Durazno Dra. Ma. Leticia López Hernández, dictada en autos caratulados "LEDESMA FERREIRA, Ma. Elina Y OTRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha I.U.E. 249-7/2018, según decreto número 25/2018 de fecha 3 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble padrón número dos mil seiscientos nueve (2609 parte) así como los linderos que se individualizarán, sito en la séptima sección Judicial de Durazno, paraje "San José de las Cañas", el que según plano del ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas Senatore inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno con el número 445 el día 15 de Marzo de 2018, tiene una superficie de 1 há 4300 m2 y se deslinda asi: 120.4 metros y 35,2 metros al Norte, al Oeste 55 metros, al Sur 141 metros, al Este 86.4 metros y 38 metros y 21,1 metros al Sur- Este con el resto del padrón 2609; y al Nor-Este 68.3 metros con padrón número 2603.- Se CITA, LLAMA y EMPLAZA asimismo a los linderos: Ercilia Ma. Aramburu Fernández, María Virginia, María Zulma, Laureana Cipriana, Francisco, Alejandro, Felipe Arturo y Justo Adolfo Fernández Gil.- La Paloma, 3 de Setiembre de 2018. Dra. Ma. Leticia LOPEZ HERNANDEZ, Juez de Paz.
16) $ 21839 10/p 30367 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti Rodriguez, dictada en los autos caratulados: "MACHADO, MARTA C/ AMYS S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-136/2015, según providencia Nº 1540/2018, de fecha 23/05/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nº 2783 unidad 014, de la localidad Catastral Maldonado, sito en calle Santa Teresa, Departamento de Maldonado, a prescribir, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Maldonado. 07 de setiembre de 2018. Dra. Violeta Carrese, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 29171 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEUS CAPURRO, CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 290-126/2015", en cumplimiento del auto Nº 1282/2018 de fecha 08/05/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a el Sr. Pedro Alberto Nalerio y/o sucesores, sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 8165 (antes 1104 en mayor área), señalado como Solar 13 de la manzana E, manzana Catastral Nº 1171, según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 1826 el 09/04/59, consta de una superficie de 408,85 metros, que se deslinda: 18,82 m. al Sur frente a calle Formosa; lindando 17,04 m. al Oeste y 18,88 m. al Norte con padrón 8163 y 16,75 m. al Este con padrón 24441 a efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de Setiembre de 2018. ESC. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16799 10/p 30175 Oct 25- Nov 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "MENDOZA CAMPERO, HORACIO HINGINIO O HIGINIO C/ MENDOZA CAMPERO, WASHINGTON PABLO Y SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA." IUE: 445-283/2017.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los SUCESORES del Sr. WASHINGTON PABLO MENDOZA CAMPERO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa (90) días, y en este mismo acto notíciese de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará el mismo.
Young, 21 de Agosto de 2018.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 10080 10/p 29236 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno,

dictada en autos "GONZÁLEZ PEREIRA, HIPÓLITO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 579-304/2018", y según providencia nro: 1475, de fecha 14 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los sucesores: Manuel Vazquez de España, Maria Esther Olivera y Francisco Caprioli; y/o sucesores a cualquier título y/o herederos; a Alfonso Olivera, Mariana Nuñez, Zoe Olivera Nuñez, Eloy Esteban Olivera Nuñez, Maria Luisa Olivera Nuñez, Elbio Olivera Nuñez, Celia Olivera Nuñez, Santa Adelia Olivera Nuñez, Maria Esther Olivera Nuñez, y/o sucesores a cualquier título y/o herederos, a los linderos y/o a todos los que se consideren con derecho sobre: el Inmueble, Padrón Nº 6694 (antes padrón 3572), sito en la Tercera Sección Catastral de Rivera, Paraje "Rincón de Diniz"; dicho Inmueble tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Nicolás Viera Rodríguez, de fecha 19 de agosto de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), con el Nº 758 el 8 de Setiembre de 2016, y tiene una superficie de 19 Há 1599 m y se deslinda así: al SUR 451,8 m lindando con parte del padrón 6695; al SURESTE 435,1 m lindando con parte del padrón 6695 y padrón 6693; al NORTE con parte del padrón 7172; al NOROESTE 434,6 m lindando con parte del padrón 8383. Rivera, 05 de octubre de 2018. Dra. Anabel Saravia Fraud. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Rivera.

16) $ 21839 10/p 29885 Oct 24- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SERGALERBA DEAMBROSIO, OLGA CRISTINA; LARRE SERGALERBA, MARTÍN ALEJANDRO, MÓNICA BEATRIZ, JULIA ELENA Y ALFREDO NICOLÁS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-28/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 164 de fecha 19/03/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular Elio Mario Zuccolini y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 253 sito en la localidad catastral Rafael Peraza del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bove, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 827 el día 18/05/2017. El mismo consta de una superficie de seiscientos dos metros cuadrados treinta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 11 metros con 52 centímetros de frente con calle Purificación; al Noroeste 50 metros con 49 centímetros con Padrón 252; al noreste 12 metros con 42 centímetros con padrón 515 y al sureste 50 metros con 21 centímetros con padrón 292.

Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 05 de octubre de 2018.- Dra. Judith Alvarez Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) $ 21839 10/p 30005 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "IBAÑEZ LEDESMA, Marianela. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 409-63/2018. Por este medio se hace saber que el día 1/10/2018 se presentaron en ésta Sede la Sra. Marianela IBAÑEZ LEDESMA.- C.I No.: 4.167.697-5, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble ubicado en Sección Catastral 9na, departamento de Tacuarembó, localidad catastral- San Gregorio- que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 19 de diciembre de 2000 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificados con el Nº 672 consta de una superficie de 260 m 47 dcm. y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts. 39 centímetros de frente al Sureste a calle Carmen; 24 metros 93 centímetros al Noroeste padrón 1994; 10 metros 39 centímetros al Noroeste con parte del padrón 1065 y 25 metros 21 centímetros al Sureste con padrón 1996., todos del mismo plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos del padrón 1994 propietarios Dulcinea VIERA CHÁVEZ con domicilio en la calle carmen, a los linderos del padrón 1064 propietario Analia Mayrene SOSA SILVERA con domicilio en Yamandú Gamba s/n, a los linderos del padrón 1996 propietario Marcos PEREIRA BECERRA con domicilio en calle Carmen esq. Gral Artigas. Y a quien figure como último propietario en el certificado registral, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los ocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 28559 10/p 30509 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "LUQUE, MARIA CANDIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-208/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos, especialmente Vicente Carlos Licandro Martínez, José María Luque y María Isabel Luque y/o sus sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón nº 8767 de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al Plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 07/07/2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 10/07/2009 con el Nº 331, con un área total afectada de 408 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 12 m de frente a la calle Dr Emilio Frugoni; al Suroeste 34 m lindando con padrón nº 6120; al Noroeste 12 m lindando con padrón nº 2062 y al Noreste 34 m lindando con padrón nº 6121; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 20 de abril de 2017.- Dra. Florencia Ferreyra, JUEZ DE Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

Primera Publicación

16) $ 20159 10/p 30643 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

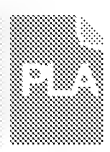
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de CUARTO Turno, dictada en autos "SOSA SUM, MARIA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 469-89/2010, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 1450 (ACTUAL 10795), urbano, 1º sección del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral de Tacuarembó,- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de setiembre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 11760 10/p 28980 Oct 17- Oct 30

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

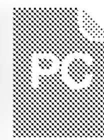
Álvaro Pablo Ponce Souza, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Viejo

Poemario", (Poesías), de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 30475 Oct 30- Oct 30

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

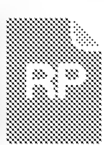
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "DIGMAR SRL - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-43659/2018 por auto Nº 3258/2018 de fecha 24/10/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de DIGMAR SRL - RUT 21 479148 0014, con domicilio en Ruta 102 km. 27 Camino Vecinal s/n, Montevideo, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se designó Interventora a la Dra. PATRICIA RAMELA, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de DIGMAR SRL para el día 26 de febrero de 2019 a las 11:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30284 Oct 29- Oct 31

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "Baldomir Ayala, Esmeraldo - Rectificación de Partida" Ficha 2-32475/2018, por providencia Nº 4202/2018 de fecha 15 de Agosto de 2018, se autorizó la expedicion de edictos de rectifación de partida de Matrimonio, del Sr. Esmeraldo Valdomir, inscripta el dia 27 de febrero de 1992, en la oficina de de Estado Civil Nº 2, de Montevideo, en el sentido donde dice: BALDOMIR, debe decir "VALDOMIR", por así corresponder.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30480 Oct 29- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREYRA ALVARO, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-37354/2018 por Providencia Nº 4369 de fecha 11/09/2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del Sr. Alvaro Nicolas PEREYRA CABRERA inscripta el día 25/03/1998 en la Oficina de Estado Civil Nro. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "Cabrera" debe decir "Alonso" por así corresponder.
Montevideo 3 de octubre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30122 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVETE, YENIFER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43286/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Chayanne Calvete, inscripta el día 15/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 543, en el sentido que: Donde dice "Yenifer Daian Calvete" debe decir "Yenifer Daian Calvete Basso" y donde dice" línea materna", debe decir " nieto de Miguel Alfredo Calvete y Marianel Basso" por así corresponder.
Montevideo, 25 de octubre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.

19) (Sin Costo) 10/p 30331 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VEGA, KATHERINE - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-33380/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) la Partida de Nacimiento de JOAQUIN MAZZONE BENTANCURT, de fecha 21 de enero de 2013, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-227 nacido el día 17 de enero de dos mil trece, en el sentido que donde dice: "JOAQUIN MAZZONE BENTANCURT" debe decir "JOAQUIN MAZZONE VEGA" por así corresponder.-
2) Partida de Nacimiento de KATHERINE PAOLA VEGA BENTANCURT de fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, acta 1580, Oficina de Estado Civil Oficina Nº 2, Montevideo, donde dice "KATHERINE PAOLA BENTANCUR LOPEZ debe decir "KATHERINE PAOLA VEGA BENTANCURT" por así corresponder. En virtud de que fue reconocida por su Sr. padre Edgardo Abel Vega Cardozo con fecha 12/03/2013.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 28341 Oct 11- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BALDOMIR, FLAVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-3967/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Ricardo BALDOMIR CUADRO, de fecha primero de octubre de dos mil cuatro, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 511, en el sentido que donde dice de estado civil "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 29351 Oct 19- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "BUENO GONZALEZ, CYNTHIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-38340/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) la Partida de Nacimiento de CYNTHIA ALEXANDRA BUENO GONZALEZ, Acta Nº 179, de fecha 06 de febrero de 1998, celebrado ante el Oficial de Registro de Estado Civil número 2 de Montevideo en el sentido de que donde dice "CYNTHIA ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CYNTHIA ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" y donde dice como nombre de su madre "CAROL ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CAROL ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" por asi corresponder. 2) la Partida de Nacimiento de MATEO NICOLAS ARRIOLA BUENO,

acta A-294, oficina de Estado Civil Nº 10 de Montevideo de fecha 02 de febrero de dos mil dieciocho, en el sentido de donde dice "MATEO NICOLAS ARRIOLA BUENO" deberá decir "MATEO NICOLAS ARRIOLA NUÑEZ" por así corresponder, y donde dice como nombre de su madre "CYNTHIA ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CYNTHIA ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" y donde dice como nombre de su abuela "CAROL ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CAROL ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430). Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 29003 Oct 18- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "PALLERO MARTIN, ELENA-"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-40915/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº 112 de fecha 3 de Febrero de 1976, de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice estado "casado" de la partida debe decir "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29596 Oct 22- Nov 05

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "PALLERO MARTIN, ELENA-"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2- 40915/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº 112 de fecha 3 de Febrero de 1976, de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice estado "casado" de la partida debe decir "divorciado " por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29296 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "LEE, CHONGHWAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-38941/2018 según providencias Nº 3776/2018 del 17 de setiembre de 2018 y Nº 4010/2018 del 27 de setiembre de 2018 se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº A- 1961 de fecha cinco de agosto de dos mil dieciseis de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que se debe consignar donde dice como segundo nombre "LIM" debe decir "SEOYEON" por así corresponder.
Montevideo, 18 de octubre de 2018. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29783 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AGUERRONDO FERNANDEZ, FLABIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41659/2018, por resolución Nº 4732/2018 de fecha 02/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO JOAQUÍN MIRAMONTES AGUERRONDO, registrada el 09/05/2000, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2999, haciéndose constar en ellas que donde dice que es hijo natural del declarante y de la también compareciente "FLAVIA VALERIA AGUERRONDO" debe decir "FLABIA VALERIA AGUERRONDO", por así corresponder.
Montevideo, tres de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30660 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ESPINOSA BAGGIETTO, Diver Gonzalo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" I.U.E. 168-608/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de Diver Gonzalo ESPINOSA BAGGIETTO, Acta Nº 155 de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "BAGGIETTO", debe decir "RAGGIOTTO" por así corresponder.
Canelones, veintidós de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 30394 Oct 26- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CAMBRUZZI GIACOMEL, Aldo Horacio y UMPIERREZ, María Viviana. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-541/2015; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Braian, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la ciudad de Las Piedras, el día siete de setiembre de 2015, Acta Nº 795, en el sentido que donde dice que: "es hijo de María Viviana UMPIERREZ, C.I 4.706.421-3, oriental soltera "debe decir:" es hijo legitimo de María Viviana UMPIERREZ, C.I 4.706.421-3, oriental casada y de Aldo Horacio CAMBRUZZI GIACOMEL, C.I 5.123.766-0, oriental casado, nacido el 6.7.1982. Domiciliado en Mevir 3 Nº 14106 de Santa Rosa por así corresponder. Canelones a los cinco días de octubre de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
19) (Sin Costo) 15/p 29868 Oct 23- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ABREU SAN MARTÍN, PEDRA: RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE: 179-452/2018", se hace saber que con fecha 20/08/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. PEDRA ABREU SAN MARTÍN, a fin de solicitar la rectificación de las siguientes partidas:
- su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "nació el 22 de marzo del presente" debe decir "nació el 9 de agosto de 1947", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 09/02/1955 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 87.
- su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "nacida el 22 de enero de 1955" debe decir "nacida el 9 de agosto de 1947" por así corresponder. La partida de matrimonio fue expedida el día 08/05/2008 en Curtina, por el Oficial del Estado Civil de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 10. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29365 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ALFARO PEREIRA, RODRIGO SEBASTIÁN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-394/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia el Sr. RODRIGO SEBASTIÁN ALFARO PEREIRA, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "ALFARO" debe decir "ALFANO", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 20/11/1998 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7681. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29872 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ GONZALEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 440-473/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de defunción de la Sra. ADELA GONZALEZ DURAN, cuyo deceso tuvo lugar el día 23 de Enero de 1980 en la Ciudad de Montevideo la cual fue inscripta el día 24 de Enero de 1980, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 115, en el sentido que: donde dice "Adela González Durán" debe decir "Adela González Vaz", por así corresponder.
II) partida de nacimiento de la Sra. ADELA GONZALEZ DURAN, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 26 de Agosto de 1918 en Arerunguá la cual fue inscripta el dia 03 de Setiembre de 1918, ante ell oficial del Estado Civil a cargo de la 5ª Seccion del departamento de Salto, Acta Nº 114, en el sentido que: donde dice "Adela González Durán", debe decir "Adela González Vaz" por asi corresponder.-
- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28613 Oct 12- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CABRERA, STELLA MARY - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-513/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Stella MAry CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ATAHUALPA IGUAZU DELEON BAEZ, acaecido el dia 23 de abril de 2018 en Canelones, e inscripto el día 26 de abril de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 196, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 29 de junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 29423 Oct 19- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTORIA SAVETTA, MARY DEL LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-543/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANTORIA SAVETTA, MARY DEL LUJAN, nacida el 03/031964 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera sección del departamento de Cerro Largo, el 10/03/1964, ACTA Nº 32, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "SAVETTA", debe decir: "SABETTA", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 12 de Octubre de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 30271 Oct 26- Nov 16

QUINTO TURNO

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVA SILVA, Nelson. Rectificación de Partida". IUE: 468-470/2018, atento al auto Nº 4380/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: de NACIMIENTO de Nelson Silva Silva nacido el día 20 de septiembre de 1970 e inscripto ante Oficial del Registro Civil de la Quinta sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Jackson" debe decir "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Nelson", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Melo, 19 de octubre de 2018.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30463 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANQUEZ Milka Nelly.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-549/2018 por decreto Nº 5579/2018 de fecha 31/08/2018 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: De Matriminio de Julio César FRANQUEZ, Acta Nº 16 de fecha 31/10/1970 librada por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, De Nacimiento de Milka Nelly FRANQUEZ, Acta Nº 573 de fecha 26/07/1976, De Nacimiento de Lucas Angel GOÑI FRANQUEZ, Acta Nº 689 de fecha 11/10/2001 y de Nacimiento de Pierina GOÑI FRANQUEZ, Acta Nº 162 de fecha 8/03/2007, todas libradas por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "como apellido FRANQUEZ", DEBE DECIR: "FRANQUE", por así corresponder.- Durazno, 5/09/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29664 Oct 22- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BRITOS DE LOS SANTOS, MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-867/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARCELO BRITOS DE LOS SANTOS INSCRIPTO EN MALDONADO, EL DÍA 18 DE ENERO DE 1999 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1A. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 72, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTELA MARIA De los SANTOS" DEBE DECIR: "ESTELA MARIA de los SANTOS" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 27 DE SETIEMBRE DE 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 29895 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: "MARTINEZ GIMENEZ, CARMEN DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-699/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Carmen del Rosario MARTINEZ GIMENEZ solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, de fecha 24/06/1986 de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, acta Nº 134, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma"... Carmen del Rosario Hernández...", debe decir: "Carmen del Rosario Martinez...", por así corresponder.
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 8.078.
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 29848 Oct 23- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos caratulados: "ECHEVERRIA, SOLEDAD Y OJEDA, ANGEL - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-534/2018, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de: 1- NACIMIENTO de GEAN LUCAS ECHEVERRIA RIGOS, extendida el 05 de enero de 2010, por el Oficial del Estado Civil de la 5ta Sección del departamento de Paysandú, Acta Nro 2, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice comparece: "Soledad Mercedes Abella Montero", debe decir: "Soledad Mercedes Echeverria Rigos", por así corresponder; y en el margen de dicha acta donde dice: "Abella", debe decir: "Echeverria", por así corresponder y donde dice: "Montero", debe decir: "Rigos", por así corresponer; 2- NACIMIENTO de ANGELA SOLEDAD OJEDA ECHEVERRIA, extendida el 30 de mayo de 2017, por el oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nro 789, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Soledad Mercedes Abella Montero", debe decir: "Soledad Mercedes Echeverria Rigos", por así corresponder; en el margen de dicha acta donde dice: "Abella", debe decir: "Echeverria", por así corresponder.- Trémite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 05 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 29176 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PANDOLFO PAGANO, GRISELDA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-564/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) NACIMIENTO de EUGENIO PANDOLFO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, el 20 de junio de 1913, Acta Nro 328, a) en el sentido de que en el margen de dicha acta, donde dice: "Pandolfi", debe decir: "Pandolfo" por ser lo correcto, b) en el texto de dicha acta, donde dice: "Luis Pandolfi", debe decir: "Luigi Pandolfo", por ser lo correcto; donde dice: "nieto por línea paterna de José Pandolfi y de Celia Dalecio" debe decir: "nieto por línea paterna de Giuseppe Pandolfo y de Cecilia Alessio", por ser lo correcto; donde dice: de cincuenta y cuatro años de edad", debe decir: "de cincuenta y seis años de edad", por ser lo correcto. 2) MATRIMONIO de LUIS PANDOLFO y ANTONIA GRANEIRO, extendida por el Juez de Paz de la 2ª Sección del Departamento de Paysandú, y del Oficial del Estado Civil, el 14 de febrero de 1988, Acta Nro 8, a) en el sentido que en el texto como en el margen de dicha acta, donde dice: "Luis Pandolfo", debe decir: "Luigi Pandolfo", por ser lo correcto; b) en el texto de dicha acta, donde dice: "15 de agosto de 1863", debe decir: "18 de noviembre de 1857", por ser lo correcto; donde dice: "hijo de José Pandolfo", debe decir: "hijo de Giuseppe Pandolfo", por ser lo correcto. 3) DEFUNCION de LUIS PANDOLFO, extendida el por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, el 10 de julio de 1953, Acta Nro 286, a) en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "Luis Pandolfo", debe decir: "Luigi Pandolfo", por ser lo correcto; b) en el texto de dicha acta donde dice: "nacido en Santa Arieni, Italia, el día 16 de marzo de 1857", debe decir: "nacido en Sant' Arsenio, Italia, el día 18 de noviembre de 1857" por ser lo correcto; donde dice: "era hijo de José Pandolfo", debe decir: "era hijo de Giuseppe Pandolfo", por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 30565 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ QUAGLIOTTI, JIMENA CELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-548/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Jimena Celina Gómez Quagliotti, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, el 20 de junio de 1988, Acta Nro 89, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Jímena", debe decir: "Jimena", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29021 Oct 17- Oct 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "LUDUEÑA ARTECHE, FELICITAS GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 317.896/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELICITAS GRACIELA LUDUEÑA ARTECHE, acta nº 354 otorgada el 1º de agosto de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Rio Negro- Fray Bentos, donde dice en el cuerpo de la partida "nacida el 28 de octubre de 1973" debe decir "nacida el 28 de octubre de 1963" por así corresponder. Fray Bentos, 12 de octubre del año 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 29866 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, CESAR GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 343-253/2018, se hace saber que por decreto Nº 2815/2018, de fecha 19 de Setiembre de 2018 se ha solicitado las rectificación de partida de nacimiento correspondiente a CESAR GABRIEL PEREIRA RODRIGUEZ C.I Nº 5.176.609-1, nacido el día 14 de Enero de 1999 e inscripto el día nueve de Marzo de dos mil diecisiete ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección del Departamento de Rocha- Villa Cebollatí, Acta Nº 2, debiendo hacer constar en el cuerpo de la misma que donde dice: "comparece Carlos Enrique Pereira Mendoza", debe decir: "comparece Carlos Enrique Pereyra Mendoza" por así corresponder y donde dice: "que es nieto de Natalio Pereira", debe decir: "que es nieto de Natalio Pereyra", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 21 de Setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 30666 Oct 30- Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "MENESES DE MIRAPALHETA, LEONARD PETROVICK. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-329/2018 se hace saber que por decreto Nº 2964/2018 de fecha 3 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LUCIANA PAOLA ACOSTA CALVO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Octubre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30654 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "PEREIRA AGUILAR, Nicanora. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-748/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede MARÍA POMPEYA ORIHUELA PEREIRA, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.535.103-4, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre NICANORA PEREIRA AGUILAR,, Acta No. 426 de fecha 11 de junio del año 2018, de la 1ª. Sección Judicial

de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "casada" debe decir "viuda" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30508 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SEGOVIA MIERES, JACINTO ROBERTO Y SOBRERA ALVAREZ, PAOLA ALEXANDRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-688/2018, hace saber que se presentó ante la Sede, Jacinto Roberto Segovia Mieres y Paola Alexandra Sobrera Alvarez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Sofía Segovia Sobrera, ACTA Nº 687 llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a DONDE DICE "...criatura del sexo masculino que es hijo" DEBE DECIR ...criatura del sexo FEMENINO que es hija" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 2 de Octubre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29424 Oct 19- Nov 01

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 96981-504;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 687,45 EQUIVALENTE A $ 744.568
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mariela Martínez (MAT 4562 RUT 212220330014), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 96.981/504, con una superficie de 35 m 90 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de MONTEVIDEO, con frente a la Avenida General José Garibaldi Nº 2859 unidad 504. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 140 Nº 31808, CLASE 076 SERIE 140COL2 Nº 31808, CLASE 076 SERIE 140COL3 Nº 31808 - ID 009978, a nombre de DAVID HODARA DUEÑAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 16/08/2018 de agosto de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 88.962 (pesos uruguayos: ochenta y ocho mil novecientos sesenta y dos) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2018 es de $ 1083,08 (pesos uruguayos: mil ochenta y tres con cero ocho). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.680,46 (unidades reajustables mil seiscientos ochenta con cuarenta y seis), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de Noviembre de 2018.

20) $ 33059 5/p 29972 Oct 25- Oct 31

INMUEBLE, PADRON 16.089-202;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 663,14 EQUIVALENTE A $ 718.244
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Canteros (MAT. 6840 RUT 217918100019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 16.089/202, con una superficie de 47 m 86 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Numero 1133, 1133 Bis unidad 202. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 145 Nº 125 - ID 027899, a nombre de JUAN CARLOS BOTANA FALERO, NIBYA CELESTE COSTA PAIVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 16/08/2018 de agosto de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 83.626 (pesos uruguayos: ochenta y tres mil seiscientos veintiséis) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación

de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2018 es de $ 1083,08 (pesos uruguayos: mil ochenta y tres con cero ocho). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.742,70 (unidades reajustables mil setecientos cuarenta y dos con setenta), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de Noviembre de 2018.

20) $ 33059 5/p 29971 Oct 25- Oct 31

INMUEBLE, PADRON 6566 TRINIDAD - FLORES;
LUGAR DEL REMATE, AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - SUCURSAL TRINIDAD DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562;
DÍA Y HORA, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 301,41 EQUIVALENTE A $ 326.451 (CON FACILIDADES).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Luis Tournaben Zapata (MAT. 4729 - RUT 21.250306.0018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 6566, con una superficie de 513 m² sito en la localidad catastral Trinidad, departamento de FLORES, Manzana 304, fracción 17 con frente a calle Uruguay 1044 entre Manuel Irazabal y Ansina. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-150-66039 - ID 062241, a nombre de NÉSTOR ALFREDO DIBOT ANTELO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 16 de octubre de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 105.000 (pesos uruguayos: ciento cinco mil), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2018 es de $ 1.083,08 (pesos uruguayos: mil ochenta y tres con cero ocho centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.369,26 (unidades reajustables mil trescientas sesenta y nueve con veintiséis centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 12 de octubre de 2018.

20) $ 32190 5/p 29970 Oct 25- Oct 31

INMUEBLE, 2 PADRONES INDIVIDUALES 3430/001 Y 3430/002 DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA - LOCALIDAD MINAS;
LUGAR DEL REMATE, AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - MINAS - DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA;
DÍA Y HORA, 7 NOVIEMBRE DE 2018 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.290,76 EQUIVALENTE A $ 1.397.995 (CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero EMILIO MONTERO (MAT. 6535 - RUT 090241690019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, conjuntamente dos unidades de propiedad horizontal empadronadas individualmente con el número 3430/001 y 3430/002, respectivamente, sitas en la localidad catastral MINAS departamento LAVALLEJA, con frente a BRIGIDO SILVEIRA número 742 unidad 001 y unidad 002, con una superficie total de ambas unidades de 180 metros 21 decímetros (180,21 m). 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 100 SERIE 121 NÚMERO 7935 y CLASE 100 SERIE 121 NÚMERO 7936 - ID 141391 - a nombre de ALEXIS LEON CASAS ROSANO y MAGALI CLAVIJO LUCAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 26 de setiembre de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. Se previene que existirían diferencias entre las construcciones actuales y el plano de propiedad horizontal registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 112.076 (pesos uruguayos ciento doce mil setenta y seis), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2018 es de $ 1.083,08 (pesos uruguayos: mil ochenta y tres con cero ocho centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del

remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.796,59 (unidades reajustables tres mil setecientas noventa y seis con cincuenta y nueve centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo y Sucursal Minas de A.N.V - 25 de mayo 549 - Minas.- Montevideo, 19 de octubre de 2018.

20) $ 35669 5/p 29969 Oct 25- Oct 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos "GONZALEZ, NELSON - CONTRABANDO" IUE 442-96/2013, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248 rematará en pública subasta el próximo 12 de Noviembre desde las 10 horas en Comodoro Coe 3381, 2 cueros enteros con barniz, 5 cueros plastificados, 1 espejo exterior para vehículo, 4 rodamientos, 40 manguitos estriados (repuestos), 6 válvulas distribuidoras (repuestos), 1 filtro hidráulico (repuestos), 1 pieza de cobre con aleación alta, 4 kits de recambio de válvulas (repuestos), 4 válvulas estabilizadoras (repuestos), 4500 llaves sin tallar, 72 juegos de Play Station 2014 y 500 llaves LAPS sin tallar, sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 89.391. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1740 1/p 30559 Oct 30- Oct 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO NO INFRACCIONAL IUE 442-83/2018, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248 rematará en pública subasta el próximo 12 de Noviembre desde las 10 horas en Comodoro Coe 3381, 64 aparatos de aire acondicionado LG completos modelo UV-H608LLAO, de 15000 frigorías, conteniendo dos cajas cada equipo, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de octubre de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 30558 Oct 30- Oct 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Risso, Carina c/ Berriel, Alejandro y otro", Ejecución de Sentencia, Ficha IUE 82-36/2016; se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2018 a la hora 14:00' en el predio de Cno. Osvaldo Rodríguez 6322 de esta ciudad, por intermedio del rematador Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Puerta ventana en aluminio y vidrio monoblock 2x2 mt, 2 puertas ventanas de 2x1,10 mt, ventana de aluminio y vidrio 1,60x1,10 mt, pileta mesada de aluminio de 1,20 mt, microondas "Panavox" color gris, heladera "Electrolux" de 1,20 mt alto, pentágrofo manual negro, matrizadora manual c/ mesa, ventilación fija de 1,20x1,10 mt, ventana de 2,10x1,10 mt, ventana monoblock de 1,80 mt, 2 ventanas fijas de 1x1,10 mt, ventana de 0,50x0,30 mt, ventana monoblock c/ cortina de 2,10x1,10 mt, ventana de 2,30x1,10 mt blanca y 5 ventanas de 2,10x1,10 mt.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta una vez aceptada la misma, más la Comisión e Iva del rematador por el 12,2% del valor subastado. 2) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e Iva de venta del rematador por el 2,44% el valor subastado. 3) El retiro y traslado de dichos bienes será de cargo y riesgo del comprador. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sita en calle 25 de mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, 24 de octubre de 2018.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2610 1/p 30759 Oct 30- Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados varios, fichas: 158-333/2017, 158-18/2018, 158-421/2017, 158-284/2017, 158-730/2017, 158-320/2017, 158-640/2017, 158-451/2017, 158-297/2017, 158-336/2017, 158-327/2017, 158-321/2017, 158-344/2017, 158-331/2017, 158-524/2017, 158-517/2017, 580-298/2017, 158-719/2017, 158-158/2018, 158-195/2018, 158-159/2018, 158-151/2018, 158-292/2018, 158-157/2018, 158-314/2018, 158-312/2018, 158-205/2018, 158-352/2018, 158-225/2018, 158-344/2018, 158-273/2017, 158-363/2018, 158-363/2017, 158-359/2018, 158-350/2018, 158-204/2018, 158-348/2018, 158-360/2018, 158-357/2018 y 158-407/2018 respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 9 de noviembre de 2018, a la hora 14:00 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de aduanas, los siguientes bienes y mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser: un automóvil marca Ford modelo escort, una moto marca honda today, varios metros de cerámicas, binda, 100 kgs de azúcar, cientos de prendas de vestir varios talles y modelos y las demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a) las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del Remate y se remataran en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y d) una vez concluido el acto del Remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la subasta. Artigas 24 de octubre de 2018. Dra. Elisa Echevarría Silva. Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2784 1/p 30678 Oct 30- Oct 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Carballo Yissel con Texeira Juan Javier, Juicio Ejecutivo, IUE 359-472/2016" se hace saber que el día 8 de noviembre de 2018, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta Ford Ranger XLT 4x2, doble cabina, año 1999, motor a nafta A86097916, matrícula de Soriano KMA 1316, padrón 109.418. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña y en el acto de serle aceptada la postura, más la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. Los pagos se efectuarán de acuerdo a la ley 19210. 2) Existe

deuda de patente. 3) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390.2 del CGP. 4) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hace esta publicación, Salto 22 de octubre de 2018. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1914 1/p 30642 Oct 30- Oct 30



Sociedades de Responsabilidad Ltda.

BOOT CAMP URUGUAY SRL

Contrato: 17/10/2018.
Inscripción: 14047 (18/10/2018).
Socios/ Cuotas: Arlindo Rafael Pinto (38); Alejandro Olivera (12); Alvaro Tamborindeguy (25), Carlos Esteves (25).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agrupar a personas que deseen practicar y propender al desarrollo y divulgación de actividades físicas, deportivas y gimnásticas; Formación de instructores.
Administración: Arlindo Rafael Pinto.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 30796 Oct 30- Oct 30

ELESEG URUGUAY S.R.L.

Contrato: 21/09/2018.
Inscripción: 13059 (25/09/2018).
Socios/ Cuotas: Camilo Andrés SARAVIA PÉREZ (30), Ricardo DE CASTRO MIRANDA (30).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Instalación de maquinaria, implementos y equipo industrial para seguridad, distribuir, efectuar el mantenimiento y comercializar en Uruguay dicha maquinaria, repuestos, partes y accesorios para la misma procedentes del exterior.
Plazo: 30 años, prorrogable por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta, salvo para enajenación de bienes inmuebles propiedad de la sociedad, deberán firmar conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 30789 Oct 30- Oct 30

PREMIER LTDA.
CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

(Jdo. Ldo. Flia. 15º TURNO IUE: 2- 34826/2013): 24/07/2018.
Inscripción: 11772/2018.
Causante es Antonio Domínguez González.
Herederos: María Elvira DOMINGUEZ ALONSO, Susana DOMINGUEZ ALONSO, Juan Antonio DOMINGUEZ ALONSO.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30788 Oct 30- Oct 30

"IMAGINA / ARTE EN GRAFICA S.R.L."
CESION CUOTAS

CONTRATO: 06/06/2018.
INSCRIPCION: 8481 (20/06/2018).
CEDENTE: María ETCHEGARAY.
CESIONARIO: José MANTERO (30).

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 30787 Oct 30- Oct 30

MEDIRAD LTDA.

Contrato: 12/12/2016
Inscripción: 17558. 19/12/2016
Administración: Daniel Blanco Frugone y Martín Blanco Basanta, indistinta.

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 30779 Oct 30- Oct 30

CENTRAL 2018 S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 13 de setiembre de 2018
Inscripción: Nº 12810 año 2018
Cedente: GERARDO COSTAS FRANCA (30 cuotas)
Cesionaria: Laura Alicia Silvera Catardo (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30763 Oct 30- Oct 30

COOLTRAVEL S.R.L.

Contrato: 28/05/2018, Declaratoria: 1/10/2018
Inscripción: No. 6765 el 30/05/2018
Socios: HEBERT LEONARDO DE LOS SANTOS CAVALLO (90 cuotas)
JOSE LUIS DE LOS SANTOS CAVALLO (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Prestación de servicios turísticos tanto dentro como fuera del territorio nacional, la organización, reserva, comercialización o prestación de servicios turísticos, traslados, hoteles.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 30758 Oct 30- Oct 30

PEINADOS SONIA SRL.
Cesión

Contrato: 13/09/2018
Inscripción: Nº 12903 el 20/09/2018
Cedente: ARGELIA SONIA RUIZ CASURIAGA (30 cuotas)
Cesionaria: Camila Maneyro Fernandez.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30756 Oct 30- Oct 30

"DISTRIBUIDORA TROCCOLI S.R.L."
Cesión de cuota

Contrato: 22/06/2018
Inscripción: 10399, 25/07/2018
Cedente: Rigoberto CIAVAGLIA GARCIA (50 cuotas)
Cesionario: Yonathan Mauricio ALVAREZ PEÑA (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30742 Oct 30- Oct 30

MABRUMA S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 14/9/2018
Inscripción: Nº 12985/2018
Cedente: Mauricio Gómez Barrios (50 cuotas)
Cesionario: Gimena Bruno Silveira (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30737 Oct 30- Oct 30

"MADELAR MUEBLES S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO DE S.R.L.

Contrato: 20/09/2018.
Inscripción: Nº 12982 el 24/09/2018.
Modificación Administración: Leonardo José Peraza Laespiga.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30735 Oct 30- Oct 30

Carrion e hijos Ltda.
MODIFICACION

Modificación de Contrato:31/07/18
Inscripción: Nº 11342 el 14/08/18
Desde el 31/07/18 Andrés Fernando CARRION REBELLATO cesa en su calidad de socio administrador, y a partir del 1/08/18 continúa como socio sin actividad.-
A partir del 1/08/18 la administración y representación está a cargo de los socios Gustavo Adolfo, Nelson Omar y José Luis CARRION REBELLATO, en forma conjunta y/o indistinta.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 30733 Oct 30- Oct 30

I.D.S. LIMITADA
CESIÓN

Contrato: 01/08/2018
Registro: 11397/2018
Cedentes: Carlos Mariño Iglesias (4 cuotas)
Cesionarios: Juan José Petta (2 cuotas)
Alejandro Rodríguez García (1 cuota)
Armando Corbacho Abella (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30701 Oct 30- Oct 30

MADERTRAN S.R.L.
antes
PARGA TRANSPORTES S.R.L

Fecha: 21/09/2018
Inscripción: 13.332, 02/10/2018
Modificación:
1) Nombre el cual pasa a ser MADERTRAN S.R.L.
2) Se amplia el objeto, el cual pasa a ser: Transporte profesional de carga, compra y venta de madera y materiales de construcción, aserradero, servicios forestales, cosecha y extracción, carga y descarga, trabajos de caminería, importación y exportación.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 30700 Oct 30- Oct 30

"BANCO DE SANGRE SALTO S.R.L."
CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 7/9/2018
Inscripción: 12594 13/9/2018
Cuotas: 10
Cedente: Carlos Ambrosoni
Cesionaria: Mariana Rodríguez

Modificación: Administración, dirección negocios sociales y uso firma social: cualesquiera de los socios actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30680 Oct 30- Oct 30

"BANCO DE SANGRE SALTO S.R.L." CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7/9/2018
Inscripción: 12595 13/9/2018
Cuotas: 5
Cedente: Carlos Ambrosoni
Cesionario: Héctor Fernando Machiavello.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 30679 Oct 30- Oct 30

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"CLAMASIL LTDA" Prometió vender a favor de: "LUMITER TRADE S.A." "Farmacia CECATEL" sita en Bulevar Batlle y Ordoñez No. 5804, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti en Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3351 20/p 29465 Oct 19- Nov 16

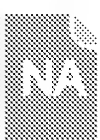
Ley 26/9/1904.
"RICHARD REBUFELLO SRL" Prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia USLENGHI" sita en Avda. General Artigas No. 999, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3351 20/p 29464 Oct 19- Nov 16

LEY 1904
Orfilio Carlos BENTANCOUR ORTIZ promete vender a Leonel Escabeta y Carlos Rodríguez, sociedad de hecho; café, bar, pizzería de Libres 1765, Acreedores allí.

25) $ 3351 20/p 28651 Oct 12- Nov 12

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS FONTANILLA, ALICIA C/ HOFFMAN, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41321/2018, se cita, llama y emplaza a MARCELO RAMÓN HOFFMAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

26) (Sin Costo) 10/p 29704 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA C/ IBARRA, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36001/2018, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO IBARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

26) (Sin Costo) 10/p 29249 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PROTASIO FERRON, ANAHIR C/ PEREZ DE LEON, CARLOS - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA) - FICHA 2-40137/2018", se cita, llama y emplaza a Sr. CARLOS AUGUSTO PEREZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 1 de Octubre de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29510 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "REYNALDO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35893/2018, por auto Nº 4435/2018 de fecha 29/08/2018, se dispuso dar noticia a los señores MARIA JENNIFER SOSA REYNALDO y JORGE ISMAEL HERNANDEZ WALDER de las presentes actuaciones, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30486 Oct 30- Nov 13

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SANTANA DE LOS SANTOS, MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35318/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº4590/2018 de fecha 05/09/2018, se dispuso dar noticia a la Sra. PATRICIA ALEXANDRA DA CUNHA de las presentes actuaciones, citándose por el plazo de 90 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29544 Oct 23- Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, RAMONA C/ LEGARBURU,NATALIA Y OTRO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-34883/2018, se CITA y EMPLAZA a NATALIA MICAELA LEGARBURU Y DANIEL ROBAINA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 29333 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MISSA UMPIERREZ, JENIFFER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-31915/2018, por Providencia Nº4140/2018 de fecha 27/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a LUIS MIGUEL RODRIGUEZ como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que los presentes de autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 10 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30173 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VEGA, SANTA C/ CANAVESSE. JOSE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)", IUE 2-41319/2018, se cita y emplaza al Sr. José María Canavesse, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30474 Oct 30- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VEGA. SANTA C/ CANAVESSE. JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-37894/2018, se cita y emplaza al Sr. José María Canavesse, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30472 Oct 30- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "De Orta Velazquez, Maira Noemí- Ratificación de Tenencia" IUE: 2-35127/2018, se cita y se emplaza al Sr. José María Muníz Miguez, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo). Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29522 Oct 23- Nov 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º turno, en autos caratulados "Gonzalez Paz, Laura. Ratificación de Tenencia", IUE 2-22192/2018, se cita y emplaza al Sr. Washington Daniel Sequeira, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078 -sin costo-) Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29487 Oct 23- Nov 06

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ACEVEDO CEDRES Y OTRO - ADOPCION PLENA" Expediente IUE 2-29588/2018, se cita y emplaza a la Sra MARIA ISABEL CORREA BRUM a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (exoneración ad 133.1 de la ley 17823, en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 18590.) Montevideo, el Veinte de setiembre del año dos mil dieciocho Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29291 Oct 22- Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "TEMES CARTAGENA, MAIKA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43019/2018, se cita, llama y emplaza a Steven Andrés Yerpo Devoto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

26) (Sin Costo) 10/p 29425 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, YENIT C/ RAMIREZ ALEGRE, JORGE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43963/2018, se cita, llama y emplaza a RAMIREZ ALEGRE, JORGE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.

26) (Sin Costo) 10/p 30329 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO CAMEJO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43075/2018, se cita, llama y emplaza a ERICA COSTA BARDANCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.

26) (Sin Costo) 10/p 29928 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO MACHADO, LUISA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41239/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA OTAZU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30628 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA, LUIS C/ FERREIRA GARCIA, MARIA AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-40421/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL FERREIRA GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30627 Oct 30- Nov 13

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CARDOZO COLOMBO, ANDREA - ADOPCION PLENA" - IUE 2-25714/2018, se cita, llama y emplaza a SANDRA COLOMBO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29541 Oct 23- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ABELLA LEZICA, IGNACIO RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-20241/2018. Emplazase al Sr. HILARIO APARICIO CORBO OLID a estar a derecho en el término de 90, días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciocho.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30562 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABALLERO MOREIRA, ROLANDO C/ FERREIRA FERREIRA, YENIFER y otro. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-"; Ficha 2-37133/2018. Emplazase al Sr. Jonathan Javier Salerno Sosa a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y

resolución del IMPO de fecha 29/09/2008. Por estar patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30533 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BURIAN NUÑEZ, MARIA c/ DE ARMAS ESTECHE LUIS. PERDIDA PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-38860/2018 Se de noticia y se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO DE ARMAS ESTECHE a estar a derecho por el termino de 90 días a fin de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designara Defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 .
Montevideo, el veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30489 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALONSO PEREYRA, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. Ficha 2-40111/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. Brayan Darío Pereyra Ferreyra a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28931 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LEAL, NADIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-41670/2018. Emplazase al Sr. Daniel Emanuel Colina Ortiz a éstar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio gratuito de Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28825 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ CORONEL, JOSELÍN C/ FLEITAS AMERO, MARÍA y otro. PENSIÓN ALIMENTICIA. Ficha 2-29507/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. LEANDRO MAYUNCALDI SANCHEZ a estar a derecho en el termino de 60días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio jurídico gratuito de Facultad de Derecho, Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28788 Oct 17- Oct 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIERA MOTA, JIMENA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-35398/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. JUAN PEDRO ARAMBURU SCARONA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29791 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "-LAMAS CESPEDES, MARIA C/ GALUSSO REY, WILLIAM -Tenencia" IUE 2-39894/2018; se notifica al Sr. William Galusso Rey de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Universidad de la República Facultad de Derecho.-
Montevideo, 4 de octubre 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29311 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "CORREA ACUÑA, KATIA y otro- Auxiliatoria de pobreza- Ratificación de tenencia "IUE 2-36580/2018; se notifica al Sr. Pablo Vazquez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29035 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MELO, TANIA C/ DELGADO, JUAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" — IUE 2-21284/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pablo DELGADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 17 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30325 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DIAZ RISSOTTO, ERIKA y otro RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-38583/2018", se notifica al Sr. David Israel De Los Santos Mora y la Sra. Cecilia Gimeno de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 01 de octubre del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30161 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DEMAESTRI MASSAFERRO, MARIA C/ PEREZ SOSA, GASTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD"
FICHA: 2-40214/2018 se cita y emplaza a GASTON ANDRES PEREZ SOSA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se encuentra exonerado por la Ley 18.078.-
Montevideo, primero de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28822 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ RIJO, FLORENCIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37344/2018, se dispuso a emplazar por edictos a ROBERT MARTIN ORTIZ FLORES, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29013 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "ROMERO, ROXANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42699/2018, se dispuso a emplazar por edictos a DAIANA ELIZABETH DUARTE FERREIRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, doce de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30494 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEDA RABELA, ESTEFANIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13494/2018, se dispuso a emplazar por edictos a GUILLERMO BURGUEÑO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29373 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2o. Turno, caratulados: "PEREIRA DUARTE BENJAMIN, CNA 17823 ART. 117" IUE 434-165/2018, por resolucion Nº 3685/2018 de fecha 12/10/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. DAYANA PEREIRA DUARTE CI 4,640,502-8, que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar Conocimiento de la resolución Nº 3685/2018.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29776 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "VILLAGRÁN, NELLYS C/ ALAYÓN, MATIAS Y SILVEIRA, ALMA - INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD-" I.U.E. 459-101/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALMA SILVEIRA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de setiembre de 2018.
Se deja expresa constancia de que el presente es un trámite patrocinado por defensoría de oficio. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 30291 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos "MENCIONES CARDANI, ANA MARIA Y FERRÉ CALISTRO, PABLO EDARDO- SEPARACION DEFINITIVA DE LAS MENORES DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Expediente Nº 526-251/2018, se cita, llama y emplaza a las Sras. Teresa Adelaida Cubero Rossano y Alicia Margot Rossano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento. Atlántida, 11 de octubre de 2018.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha. Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
26) $ 9240 10/p 29613 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. IALISA BRIANO, dictada en autos "DE SOUZA CURBELO ESTHER PAMELA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-515/2018, se hace saber que por auto Nº 2865/18 de fecha 24 de agosto de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a DANIEL ESTEBAN MARTINEZ a estar a derecho de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 28 de Agosto de 2018.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29349 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAGIAN RODRIGUEZ, ANA LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", ficha IUE 440-782/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. MAXIMILIANO NICOLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 09 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29004 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Truno, dictada en autos: "VIERA, NANCI GLECI - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-386/2011; se cita, llama y emplaza a: JOSE GERVASIO LENZUE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078.- Las Piedras, 2 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30695 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RAMOS, NELIDA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-612/2018; se cita, llama y emplaza a: ANA CAROLINA ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 24 de setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29904 Oct 24- Nov 07

//TIFICO: Que se han expedido un ejemplar del mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREZ OSÉS, LAURA MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-871/2017; se cita, llama y emplaza a: JULIO OSVALDO ROLDAN BANEGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercivimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3, 127 Y 129 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito Las Piedras.-
Las Piedras, 25 de octubre de 2017.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29816 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FREDERICO MOTTA, CAMILA ISABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-513/2018, se NOTIFICA a EDISON RAUL FREDERICO, padre de la niña CAMILA ISABEL FREDERICO MOTTA por medio de edictos por el término de 90 días, del inicio de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY

18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de Octubre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30301 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HOSPITALÉ KETTURKAT, BASTIAN AIRAM", Ficha 175-469/2018, se NOTIFICA a WILSON GABRIEL HOSPITALÉ MESIAS padre del niño BASTIAN AIRAM HOSPITALÉ KETTURKAT, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designarse defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Setiembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29150 Oct 18- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "CARBALLO FERREIRA, GABRIELA -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-280/2018 se cita, llama y emplaza a CRISTIAN CAMARA, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 24 de setiembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30416 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "SILVERA PEREZ, XIMENA PAOLA C/ GONZALEZ COSTABEL, DAMIAN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 284-711/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS DAMIAN GONZALEZ COSTABEL a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-
Maldonado, 27 de Setiembre de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28991 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE AZA FRIAS VANESSA C/ FAGUNDEZ ECHEVESTE, JUAN MARTIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 285-810/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SR. JUAN MARTIN FAGUNDEZ ECHEVESTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE SETIEMBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30677 Oct 30- Nov 13

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVERO MARTINEZ, ROMINA STEFANIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-537/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. SERGIO ALBERTO MARGALL COELHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS.- EL PRESENTE SE LIBRA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30465 Oct 29- Nov 12

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RIVERO MARTINEZ, ROMINA STEFANIA C/ MARGALL COELHO, SERGIO ALBERTO PENSION ALIMENTICIA IUE 285-772/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SR. SERGIO ALBERTO MARGALL COELHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 13 DE SETIEMBRE DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30411 Oct 26- Nov 09

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PELLEJERO GOMEZ, ELENA MARTHA C/ FERNANDEZ CHAPARRO, DARWIN ANDRES PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-690/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SR. DARWIN ANDRES FERNANDEZ CHAPARRO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 13 DE SETIEMBRE DE 2018. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29906 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, ALEX HELERISE. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-407/2018", se cita y emplaza a la SRA. IVONNE PAOLA CHOCHO INZAURRALDE, madre legítima de la menor Magalí Lorena Correa Chocho, por el plazo legal, a estar a derecho en estos autos.
San Carlos, 12 de octubre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30102 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "AMARO, JUAN CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-348/2018", se cita y emplaza a la Sra. NELIDA ALEXANDRA GAMARRA a estar a derecho en estos autos, por el término legal, conforme a los Arts. 89 y 127 del C.G.P. y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 21 de setiembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29817 Oct 23- Nov 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "CENTURION, CLAUDIA PAOLA C/ LOPEZ LIMA, EYMER ESTEBAN. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317.877/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, con plazo de NOVENTA DÍAS, a EYMER ESTEBAN LOPEZ LIMA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 12 de octubre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30483 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "CENTURION, CLAUDIA PAOLA C/ PEREIRA, ALEJANDRO ERNESTO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. FICHA 317.879/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, con plazo de NOVENTA DÍAS,

a ALEJANDRO ERNESTO PEREIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 12 de octubre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30481 Oct 29- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ ANDREA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-505/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Mario Martín Morales Alvarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 10 de Setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30696 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

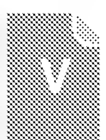
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTIN BALLESTEROS SOLANGE MARLENE C/ CONTRERA CEDRES BRAULIO SALVADOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE Nº 343-93/2018 se hace saber que por decreto Nº 875/2018 de fecha 13 de Abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. BRAULIO SALVADOR CONTRERA CEDRES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30485 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MALDONADO ELIANA MACARENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-313/2018 se hace saber que por decreto Nº 2822/2018 de fecha 25 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EMANOEL SOSA COELHO C.I. Nº 4.410.272-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 4 de Octubre de 2018. Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30610 Oct 29- Nov 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, de fecha 19 de octubre de 2017, en el expediente Asunto No. 1713/2015, se concedió a LOS MELLIZOS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parcialmente al padrón No. 12.657 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área de 34 hás. 9.434 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 98 al Fº 98 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 4176 3/p 30601 Oct 29- Oct 31

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 10/10/2018, en el asunto 675/1998, se establecieron Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de CARLOS RODRIGUEZ SALABERRY. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 14 hás. 1825 m² afectando el predio padrón Nº 10389 (p) y la Servidumbre Minera de Paso abarca un área de 0 Há 1202 m² afectando al predio padrón Nº 10389 ubicado todos en la 5ª Sección Catastral del Departamento San José.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
27) $ 2610 3/p 30285 Oct 29- Oct 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 26 OCT 2018
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por concepto de amarre en Puertos de La Paloma y Punta del Este a la embarcación denominada "FOGATA", Matrícula435, la cual se encuentra en Marina B Este Base Naval en estado de abandono, propiedad del Sr. José Alial, con cédula de identidad 4:271.548-7, con domicilio constituido Leal Ibarra Nº 5311, en la ciudad de Montevideo, y electrónico josealial@hotmail.com.
RESULTANDO: I) Que si bien a fin de cancelar la referida deuda se otorgó un convenio de pago, el mismo fue incumplido según informe de las Oficinas Técnicas; II) Que la embarcación se encuentra en estado de abandono en Marina B Este Naval en Puerto La Paloma; III) Que a la fecha sigue generando deuda por utilización de servicios portuarios, más multas e intereses, IV) Que la misma se encuentra afectando la operativa y seguridad portuaria.
CONSIDERANDO: I) Que las Oficinas Técnicas solicitan se inicie el procedimiento para el pago de los adeudos correspondientes; II) Que la citada embarcación afecta la operativa portuaria, por lo cual corresponde movilizarla; III) Que Asesoría Jurídica no ha formulado observaciones al respecto.
ATENTO: A lo establecido en la ley 17.930 arts. 209 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el art 236 de la Ley 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 19.438, Decreto 549/2008 art 1.1, de fecha 11 de noviembre de 2008 y demás normas modificativas y complementarias.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1) Apruébase la deuda generada con esta Dirección Nacional por le embarcación denominada "FOGATA", que asciende al 27 de setiembre de 2018 a la suma de $ 1.906.043,00 (pesos uruguayos un millón novecientos seis mil, cuarenta y tres con 00/100), por concepto de amarra, más intereses legales.
2) Intímase a los propietarios, armador o representante, y a toda aquella persona que pudiera tener vinculación con la embarcación, el retiro y el pago de lo adeudado en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de reputar abandonada la embarcación a favor del Estado. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, pase a la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes.
3) Vencido el plazo sin que se efectuare el retiro, la Administración podrá proceder a la movilización de la embarcación de manera que no afecten la operativa portuaria.
4) De proceder al traslado de la embarcación,

los costos de la operativa serán de cargo del propietario y se aplicará el tarifario vigente correspondiente a la nueva ubicación.
5) Pase a Secretaría General, para su notificación al Sr. José Alial, haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por la permanencia de la embarcación "FOGATA" en Puerto La Paloma.
Cumplido pase a Gerencia Administración y Mantenimiento Portuario á sus efectos.
Ing. ANDRES NIETO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30582 Oct 30- Oct 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOS CEIBOS G.I.E RUT 200076250019 para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas del Arroyo Los Ceibos, afluente del Rio Olimar Grande (cód. 438), tributario del Rio Cebollati en la cuenca de la Laguna Merín, con destino riego de arroz. El dique se ubica en los padrones Nos 8500, 8501, 8507 y 9366. El embalse se ubica en parte de los padrones Nos 8500, 8501, 8507, 9366, 8415, 8417, 8426, 8479, 8495, 8497, 8590, 9421, 9422, 8499, 9073, 7976, 8416, 8496, 9424, 941, 940, 916 y 2517. También podrían afectarse los padrones Nos. 2800 y 2816. Todos ubicados en la 1ª y 2ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de diciembre del 2018 a las 09.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) $ 5742 3/p 30740 Oct 30- Nov 01

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION según expediente Nº 2016/14000/15760 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 648.000 m³. El dique da la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 7763 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 399.200, Y: 6.599.800.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de noviembre del año 2018 a las 11:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JP/nv
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30468 Oct 30- Oct 30

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

OFI: 191/2017NCB/MVA - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, se notifica al Sr. Oribe Mariano Tojo Videla (C.I. 4.588.626-1) que se le confiere vista de las actuaciones y que se encuentra pasible de ser sancionado con una multa de 14UR, según informe de la Asesoría Jurídica de Dinama, de fecha 23 de febrero de 2018, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto por el término de 10 días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30534 Oct 30- Oct 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE 5 (CINCO) CARGOS Y UNA LISTA DE 25 SUPLENTES DE MÉDICO TRAUMATÓLOGO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Traumatología y Ortopedia expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o cursando último año de Residentado en Traumatología y Ortopedia.
* No sobrepasar los 55 años de edad a la fecha de cierre de la mencionada Inscripción.
El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 29/10/2018 y la hora 12:00 del mediodía del día 12/11/2018.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30126 Oct 26- Oct 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargos suplentes en el Hospital de Clínicas de:
LICENCIADO EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA suplente (Profesional III, Esc. A1, Gdo. º10).-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título de Licenciado en Neurofisiología Clínica expedido o revalidado por la UdelaR registrado y habilitado por el M.S.P.
* Constancia que acredite la formación requerida.
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 8:00 horas del día 30 de octubre de 2018 hasta las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2018.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 16 de noviembre de 2018, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la misma fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30490 Oct 30- Oct 30

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 16 de octubre de 2018

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:

1. Llamado a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 16 horas semanales, Nº de cargo 6219, para el Área Tecnología de los Productos de la Pesca.

CARTELERA Nº 336/18- Expediente 111140-003581-18

Cierre de inscripción: 29/10/18

1. Llamado a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 10 horas LLOA con extensión a 40 horas semanales en carácter permanente, Nº de cargo 6331, para el Departamento de Ovinos, Lanas y Caprinos, con radicación en el IPAV.

CARTELERA Nº 392/18- Expediente 111130-000351-18

Cierre de inscripción: 28/11/18

1. Llamado a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, Nº de cargo 6063, para el Área Anatomía.

CARTELERA Nº 421/18- Expediente 111140-009854-17

2. Llamado a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, Nº de cargo 6041, para el Área Histología y Embriología.

CARTELERA Nº 393/18- Expediente 111140-000534-18

3. Llamado a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, Nº de cargo 6348, para el Área Patología.

CARTELERA Nº 430/18- Expediente 111160-001401-18

Cierre de inscripción: 26/12/18

Lugar y horario de Recepción:

MONTEVIDEO – Sección Concursos	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO – Sección Concursos	*9.00 a 13.00 hrs.*
PAYSANDÚ – Centro Universitario	*9.00 a 13.00 hrs.*

* *Consultas y preinscripciones por la página: https://www.concursos.udelar.edu.uy*

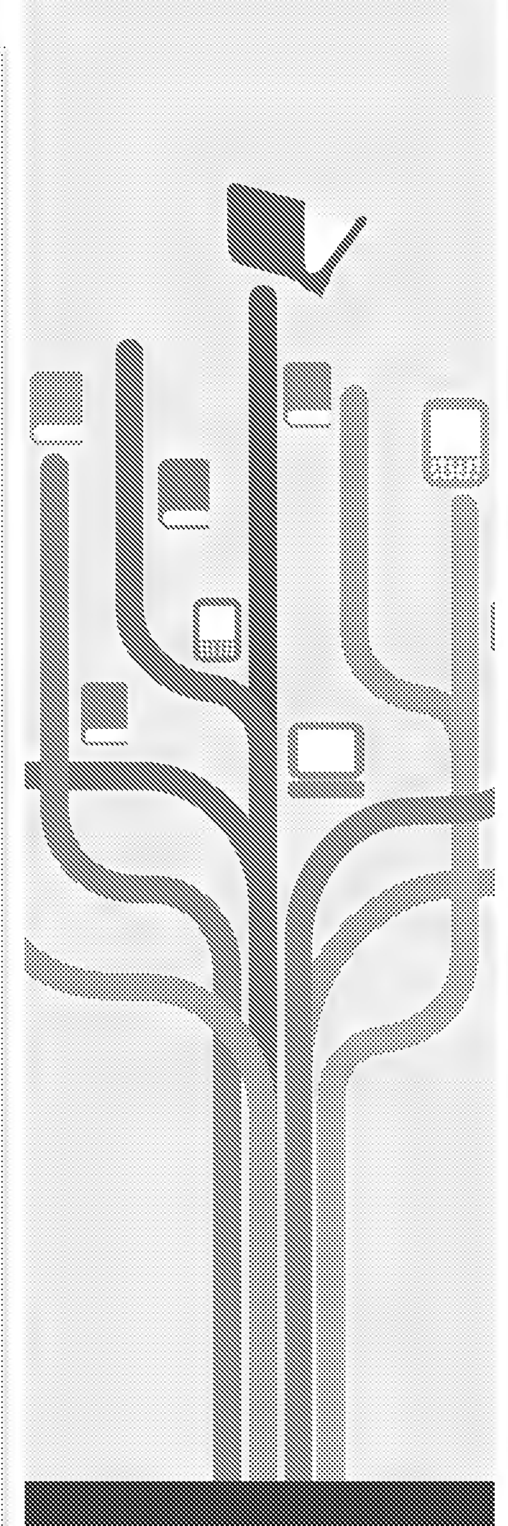
* *En la Constancia de preinscripción figurará la documentación a presentar para la inscripción en la oficina de Concursos.*

* *Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.*

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1620, tel. 2628 0129, Montevideo.

Única Publicación

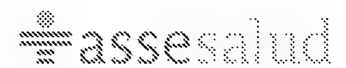
27) (Cta. Cte.) 1/p 30598 Oct 30- Oct 30



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL-
"LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES"

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de la fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS DE SUPLENTES de A.S.SE., al amparo del art. 410 De la ley Nº 16170 de fecha 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada en el art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 04 de noviembre de 2011, para la siguiente función:

- MEDICO NEFROLOGO
- MEDICO GENERAL CURSANDO POSTGRADO O RESIDENCIA EN NEFROLOGIA

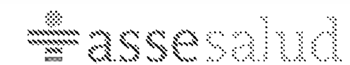
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario 09:00 a 13:00 horas, desde el día 05/11/18 al 16/11/18.
Requisitos documentados: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Nefrólogo registrado y habilitado por el M.S.P.o Medico General en iguales condiciones cursando Post Grado o Residencia en Nefrología.-

Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes). Acreditar inscripción del Colegio Médico del Uruguay (Ley N 18.591 -Art. 2).

No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.-
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica
Título registrado y habilitado por M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 4º, 5º y 6º de la Resolución del Directorio de AS.S.E Nº 4092 de la fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los médicos que ingresen deberan utilizar obligatoriameptre los sistemas informáticos de ASSE en el desempeño dse función.

Montevideo, Noviembre de 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30564 Oct 30- Oct 30



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL -
"REGISTRO DE ASPIRANTES"

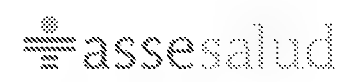
Se convoca a desempeñar la función de **MÉDICO PSIQUIÁTRA/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA EN PSIQUIATRÍA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antcedentes.-**
Los interesados deberán concurrir por Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la Av. Garibaldi 1729 en **el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 05/11/2018 al 16/11/2018.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de Médico Psiquiatra habilitado y registrado en M.S.P. O Título de Médico General en iguales condiciones cursando 3er año de la Residencia o el Posgrado con 6 semestres aprobados, con constancia de la Catedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18591 art. 2)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No tener antecedentes laborales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y credencial cívica

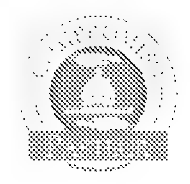
Títulos registrados y habilitados por el MSP.
La Integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E en el desempeño de su función

Montevideo, Noviembre 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30563 Oct 30- Oct 30

HOSPITAL PASTEUR





rrhh.pasteur@asse.com.uy
Tel.: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax. 262

A: SRA. PAMELA VIACAVA. INTIMASE A UD. A PRESENTARSE ANTE EL DPTO. DE RR.HH DE HOSPITAL PASTEUR EN PLAZO DE 3 DÍAS HABILES DESDE EL SIGUIENTE AL DE ESTA COMUNICACIÓN, A FIN DE NOTIFICARSE DE VISTA DE 10 DÍAS HÁBILES CONFERIDA A FS, 58 Y 59 DE LA REF. 29/068/1/2072/2015/0/0, A EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS; CON CARÁCTER PREVIO A QUE SE DISPONGA SU ELIMINACIÓN DEL CUADRO DE SUPLENTES QUE INTEGRA EN HOSPITAL PASTEUR, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICACIÓN FICTA.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30466 Oct 30- Oct 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr. Juez de Paz 18º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE RAMÓN Y PAULA RODRÍGUEZ - Intimación. IUE 2-7031/2018. Se intima a los sucesores de Ramón y Paula Rodríguez a comparecer en el plazo de 10 días a escriturar la vivienda Padrón 92.544/030, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 29789 Oct 24- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07099, 2018-81-1050-00815, 19/10/2018.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección en conjunto con Tránsito y Transporte de San José, con motivo de la detención el 11 de diciembre de 2017, al Sr. Roberto Camilo Giulianotti Mello, C.I. Nº 1.484.508-8;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1.73 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 04 de junio de 2018;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal C) de la Ley Nº 18191 con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- CANCELAR la habilitación para conducir a partir del 11 de diciembre de 2017, al Sr. Roberto Camilo Giulianotti Mello, C.I. Nº 1.484.508-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 18/00724 el 19/10/2018
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30752 Oct 30- Nov 01

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/04105, 2018-81-1050-00119, 22/06/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 12 de enero de 2018, al Sr. Michael Baz, C.I. Nº 5.469.272-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30726 Oct 30- Nov 01

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07032, 2018-81-1050-00949, 12/10/2018.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Intendencia de Canelones, con motivo de la detención el 12 de mayo de 2018, al Sr. Hugo Eugenio Sierpien Machín C.I. Nº 1.229.588-5 titular de las Licencias Nacionales de Conductor Categorías: D y G2;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1,41 gramos de alcohol por litro de sangre.-
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 08 de junio de 2018;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal B) de la Ley Nº 18191con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011, y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 17/05194 de fecha 28/07/17);
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses al Sr. Hugo Eugenio Sierpien Machín C.I. Nº 1.229.588-5 contados a partir del 12 de mayo de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de

cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: D y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese
Resolución aprobada en Acta 18/00720 el 12/10/2018
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30721 Oct 30- Nov 01

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/06548, 2018-81-1050-00883, 28/09/2018.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Intendencia de Canelones, con motivo de la detención el 21 de abril de 2018, al Sr. Marcelo Rodríguez Martínez C.I. Nº 3.840.407-8;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1,257 gramos de alcohol por litro de sangre.-
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 04 de junio de 2018
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal B) de la Ley Nº 18191con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011, y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 17/05194 de fecha 28/07/17);
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Marcelo Rodríguez Martínez C.I. Nº 3.840.407-8 contados a partir del 21 de abril de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 18/00670 el 28/09/2018
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30718 Oct 30- Nov 01

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07039, 2018-81-1050-01072, 12/10/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 28 de abril de 2018, al Sr. Rubén Eduardo Aguilar Olivera C.I. Nº 3.234.608-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30717 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Centro Comunal Zonal Nº 9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 177301, sito en Tauro Nº 3370 / 3380, Cno. Maldonado Nº 6802 / 6804 a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30304 Oct 26- Oct 30

CATASTRO Y AVALUOS

Se notifica a los Sres. Carlos Eduardo Lara Sogliano C.I. 998.385-9, Nestor Mario Ramilo Lara, C.I. 936.276-6, Sergio Edgardo Lara Sogliano C.I. 1.190.901-9, Juan José Ramilo Lara C.I. 1.020.520-6, Nelida Elbia Lara Abate C.I. 831.287-3, Alba Pilar Lara Sogliano C.I. 1.017.220-3, Mary Lara y María Teresa Valerio Pereyra en calidad de copropietarios del predio padrón 84.236 sito en la calle Gral. Enrique Martinez 2136 bis, que deben presentarse en el Servicio de Catastro y Avalúo de la Intendencia de Montevideo, a efectos de notificarse sobre la tasación realizada al inmueble mencionado, expediente 201-4111-98-000343, en un plazo de 30 días.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30303 Oct 26- Oct 30

CONTRALOR DE LA EDIFICACION

Realizada la inspección Profesional en el padrón 10171 ubicado en Francisco Acuña de Figueroa 2162, se verifica que la edificación se encuentra tapiada.
Visto lo anterior corresponde aplicar D. 32265 Res. 4329/08, Art. 18º, Edificación inapropiada, literal b), cuantía del tributo en relación a la importancia de la edificación leve- mediana 75%.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30302 Oct 26- Oct 30

VARIOS

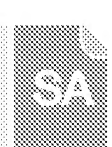
JOSE LUIS BADO CORREDOR DE BOLSA S.A.

AGE: 16/10/2018.
Resuelve por unanimidad el cese de actividades como Corredor de Bolsa a partir del 12/11/2018.

Última Publicación

27) $ 696 2/p 30573 Oct 29- Oct 30

Sociedades Anónimas y Balances



COMPROMISO DE FUSION MONDELEZ URUGUAY S.A. y CAS URUGUAY S.A.

Fecha: 11.09.2015
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: MONDELEZ URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: CAS URUGUAY S.A.
Denominación: MONDELEZ URUGUAY S.A., Capital autorizado: $ 30.000.000
Documentación a disposición en Zabala 1504, Montevideo, a efectos de justificar créditos y

deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de última publicación.
28) $ 31740 10/p 30488 Oct 29- Nov 12

REFORMAS

VERICAM S.A.
Reforma

Asamblea Gral. Extraordinaria: 1º/09/2014
Capital contractual: $ 1.000.000.000.
Inscripción: 12001 (30/08/2018).
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 30793 Oct 30- Oct 30

FRUTIFOR LUMBER COMPANY S.A.
Reforma

Asamblea Gral. Extraordinaria: 18/05/2018
Capital contractual: $ 1.000.000.000.
Inscripción: 11999 (30/08/2018).
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 30786 Oct 30- Oct 30

MODELLCAR S.A.
Reforma

Asamblea Gral. Extraordinaria 01/03/2018
Capital contractual: $ 100.000.000.
Inscripción: 12000 (30/08/2018).
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 30785 Oct 30- Oct 30

MOGLIR INVESTMENT S.A.
AUMENTA CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 16/11/2017
CAPITAL ACTUAL: $ 500.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 20/8/2018, 11603.
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 30734 Oct 30- Oct 30

TELENSY S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 26 de marzo de 2018, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de $ $ 539.695.000,00; capital integrado disminuye en $ 539.695.000, Reservas disminuyen en $ 112.145.900,67 y reintegra el accionista con cargo a Resultados $ 142.691.319,45, siendo la reducción total de $ 509.149.581,22. Se convoca acreedores en Bolivia 1322. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 42320 10/p 30716 Oct 30- Nov 13

FRIDALYN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 05/10/2018 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 24.10.2018 No. 14255.
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 30715 Oct 30- Oct 30

COMMERCIAL AND INDUSTRIAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 22/05/2018 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 130.000.000
Inscripción: 26.10.2018 No. 14355.
Única Publicación
28) $ 2116 1/p 30714 Oct 30- Oct 30

"LOGIMEN S.A"
Cambio de régimen. Art. 388 Ley 19.355 de 19/12/2015. Decreto 391/016 de 12/12/2016.

DECLARATORIA y CONTRATO: Mercedes 8/12/2017
INSCRIPCIÓN Nº 8576 de 21/06/2018
SOCIO: Enrique Andrés MENDIONDO RAMAGLI.
OBJETO: Transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
DOMICILIO: Fray Bentos, Río Negro.
CAPITAL: $U 6.375.481 dividido en acciones nominativas de $U 1 cada una.
PLAZO: 100 años.
RUT: 130078690011.
Única Publicación
28) $ 3174 1/p 30532 Oct 30- Oct 30

"TRANSPORTES JUAGUS S.A"
Cambio de régimen. Art. 388 Ley 19.355 de 19/12/2015. Decreto 391/016 de 12/12/2016.

DECLARATORIA y ESTATUTO: 12/9/2017
INSCRIPCIÓN Nº 12734 de 17/9/2018
SOCIO: Cecilia María MONTERO ODDONE.
OBJETO: Transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
DOMICILIO: Young, Río Negro.
CAPITAL: $U 11.188.000 dividido en acciones nominativas de $U 100 cada una.
PLAZO: 100 años.
RUT: 130086520014.
Única Publicación
28) $ 3174 1/p 30530 Oct 30- Oct 30

"TRANSPORTES KOSVAR S.A"
Cambio de régimen. Art. 388 Ley 19.355 de 19/12/2015. Decreto 391/016 de 12/12/2016.

DECLARATORIA y CONTRATO: Mercedes 7/12/2017
INSCRIPCIÓN Nº 13126 de 26/9/2018
SOCIO: Mauricio KOSTER VARELA.
OBJETO: Transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
DOMICILIO: Mercedes, Soriano.
CAPITAL: $U 3.039.920 dividido en acciones nominativas $U 80 cada una.
PLAZO: 100 años.
RUT: 180174530018.
Única Publicación
28) $ 3174 1/p 30525 Oct 30- Oct 30

CUESTA BLANCA S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/6/2018.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.
28) $ 10580 10/p 30361 Oct 26- Nov 09

LAPINEX S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/6/2018.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.
28) $ 10580 10/p 30355 Oct 26- Nov 09

LLANO LARGO S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/6/2018.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.
28) $ 10580 10/p 30354 Oct 26- Nov 09

TRINAUTICA S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2018 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 25.000.000
Documentación: Calle Oviedo 4739 - Of. 1104
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 21160 10/p 30298 Oct 26- Nov 09

MABXIENCE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 30/06/2018 Rescate de capital por $ 69.819.082,21. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Yaguarón 1407, of. 1303, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 19044 9/p 30157 Oct 25- Nov 07

BEDALMIR S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 11/10/2018 reduce el capital integrado a: $ 308.188.786,42 (pesos uruguayos trescientos ocho millones ciento ochenta y ocho mil setecientos ochenta y seis con 42/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.
28) $ 31740 10/p 30033 Oct 24- Nov 07

MIS PLANICIES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 28 de setiembre de 2018, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 42320 10/p 29612 Oct 22- Nov 05

Cantidad de avisos de fecha 30/10/2018 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.664.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.642.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.362.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.351.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 173.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 519.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 154.00 (*)**
Prescripciones	**$ 168.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.058.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 174.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 18.914.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy